

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	10090
Varios	_____	10097
Transferencias	_____	10108
Convocatorias	_____	10110
Sociedades	_____	10111

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10127
Varios	_____	10129
Sucesiones	_____	10141

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10151
---	-------	-------



Sección Oficial

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.S.S.T. N° 13 (Anexo).

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 5.712.240,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/01/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/01/2013 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza, sita en calle Almafuerte 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata. Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.806 / nov. 29 v. dic. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia, Acondicionamiento Piso 13, Ala Sur.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 11.812 / nov. 30 v. dic. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 17/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra edificio Banco Provincia. Acondicionamiento piso 13, Ala Sur.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de diciembre de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 22 de enero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.952 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 22/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Instalación, Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Eléctrica en los Locales Sectores correspondientes al Instituto Correccional de Mujeres (U3), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso contrafrente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en: French y Constitución s/n (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD., Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$4.730.000,00, (pesos cuatro millones setecientos treinta mil).

Plazo de Ejecución Obra: 180 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013. Sobre único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 14 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 47.300,00 (pesos cuarenta y siete mil trescientos 00/100)

Valor del Pliego: \$ 400. (pesos cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 7.095.000,00 (pesos siete millones noventa y cinco mil con 00/100)

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.933 / dic. 3 v. dic. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 23/12

POR 15 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra Construcción de Aulas y Reparación de Cubierta del Gimnasio del Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U 24), Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina del Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE), calle 25 de Mayo 350, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17:30 hs., y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, sito en: Acceso Zabala, Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas; su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M. JUST. 4000/332. S. JUST. DGA. RECAUD. Cuenta 758/18, desde el día 3 de diciembre de 2012 hasta el día 11 de enero de 2013.

Presupuesto Oficial: \$ 5.807.667,14 (pesos: Cinco millones ochocientos siete mil seiscientos sesenta y siete con 14/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013. Sobre Único.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 58.076,67 (pesos: Cincuenta y ocho mil setenta y seis con 67/100).

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos: Cuatrocientos).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería o Arquitectura: \$ 7.259.583,93 (pesos: Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 93/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 32 y 33 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.932 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA**

Contratación Directa N° 18/12

POR 15 DÍAS – Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de Reparación Integral del Complejo Federal para Jóvenes Adultos Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, TE. 5300-4033; en la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 7.790.000,00 (pesos: Siete millones setecientos noventa mil con 00/100).

Plazo de Ejecución Obra: 510 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, a las 12:00 hs. del día 15 de enero de 2013.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 77.900,00 (pesos: Setenta y siete mil novecientos con 00/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería con Especialidad en Ingeniería Sanitaria: \$ 5.498.824,00 (pesos: Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos veinticuatro con 00/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 31 y 32 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 11.931 / dic. 3 v. dic. 21

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 81/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires (Distrito 1º y 19), Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 129.914.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 82/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 25.983.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.012 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 83/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 119.806.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.961.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.014 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 82/12

POR 15 DÍAS – Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extracción y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional y Red concesionada. Rutas Nacionales varias de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 117.636.000 al mes de junio de 2012.

Apertura de Oferta: Se realizará el día 3 de enero de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 83/12.

Fecha de venta de Pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: \$ 23.527.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso, D.N.V.

B.B. 59.013 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 8/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Las Flores.

Distrito: Las Flores.

Presupuesto Oficial: \$ 4.433.864,40.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.160 / dic. 6 v. dic. 28

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 6/09

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: Ciudadela.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.312.097,47.

Fecha Apertura: 21/01/2013, 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/01/2013, 10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel/fax. 0221-4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 12.161 / dic. 6 v. dic. 28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 26/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reparación de la Pileta de Natación de la Dirección General de Deportes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 29 de enero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 117, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochenta y un mil quinientos sesenta y siete con 86/100 (\$ 3.081.567,86).

Plazo de ejecución: Ciento sesenta y cinco (165) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 8 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 8 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000).

C.C. 12.240 / dic. 7 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 88/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevo edificio Dirección de Tránsito, ubicado en Asamblea y Sarandí de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de enero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.175 (son pesos tres mil ciento setenta y cinco).

Expediente N° 10055/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerce 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.357 / dic. 10 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 11/12

POR 3 DÍAS - Motivo: Concesión del Servicio de una Playa de Estacionamiento de camiones en la Ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 28 de diciembre, 10 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 17/12 hasta el 21/12 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 12.398 / dic. 11 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Corresp. Expte. N° 2073-1112/12. Llámese a Licitación Pública N° 2/13 para la adquisición de Reactivos Serológicos con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y al Centro Regional de Hemoterapia de la Región Sanitaria VIII.

Apertura de Sobres: El día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 14 de enero de 2013 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.435 / dic. 11 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 14/12

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 16025-S-2012

Fecha y hora de Apertura: 07-01-2013, 9:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.292,30 (pesos siete mil doscientos noventa y dos con treinta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 7.292.295,00 (pesos siete millones doscientos noventa y dos mil doscientos noventa y cinco).

Rubro: Obra "Construcción de pavimentos de hormigón y desagües pluviales en el Barrio Independencia".

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses corridos

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 27-12-2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.526 / dic. 12 v. dic. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 13/12

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 16091-S-2012

Fecha y hora de Apertura: 07-01-2013, 9:00 a 14.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.406,90 (pesos cinco mil cuatrocientos seis con noventa centavos).

Rubro: Obra "Construcción de pavimentos de hormigón y desagües pluviales en Villa Hidalgo".

Presupuesto Oficial: \$ 5.406.801,20 (pesos cinco millones cuatrocientos seis mil ochocientos uno con veinte centavos).

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 27-12-2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.525 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 11/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20463-SG-2012. LLámase a Licitación Pública para el objeto: "Impresión de revista Be, de publicación semanal, con información referida al Partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.600.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: desde el 5 hasta el 17 de diciembre de 2012 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 18 de diciembre de 2012 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 21 de diciembre de 2012 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 28 de diciembre de 2012 a las 09:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 28 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sito en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 500,00.

C.C. 12.501 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 27/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 2012, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Concesión de la explotación de Bar Restaurante y Salón de Eventos en el Predio del Balneario y Camping Municipal.

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:30 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000, en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, Secretaría de Economía y Hacienda, Depto. de Compras, Contrataciones sita en calle Rivadavia Nº 51, en el día y hora fijado en el llamado a Licitación.

C.C. 12.500 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 3/12

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de la red de aducción a Estación de Bombeo Nº 4, Barrio La Sarita.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Se comunica que: Se prorroga la fecha de apertura de dicha Licitación para el día 17/12/2012 a las 16:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 17/12/2012 a las 09:30 hs.

Lugar de Apertura: Escuela Nº 37, sita en la calle República del Líbano Nº 5070, y Camino Gral. Belgrano, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 22/11/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Saneamiento Hídrico de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en Av. Felipe Amodeo Nº 2850, 1º Piso, Quilmes Oeste hasta el día 10/12/2012 de lunes a viernes.

C.C. 12.489 / dic. 12 v. dic. 13

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Concurso de Precios Nº 32/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios Nº 32/2012 hasta el día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, para la contratación externa del Servicio de Anatomía Patológica en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 14 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 12.488 / dic. 12 v. dic. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.542

Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización y consolidación del equipamiento de Almacenamiento de Datos.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 5/12/12 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 18/12/12 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a solo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna Ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación: En el Departamento Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.480 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública Nº 1-1-13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de la obra: Extensión de Red de Gas Natural, Barrio Movediza II, 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 545.000.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 7 de enero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 11:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 10 de enero de 2013, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Ofina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1238, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 545.

C.C. 12.478 / dic. 12 v. dic. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 343/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la adquisición y/o locación de inmuebles en la Ciudad de Florencio Varela para ser destinados al funcionamiento de un Tribunal de Trabajo y dos Juzgados de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar- Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear Nº 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-571/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.479 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 334/12 y 336/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en las Ciudades de Coronel Vidal y de Balcarce, Departamento Judicial Mar del Plata, para ser destinado al traslado de sus respectivos Juzgados de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar- Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Área Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Tucumán Esq. Brown, 1º subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de cada uno de los actos, los que se realizarán en dicha Secretaría de acuerdo al siguiente detalle.

Pedido de Ofertas	Expediente	Fecha y Hora de Apertura
Nº 334/12	3003-649/12	20/12/12 10 hs.
Nº 336/12	3003-651/12	20/12/12 11 hs.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.477 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 24/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 24/2012 (Expediente Nº 21.100-532.915/12), para la prestación del servicio de un sistema de mantenimiento para la seguridad estructural de mástiles, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dos mil ciento diez (\$ 3.802.110,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar). o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 24/12, Expediente Nº 21.100-532.915/12". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 9 de enero de 2013 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 10 de enero de 2013 a las 11:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 10 de enero de 2013 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 10 de enero de 2012 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.505 / dic. 12 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Privada

POR 2 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compra pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
Cañuelas	E. Media N° 2	Refacción	\$ 459.488,70	\$ 400
Coronel Rosales	E. Media N° 2	Refacción	\$ 336.790,61	\$ 200
Leandro N. Alem	E. Media N° 4	Refacción	\$ 132.142,19	\$ 200
Tornquist	E. Media N° 2	Refacción	\$ 123.962,73	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 4 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 8 de enero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.793 / dic. 13 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

Licitación Pública

POR 15 DÍAS - Plan de Obras 2012. Disposición N° 25/2012. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compra pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pto. Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	E. Primaria N° 67 / E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.679.937,97	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 179 / E. Secundaria N° 68	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.418.139,65	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 191 / E. Secundaria N° 72	Ampliación y Refuncionalización	\$ 2.897.810,01	\$ 800
La Matanza	E. Primaria N° 198 / E. Secundaria N° 158	Construcción de Edificio (Primera Etapa)	\$ 2.525.836,51	\$ 800
Lanús	E. Especial N° 509	Construcción de Edificio	\$ 4.660.519,98	\$ 800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 de diciembre de 2012 al 25 de enero de 2013 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 4 de febrero de 2013 a partir de las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.794 / dic. 13 v. ene. 8

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/12, autorizada por Decreto N° 2.053/2012. Expediente N° 4013-613/12.

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de un (1) camión chasis con cabina, tipo 6 x 4, que permita incorporar una motohormigonera de hasta 8 m3. Motor: Diesel, refrigerado por agua de 4 o 6 cilindros con toma de fuerza incorporada. Potencia no menor de 200 CV.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos setecientos (\$ 700), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando "Licitación Pública N° 2/12", Expte. 4013-613/12".

Adquisición del Pliego: A partir del 7/12/2012 al 28/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 28/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 28/12/2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 7/12/2012 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00, Tel. (02314) 427203 int. 220, compras@bolivar.gob.ar.

C.C. 12.753 / dic. 13 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. ALBERTO EURNEKIAN**

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-3354/2012. Llámase a Licitación Privada N° 22/12 por la Adquisición de Insumos Hemoterapia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce meses a partir del mes de enero de 2013.

Apertura de propuestas: Día 17/12/2012 a las 12 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804, La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 12.529

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 69/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2977-2474/12. Llámase a Licitación Privada N° 69/12 para la Adquisición de Determinaciones de Química Clínica con equipamiento en préstamo.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal Gral. de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As. Moreno 31. Tel.: (0336) 4422054-4423912.

C.C. 12.530

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE**

Licitación Privada N° 70/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2977-2475/12. Llámase a Licitación Privada N° 70/12 para la Adquisición de Determinaciones de Laboratorio (Manual).

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas web: www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal Gral. de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As. Moreno 31. Tel.: (0336) 4422054-4423912.

C.C. 12.531

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROFESOR DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 302/12

POR 1 DÍA - Llámase a la Licitación Privada N° 302/12 para la Adquisición de Medicamentos con destino al servicio de Farmacia de este hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 08.30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uaep.org.ar; "www.ccilp.org.ar"

C.C. 12.532

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROFESOR DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 314/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expte N° 2963-4978/12. Llámase a la Licitación Privada N° 314/12 (Ejercicio 2013) para la Adquisición de Víveres Secos con destino al Servicio Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/12/12 a las 9.00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs, como así también consultarse en la pagina: "www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uaep.org.ar; "www.ccilp.org.ar"

C.C. 12.533

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 18/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-2909/12. Llámase a la Licitación Privada N° 18/13 para la Adquisición de Materiales Descartables III, con destino a este Establecimiento, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 11.00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.534

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968/2903/12. Llámese a la Licitación Privada N° 16/13 para la Adquisición de Insumos para Hemodiálisis de este Establecimiento, para cubrir el Período enero-diciembre de 2013 con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de propuestas: Día 18 de diciembre de 2012 a las 10.00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15.000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.535

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-3355/12. Para la Adquisición de: Material de Rayos para cubrir el período enero/junio/2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos "Narciso López", sito en la calle O'Higgins N° 1333 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.536

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 29/13

POR 1 DÍA - Exped. N° 2926-3349. Llámase a Licitación Privada N° 29/13 para la Adquisición de Material de Limpieza para cubrir el período enero/junio del Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López" de la ciudad de Lanús.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Narciso López, sito en la calle O'Higgins n° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.537

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 03/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5069/12. Llámese a Licitación Privada N° 03/13 para la adquisición de Psicofármacos Parte III.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 19/12/12. Hora 12:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn". Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. 0221-4780032.
C.C. 12.538

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 04/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N°: 2990-3070/12. Llámese a Licitación Privada N° 04/13, por la compra: Determinaciones de Gases en Sangre, Ionograma y Química con la provisión de Equipamiento enero - diciembre 2013, para el Servicio de Laboratorio para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de propuestas: Día: 19/12/2012 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.539

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 01/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-727/12. Llámese a Licitación Privada N° 01/13 para la Compra de Insumos de Odontología para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012, a las 12:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo". Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826. Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485
C.C. 12.540

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 12/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-763/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/13 para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Diagnóstico por Imágenes para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo". Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826. Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485
C.C. 12.541

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-769/12. Llámese a Licitación Privada N° 15/13 para la Contratación del Servicio de Retiro, Lavado, Secado y Planchado de Ropa y su posterior entrega con Provisión de Ropa para cubrir 12 (doce) meses período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo y Sies VI con base en el Hospital de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo". Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826. Tel. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax 4289-4485
C.C. 12.542

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 19/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-3827/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/13 para la Adquisición de Botellas de Hemocultivo para Laboratorio con Equipamiento en Comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432. Tel. 10237-484-0022/484-0023 Int. 114
C.C. 12.543

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-3819/12. Llámese a Licitación Privada N° 20/13 para la Adquisición de Insumos para Laboratorio con Equipamiento en Comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432. Tel. 10237-484-0022/484-0023 Int. 114

C.C. 12.544

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD DE LA
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 21/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-3821/12. Llámese a Licitación Privada N° 21/13 para la Adquisición de Insumos de Ionogramas para Laboratorio, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a aislas@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432. Tel. 10237-484-0022/484-0023 Int. 114

C.C. 12.545

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 02/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5068/12. Llámese a Licitación Privada N° 02/13 para la Adquisición de Psicofármacos Parte II.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 19/12/12. Hora 11:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn". Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. 0221-4780032.

C.C. 12.546

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 01/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-5067/12. Llámese a Licitación Privada N° 01/13 para la Adquisición de Psicofármacos Parte I.

Apertura de Propuestas: Día Miércoles 19/12/12. Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9.00 a 13.00.

H.I.E.A.y.C. "Dr. Alejandro Korn". Calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. 0221-4780032.

C.C. 12.547

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 06/12

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Asfalto CA-30".

Fecha de apertura: 10 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 4.323,00.

Garantía de oferta: \$ 21.000,00.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 08/01/2013.

C.C. 12.591 / dic. 13 v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 07/12

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Cemento CP 40 a Granel".

Fecha de apertura: 11 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.005.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 2.133,00.

Garantía de oferta: \$ 10.050,00.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 09/01/2013.

C.C. 12.592 / dic. 13 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE
RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de Archivo, Ordenamiento y Custodia de la Documentación.

Apertura de las propuestas. Día: 20 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares - Dto. Compras, Contrataciones y Suministros - Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 14 - La Plata, lugar donde se podrán retirar los Pliegos de Bases y Condiciones, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

C.C. 12.606

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 15/12

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 15/12. Referencia: Servicio de Transporte y Carga - Año 2012/13

Expediente: N° 1521-C-12.

Presupuesto Oficial: \$ 2.374.060,00.

Fecha de apertura: 03 de enero de 2013 - 12:00 hs.

Informes y Venta del pliego: En Mar del Plata: French 6737 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00 en Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. de Mayo 1248 (1085) Capital Federal. Tel.: (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de apertura: Oficina de Compras - French 6737.

Valor del pliego: \$130,00.

C.C. 12.594 / dic. 13 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 13/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° 12460. Dígito 2. Año 2010 Cuerpo 02.

Objeto: "Contratación del Servicio Integral de Seguridad en playas para la Franja Costera del Partido de General Pueyrredón"

Apertura: 28 de diciembre de 2012. Hora: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 38.600.000.

Valor Pliego: \$ 38.725.

Venta del pliego: Hasta el 19 de diciembre de 2012

Consulta del pliego: Hasta el 22 de diciembre de 2012

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 26 de diciembre de 2012. Mediante Póliza hasta el 23 de diciembre de 2012.

Monto del Depósito: \$ 386.000.

Consultas, Trámites y Apertura en: Departamento Operativo de Control de Playas y Servicio de Guardavidas

San Martín N° 2959, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6416

Mail: guardavidas@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gob.ar>

C.C. 12.593 / dic. 13 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38. Autorizada y Aprobada por Disposición N° 397 de fecha 27 de noviembre de 2012. Expediente 2410-0-983/12, para contratar "Prestación de servicio de mano de obra, equipos y materiales para la iluminación del camino 134-02 y calle 27 Acceso a Base Aeronaval en la localidad de Verónica - Partido de Punta Indio en jurisdicción de Zona III - Ensenada, con un Presupuesto Oficial de \$ 398.168,46", conforme a las previsiones del Artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto n° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.-

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Vialidad Pcia. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 09:00 a 13:00. Teléfono: (221) 466-0701/466-0677.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Vialidad Pcia. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 19 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Avda. Alte. Brown esq. 10 Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.528

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ROJAS LILIAN EDITH, D.N.I. 14.763.143, que por expediente N° 2900-68161/2008, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de noviembre de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 1102,10 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes y/o trabar inhibición general de bienes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.059 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma INORTRAU S.A., Proveedor del Estado Legajo N° 100353, que por expediente N° 2910-4696/09, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, febrero de 2012. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días presente una nueva factura y un nuevo remito que coincidan con el certificado de implante. Referencia: factura 0001-00001821, de fecha 01/12/2008, con destino al paciente Ríos Manuel Alfredo, expediente 2910-4349/2008, orden de compra 307/2008, remito 20059. Ello bajo apercibimiento de archivar las actuaciones. Expediente a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Guillermo Raúl Medina. Subrogante. Dto. Auditoría Interna. Alejandro José Escaray. Director.

C.C. 12.060 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO LABORALES**

POR 5 DÍAS – El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS SEBASTIÁN NÚÑEZ (DNI 25.720.800 – Legajo de Contaduría 339.956), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones – calle 51 N° 1120, 4° piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1900/12 obrante en el expediente N° 2900-48443/09. Carina A. González. Jefe Interino. Departamento Laborales.

C.C. 12.284 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 11 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5855/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECNO ACCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-62738989-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con

domicilio legal en la calle 56 N° 1948, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Rivadavia N° 620 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.406 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 359**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5583/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT 30-70849208-2, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal y real en la calle Paris N° 2115, San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Córdoba N° 6045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.407 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 358**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5635/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 2655, Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JEREZ ROBERTO ANDRÉS, CUIT 20-21489877-3, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Rivadavia N° 265, Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.408 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 357**

La Plata, 4 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5656/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAGAR S.R.L., CUIT 30-70926082-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle 56 N° 1613, Dpto. 3, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Diagonal 75 N° 596, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.409 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 361**

La Plata, 6 de septiembre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-3459/2011 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ZAPIOLA GABRIELA FABIANA, CUIT 27-22029144-3, legajo N° 102.368, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 130000- Tratamientos de ventanas.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.410 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 374**

La Plata, 4 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5090/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA BOEDO S.A., CUIT 30-71087629-7, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Larrea N° 2134, Lomas del Mirador, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Quintino Bocayuva N° 1487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.411 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5772/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CUIT 33-50035560-9, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 2147, Ituzaingó, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida del Libertador N° 6570, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Regimiento de Patricios N° 527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.412 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5884/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FRITZLER JAVIER, CUIT 20-28801328-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Autopista del Oeste Km. 50,5 Country Las Lajas N° 262, General Rodríguez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Bogado N° 4566, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.413 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5724/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CALODOLCE VICENZO, CUIT 20-15091972-0, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carnes y aves de corral, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Don Bosco N° 5401, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Carmen de Patagones N° 1887, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Morón.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.414 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5558/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FERNÁNDEZ MARÍA FLORENCIA Y GRIMALDI GUSTAVO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71224881-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal y comercial en la calle 469 N° 3890, City Bell, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Mosconi N° 4045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.415 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5808/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GÓMEZ JUAN EDUARDO, CUIT 20-25162896-4, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Practica medica, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Bouchard N° 458, Grand Bourg, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.416 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5625/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A., CUIT 30-67832488-0, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Salvador Curuchet N° 1716, Castelar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.417 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5908/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RABERT Y PADÍN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-51579096-5, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Presidente Derqui N° 1622, Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida San Juan N° 218, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.418 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-14148/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, legajo N° 101.226, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres; 90- Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 101.226 de la firma TEYLEM S.A., CUIT 33-70844441-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, 3 de Febrero, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.419 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12992/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.815 de la firma POSE S.R.L., CUIT 30-70910712-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 458 y 138, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Rioja N° 1275, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.420 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 379

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11485/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, legajo N° 100.354, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.354 de la firma EGIDIO VALENTÍN GIULIANI S.A., CUIT 30-50294420-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 1° de Mayo N° 2430, Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.421 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 378

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10628/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, legajo N° 100.158, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.158 de la firma CIRUGÍA ALEMANA INSUMOS MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-70924765-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Vélez Sarfield N° 85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.422 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 377

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11612/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, legajo N° 100.382, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, 230000- Nutrición clínica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.382 de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT 30-69074787-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Buschiazzo N° 342, Don Torcuato, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.423 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 376

La Plata, 9 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-13583/08 alc.4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, legajo N° 101.064, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción del legajo N° 101.064, de la firma LAS NIÑAS S.A. CUIT 33-70924872-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.424 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392

La Plata, 12 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9;

ARTÍCULO 2° - Dar de alta al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, en el legajo de dicha firma;

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.394 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393

La Plata, 12 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-10133/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, legajo N° 100.594, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Sarmiento N° 1652, piso 1°, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.594, de la firma SIDERUM S.A., CUIT 33-70713333-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Sarmiento N° 1652 piso 1°, Dpto. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.395 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5170/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a APLICACIONES MÉDICAS S.A., CUIT 30-70736121-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes y de medicina nuclear, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Mitre N° 1233, Florida, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Humberto Primo N° 3029, Dpto. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.396 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5899/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5°, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECHNOLOGY BUREAU S.A., CUIT 30-64647964-5, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionado con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle Plaza Yrigoyen N° 5, piso 5°, Dpto. "B", La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida N° 537, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.397 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12994/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, legajo N° 100.994, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (soporte técnico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.994 de la firma BOOT ARGENTINA S.A., CUIT 30-70966629-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle 5 N° 573, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.398 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12866/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, legajo N° 100.689, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso

central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, del legajo N° 100.689, de la firma POGGI RAÚL JORGE LEÓN CUIT 20-08336759-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.399 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 409

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-11534/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, legajo N° 100.367, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.367 de la firma MEDISA S.A., CUIT 30-70880053-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 529 N° 25, La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.400 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 410

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12352/08 alc 5.

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, legajo N° 100.578, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Registrar en el legajo N° 100.578 de la firma INSA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57064273-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 122 N° 270, Ensenada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.401 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 411

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-5741/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud efectuada por la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, legajo N° 101.101, tendiente a que se la exima de la obligación de presentar las garantías establecidas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, de acuerdo a lo normado en el artículo 30º del citado Reglamento y Resolución N° 120/12 de esta Contaduría General, y

CONSIDERANDO:

Que el mentado artículo establece que las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores y Licitadores, con una antigüedad en el mismo de tres (3) años, que no hubiesen sido objeto de sanciones a que se refiere el artículo 102º de este Título, podrán solicitar a la Contaduría General de la Provincia, se les exima de las obligaciones impuestas por los artículos 24 y 26 de este Reglamento, hasta un máximo de pesos \$ 8.000,00 y pesos \$ 6.000,00 -Resolución N° 120/12-, de los respectivos montos de garantía en tanto éstos no excedan, respectivamente, del 5% o 10% del patrimonio neto de la recurrente;

Que asimismo indica el artículo, en síntesis, que la presentación deberá acompañar balance actualizado de acuerdo con legislación de revalúo contable vigente y determinación del patrimonio neto, con la firma de Contador Público certificada, como así también que el certificado de franquicia caducará a los tres (3) años de su otorgamiento y en el caso de aplicarse algunas de las sanciones previstas en el artículo 102, como también que la validez del mismo se mantendrá durante todo el término del contrato, aún cuando la franquicia venciera con anticipación y que, para evaluar la solicitud, deberán considerarse los apercibimientos aplicados en el último año, quedando prescriptos a los efectos del artículo, todos los que superen dicho plazo;

Que, en ese marco, a fojas 3/13, se adjunta la documentación pertinente -Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2011, debidamente certificada- y a fojas 14, los antecedentes obrantes en Proveedores BA, al 21/08/2012, de los que surge que la firma posee credencial vigente desde el 20/01/2012 hasta el 19/01/2013, no registrando sanciones en el último año;

Que la Dirección General de Auditoría da cuenta, a fojas 17, que el Patrimonio Neto de la firma para el ejercicio 2011 ha sido de \$ 2.287.672,57, por lo que el 5% importa un monto de \$ 114.383,63, mientras que el 10% arriba a \$ 228.767,26, no teniendo observaciones que formular;

Que a fojas 18, la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo indica que, en tanto se encuentren cumplimentados los requisitos del artículo 30 del Reglamento de Contrataciones y se tenga presente el plazo de caducidad allí establecido, podrá continuarse con el trámite tendiente al otorgamiento del certificado de franquicia solicitado;

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información se expide señalando que, al mantenerse la situación exigida por la normativa citada, puede hacerse lugar a la solicitud de eximición de garantías, por el plazo de tres (3) años desde su otorgamiento, computando el mismo desde el día siguiente de la notificación del acto administrativo a dictarse;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por la precitada Dirección en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Eximir de la obligación de presentar las garantías contempladas en los artículos 24 y 26 del Reglamento de Contrataciones, a la firma CENTRO DE INVESTIGADORES PRIVADOS ARGENTINOS S.A., CUIT 30-65927658-1, Proveedor N° 101.101, conforme lo normado en el artículo 30 del citado Reglamento y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º - Computar la extensión de la medida por el plazo de tres (3) años, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto.

ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.402 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-1041/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, legajo N° 102.003, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que a fojas 3 y 4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se ha dado de baja al domicilio comercial sito en la calle Dorrego 2765, piso 4°, Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 102.003 de la firma AD-POINT S.A., CUIT 30-71102174-0, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle General Mariano Acha N° 1071, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Dar de baja al domicilio comercial de la firma de mención en la calle Dorrego 2765 piso 4° Dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.403 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 413

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.404 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 414

La Plata, 16 de octubre de 2012.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por el de LIEFRINK Y MARX S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, siendo su nueva denominación LIEFRINK Y MARX S.A., adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el cambio de Razón Social de la misma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Registrar en el legajo N° 100.591, de la firma LIEFRINK Y MARX SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CUIT 30-54001929-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de LIEFRINK Y MARX S.A.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.405 / dic. 10 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA
Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El Vicepresidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Norberto Ornar Moñino, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012 (con postergación hasta el 19 de marzo de 2013, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación procesal útil date de más de diez años de antigüedad, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 (arts. 114, 115, 118 y 119). Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro de los veinte días corridos desde la presente publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los arts. 116, 120 y 121 del Reglamento referido. Vencidos los plazos antes citados -sin e lar oposición-, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Avellaneda, 4 de diciembre de 2012. Javier E. Traversa. Abogado Secretario.

C.C. 12.405 / dic. 11 v. dic. 13

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días corridos deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g) la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la Escribanía, sita en calle Av. San Martín 1748, de Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N°.- UBICACIÓN INMUEBLE.- NOMENC. CATASTRAL.-TITULAR.

2147-12-1-24/2011. Av. O'BRIEN 855, Localidad GRAL. O'BRIEN, Bragado.- IX; B; 12-B; 17.- ORDÓÑEZ, EULOGIA.-

2147-12-1-23/2011. Catamarca 1747. Bragado.- I; A; 48; 3.- PÉREZ, OSCAR.-

Notario Viviana Elizabeth Gaillastegui. Titular Reg. 3 Bragado

C.C. 12.524 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

POR 2 DÍAS - Subasta de venta de rezagos. Se realizará EL JUEVES 10 DE ENERO DE 2013 A LAS 16.30 HS., en el Corralón Municipal ubicado en Av. Buenos Aires y Colón. Automóvil Marca Peugeot 504 - modelo año 1997 - color blanco - patente BKP099 - Motor desarmado - gasolero; Camioneta Marca Ford F100 - modelo año 1980 - color verde seco - patente UIW683 - motor continental - gasolero; Automóvil Marca Fiat Duna 1.6 L - modelo año 1997 - color blanco - patente AIR670 - motor naftero - en funcionamiento; Furgón Marca Renault Express - modelo año 2000 - color bordó metalizado - patente DMI249 - motor gasolero - en funcionamiento; Chipeadora marca Toyama 125/150 - modelo 2010; Motoniveladora Marca John Deere - mal estado, para desarme - modelo 1978; Camión marca Ford 700 c/tanque regador - mal estado - modelo año 1965 - patente C943689; Automóvil Marca Renault 12 Break - muy mal estado - chatarra - modelo 1981; Topadora Marca Fiat D12 c/orugas - motor marca Fiat - modelo año 1963 - mal estado - chatarra; Pala cargadora marca Michigan R55 - motor marca Perkins Industrial CASE 4 cil. - motor buen estado sin colocar - diferencial roto (no hay repuesto) - modelo año 1979; Motoniveladora marca Siam 444 Wabco - motor de 6 cil. (300 horas) - en funcionamiento - dirección mecánica - accionamiento general mecánico - en uso - modelo año 1977; Motoniveladora Marca Klia M-160 - motor Mercedes Benz Turbo - Accionamiento Hidráulico - estado regular - modelo año 1993; Compresor Marca AR - motor Mercedes Benz 1114 turbo - móvil sobre chasis de 4 ruedas; Fax Samsung; Teléfono inalámbrico Stromber Carson; Ticketeadora Samsung (7760); Teléfono Intelbras; Impresora Xerox 3116 (1145); Switc Link (11227); Pava Eléctrica (10318); Impresora Epson CX 5600 (7676); Impresora Epson Stylus C62 (7168); Impresora Epson Stylus C65; Switch (425); Pava Eléctrica (10985); Máquina de Sumar Logos 382 (435); Máquina de Sumar Logos 442 (436); Pava Eléctrica Moulinex (11897); Máquina Sumar Olivetti Suma 32; Máquina Sumar Olivetti Logos 442; Teléfono Inalámbrico (1010); Máquina Escribir Olivetti Línea 98 (817); Máquina Escribir Silver Red EX 200; Monitor EURO VIEW 15"; Máquina de Sumar Olivetti Logos 48 (825); Computadora c/monitor (827); Impresora Epson 2500 (828); Impresora Epson FX 1170. Exhibición: lunes 7, martes 8 y jueves 9 de enero de 2013, de 9 a 12 en el Corralón Municipal, ubicado en Av. Buenos Aires y Colón. Gabriel Villalón, Secretario de Cultura y Comunicación.

C.C. 12.481 / dic. 12 v. dic. 13

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS - La Plata, de noviembre de 2012. Se notifica a la Sra. SILVIA CASSO-LA que en el expediente 2306-206263/06 caratulado "Sudampel SRL", en trámite por

ante la Sala II del Excmo. Tribunal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: "La Plata, 20 de noviembre de 2012. Autos y Vistos: el expediente número 2306-206263, año 2006, caratulado "Sudampel S.R.L." y Resultando: Que arriban a esta instancia las presentes actuaciones, con fecha 14 de junio de último, con motivo de la presentación efectuada por la Sra. Silvia Cassola a fojas 552/553, mediante la que impugna la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08 dictada por la Dirección de Fiscalización Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, (A.R.B.A.) obrante a fs. 484/494.- Que dicha Disposición, en sus artículos 1° y 2°, determina las obligaciones fiscales de la firma respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el desarrollo de la actividad "Venta al por mayor de productos pecuarios" (Cód. Act. 512121), estableciendo diferencias a favor de dicha Agencia por haber omitido pagar el tributo en los períodos 2001 y 2002, que totalizan la suma de sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos con cuarenta centavos (\$ 69155,40). Asimismo, en los artículos 3°, 4° y 5° se aplican multas equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del impuesto omitido, en virtud de lo normado por el art. 53 del Código Fiscal (T.O. 2004), de ochocientos pesos (\$ 800) por incumplir con la presentación de las Declaraciones Juradas Anuales correspondientes a los períodos fiscalizados, y de trece mil quinientos pesos (\$ 13500), según lo prescripto por el art. 52 segundo párrafo del Código precitado. Por último, en su artículo 6° se declara la responsabilidad solidaria de la Sra. Silvia Cassola. Que a fs. 608 obra providencia dictada por el Jefe del Departamento Recursos -Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante la cual se dispone intimar a la recurrente a que manifieste expresamente la vía recursiva intentada - de las brindadas excluyentemente por el art. 104 del Código Fiscal T.O. 2004 (actual art. 115) - bajo apercibimiento de tener su presentación por Recurso de Apelación, extremo que se hace efectivo ante el silencio de la presentante.- Que, recibidas las actuaciones en este Tribunal, mediante providencia de foja 618 se hace saber al apelante que conocerá en la causa la Sala II de este Cuerpo, integrada por el Vocal de la Quinta Nominación Dr. Carlos Ariel Lapine, conjuntamente con la Vocal de la Cuarta Nominación, Dra. Laura Cristina Cenicerros y la Vocal de la Novena Nominación, Cra. Silvia Ester Hardoy, en carácter de vocal subrogante (Resolución de Presidencia N° 224/11), agregándose a fs. 619 y 622 las notificaciones pertinentes. Y Considerando: Que, analizadas las actuaciones merece tenerse en cuenta lo resuelto anteriormente por este Cuerpo con relación a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 115 del Código Fiscal - T.O. 2011 y modif (véase Sent. Bellia Munzon Pablo Fernando, 13/07/2010, Sala II; Sent. Corpacci Carlos, 08/07/2010, Sala II, entre otras). Así, esta Sala ha dicho que: "... en primer lugar, cabe dejar sentado que la directiva emanada del último párrafo del artículo 104 del Código Fiscal no resulta aplicable cuando del contenido del escrito -más allá de omitir manifestar en forma expresa que se recurre por reconsideración - surge en forma indubitable la elección de esa vía impugnatoria...". Que en el presente caso se advierte que la apelante, en la medida que se limita a solicitar que "se me considere un poco" y se "tomen en cuenta mis descargos", sin realizar una fundamentación precisa, detallada y autosuficiente del perjuicio generado por el acto en crisis, no da cumplimiento a la exigencia de una expresión de agravios en los términos del artículo 120 del Código Fiscal (T.O. 2011). Además de ello, cabe hacer notar, que el escrito analizado se encuentra dirigido a la Autoridad de Aplicación y carece de los requisitos propios del recurso de apelación que hacen a su admisibilidad formal (art. 120 precitado).- En atención a lo manifestado, y considerando que la parte ha expresado claramente su voluntad impugnativa, corresponde dar a la pieza recursiva el tratamiento de recurso de reconsideración y devolver las presentes actuaciones a la Autoridad de Aplicación a fin de su tratamiento, ello en resguardo del derecho de defensa del contribuyente (Conf. Art. 15 de la Constitución Provincial y 15 de la Ley 7603/70 y modif.), lo que así se declara. Por ello, Resuelvo: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Voto de la Dra. Laura Cristina Cenicerros: adhiero al Voto del Dr. Carlos Ariel Lapine. Voto de la Dra. C.P.N. Silvia Ester Hardoy: Que disiento de los fundamentos expuestos por los vocales que anteceden en el orden de votación, así como del criterio resolutivo propuesto, por las consideraciones que a continuación desarrollo.- Que en forma preliminar y a los efectos de salvaguardar el derecho de defensa del apelante, corresponde analizar si la notificación ordenada a fojas 622, mediante edictos, es válida. Que para ello, debo señalar que el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) establece que la notificación por edictos se efectuará en los casos en que no se conoce el domicilio del contribuyente, y en similar sentido, el artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 (de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 4° del Código Fiscal), dispone que "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el Boletín Oficial... ". Que tal como señala la doctrina (Carlos A. Botassi y Miguel H.E. Oroz, Procedimiento administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Editorial Librería Editora Platense, 2a Edición, La Plata, Año 2011), comentando el artículo 66 del Dto. Ley 7647/70 "La imposibilidad de efectuar notificaciones por los medios analizados en los artículos anteriores impone la necesidad de establecer este sistema de comunicación ficta para impedir que el trámite se trabe indefinidamente. El Decreto-Ley contempla expresamente dos supuestos: personas inciertas son aquellas cuya identidad se ignora tanto como su efectiva existencia (es el caso de la comunicación de la habilitación del registro de oposición respecto de obras públicas con cargos a los frentistas o la convocatoria para la renovación de sepulturas, etc.), y personas cuyo domicilio se ignora, aunque se conoce su identidad". Que según se advierte, en el caso no concurre el supuesto -taxativo- previsto en el artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011), así como tampoco los supuestos previstos en el artículo 66 o del Dto. Ley N° 7.647/70, toda vez que se conoce la identidad de la persona que se pretende notificar (la Sra. Silvia Cassola) y en las actuaciones a falta de uno, se conocen dos domicilios, el primero en la Calle Lavalle N° 103, de la Ciudad de Benito Juárez, denunciado como fiscal por la misma persona al momento de identificar a los responsables de la empresa "Sudampel" (en el formulario R-044, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Iniciación de Actividades, ver fajas 35 vta.), y que surge del Estatuto de la empresa citada (de fojas 37/42, específicamente a fojas 37), ratificado en el Contrato de Cesión de Cuotas de SRL (ver específicamente las fojas 43), e informado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (a fojas 472), así como también reconocido por la Sra. Cassola (en el remitente de la carta enviada a la ARBA, ver fojas 551 vta.). El

otro domicilio es el de calle 9 de Julio N° 100, de la Ciudad de Benito Juárez, establecido como "real" en la Resolución de Inicio del Procedimiento Determinativo y Sumarial N° 625/07 y en la Disposición Determinativa y Sancionatoria N° 659/08.- Que según lo expuesto, en las presentes actuaciones, encontrándose identificada la persona que se intenta notificar, así como sus domicilios (el real y el fiscal), no corresponde su notificación por edictos, lo cual reviste carácter de excepcional. Que frente a ello, y de acuerdo a la doctrina judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (ver causa Ac. 49.550, "Fiscalía de Estado contra Brillante, Aron Wolcoff y otros. Acción autónoma de nulidad", de fecha 23/02/93; también la causa Ac. 64.497, "Rodera, Osvaldo. Quiebra. Incidente de nulidad de notificación promovido por el fallido", de fecha 03/11/98), elaborada en torno al artículo 145 del CPCCBA, que prevé la notificación por edictos para idénticos supuestos a los del artículo 66 del Dto. Ley 7647/70, la notificación efectuada en tales términos, cuando ello no corresponde, es insanablemente nula. Que por las consideraciones vertidas, en el caso, propicio la declaración de nulidad de la notificación por edictos ordenada a fojas 622, cuyo comprobante de publicación obra a fojas 623; que así se declara. Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, y toda vez que mis colegas de Sala han considerado aplicable -al caso- la notificación por edictos, debo expresar que el escrito presentado por la Sra. Silvia Cassola, contra la Disposición Determinativa y Sumarial N° 659/08, que luce agregado a fojas 552/553 del presente expediente, debe ser considerado "recurso de apelación", según lo normado en el artículo 115, último párrafo, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores) y no de "reconsideración". Que en efecto, el artículo 115, in fine, dispone expresamente que "De no manifestarse en forma expresa que se recurre por reconsideración, se entenderá que el contribuyente ha optado por el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de darse las condiciones del monto mínimo establecido en este inciso". Que según se observa de la clara redacción de la norma, frente a la falta de manifestación expresa de cuál ha sido el recurso incoado por parte del sujeto pasivo tributario (como sucede en estas actuaciones con el escrito de fojas 552/553) se debe entender que ha optado por el recurso de apelación, si se cumple un único recaudo: el del monto mínimo. Que en el caso sub examen, al momento de notificarse la Disposición recurrida, el monto mínimo para recurrir debía superar la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), tal como lo disponía el artículo 104, inciso b, del Código Fiscal (T.O. 2004, texto según Ley N° 13.405). De acuerdo a ello, y según surge del acto apelado (ver artículo 2°, de la Disposición N° 659/08, especialmente a fojas 493), las diferencias establecidas a favor de la ARBA ascienden a la suma de pesos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 69.155,40), monto que supera holgadamente el mínimo aludido en la norma citada para recurrir por ante este Tribunal Fiscal. Que según las consideraciones efectuadas, y toda vez que se ha cumplido el único recaudo establecido por el artículo 115, in fine, del Código Fiscal (T.O. 2011 y concordantes de años anteriores), corresponde otorgar el tratamiento de "recurso de apelación" al escrito presentado a fojas 552/553, por la Sra. Silvia Cassola; que así también se declara. Que con ese alcance, dejo expresado mi voto. Por mayoría, se resuelve: Otorgar a la presentación efectuada a fs. 552/553 por la Sra. Silvia Cassola, el carácter de Recurso de Reconsideración y devolver los autos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para su tratamiento. Regístrese, notifíquese a las partes y al Sr. Fiscal de Estado mediante remisión de actuaciones. Cumplido, devuélvase. Firmado: Dr. Carlos Ariel Lapine. Vocal. Dra. Laura Cristina Cenicerros. Vocal. Cra. Silvia Ester Hardoy. Vocal Subrogante. Ante mí: Dra. María Adriana Magnetto, Secretaria. Registrada bajo el N° 1660. Sala II."

C.C. 12.313 / dic. 12 v. dic. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de General San Martín, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y nomenclatura catastral del Partido de General San Martín, a presentar oposición en su sede sita en calle 91-San Martín 1972 2do. Piso Oficina 19, los días lunes, martes y viernes en el horario de 13 a 15.

NÚMERO - EXPEDIENTE - UBICACIÓN - NOMENCLATURA CATASTRAL - TITULAR DOMINIAL.-

- 1) 2147-047-3-2998/10-107 - Patagonia 7907. José León Suárez - III-K-60-26 - BOLAÑA, Mirta Ofelia.-
- 2) 2147-047-3-2872/09-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-4 - CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-
- 3) 2147-047-3-12639/98-60 - Anastacio González 6139. Villa Libertad - III-X-45-16c-3 -CARBONELL, Enrique, Josefa, María Teresa, Antonio, Norberto Horacio, Remedios, Mari Isabel, Vicente e Isabel.-
- 4) 2147-047-3-2618/99-105 - Ibera 8065. C.J. Libertador. José León Suárez - III-K-65-27 - Libertador Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-
- 5) 2147-047-3-10003/97-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-
- 6) 2147-047-3-2900/09-D105 - Chacabuco 420, Villa Lynch - V-C-87-7 - COLOMBO Aquilino Carlos.-
- 7) 2147-047-3-1125/97-D133-Falucho 6194, Loma Hermosa—III-R-48-8—COBACH Ricardo Santiago y RODRÍGUEZ Herminia.-
- 8) 2147-047-3-727/97-D96 - Alsina 5072, Villa Bonich - III-P-77-21 - MARDIROSIAN Jacobo, Armenag, Garabed; MARDIROSIAN Y HATSIAN María, Alberto, Carlos, Eduardo, Silvia.-
- 9) 2147-047-3-2845/08-33 - Emilio Mitre 9130, José León Suárez - II-B-94-6— PEN-NACCHIONI Alfredo o Alfredo Mariano.-
- 10) 2147-047-3-1810/97-182 - Alfonsina Storni 4450. José León Suárez. - III-K-19-20 - LIBERTADOR Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.-

- 11) 2147-047-3-238/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billingham - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-
 12) 2147-047-3-246/97-P133 - Navarro Viola 3615. Billingham - III-V-39a-13 - Isabel Ana Palaoro de Valcarce, Dominga Palaoro de Álvarez, Ángela Dora Fonseca.-
 13) 2147-047-3-2980/10-102 - Paraná 2320 ex 575. V. Ballester. - II-K-61-26a - BONELLI Osvaldo Ricardo y ROMANO Elisa.-
 14) 2147-047-3-2236/98-123 - Las Hortencias 7725, Barrio Libertador. José León Suárez - III-M-56-26 - GLANSAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.-
 Escribana Morello E. Verónica.

C.C. 12.448 / dic. 12 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte. - Nomenclatura - Ubicación - Titulares.

- 1.- 2147-45-1-3413-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 61, Mz.: 61J, Parc.: 10d - Grecia 1754 - "FARAGASSO, Enrique Tomás y SERVERA Jorge".
 2.- 2147-45-1-3483-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Falucho 8860 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".
 3.- 2147-45-1-3463-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 72, Mz.: 72R, Parc.: 1 - Bayley 2402 - "PEIRANO Y LAGORIO, Pedro Raúl, PEIRANO Y LAGORIO, Julio Argentino, PEIRANO Y LAGORIO, Valentín Ángel, PEIRANO Y LAGORIO, Amelia Victoria, PEIRANO Y LAGORIO, Aída Sara, PEIRANO Y LAGORIO, Beatriz Emiliana, PEIRANO Y LAGORIO, Juan Carlos y LAGORIO, Amelia".
 4.- 2147-45-1-139-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 58, Mz.: 58W, Parc.: 24 - Giacomo Matteotti 2340 - "Luis LACOUR y Melchor Benvenuto BARALIS".
 5.- 2147-45-1-3473-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 54, Mz.: 54D, Parc.: 9, Subpar.: 3 - Coronel Suárez 1453 "3" - "GIULIANI, Rubén Néstor".
 6.- 2147-45-1-3431-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 28, Mz.: 28A, Parc.: 2 - Diagonal Gaudino 1240 - "TIVOLI, José Enrique".
 7.- 2147-45-1-21-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 19, Mz.: 19M, Parc.: 19 - Ayolas 8969 - "NAPOLITANO, Ernesto Vicente".
 8.- 2147-45-1-24-2012 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 330, Mz.: 330H, Parc.: 4B, Subpar.: 1 - Córdoba 4145 - "TORRES, Carlos Mario y LIVA, Héctor Adolfo Alberto".
 9.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 9 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Victorio, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".
 10.- 2147-45-1-3403-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76AA, Parc.: 10 - Reforma Universitaria 3165 - "BUFFONI, Augusto, FRIGERIO, Victorio, HAEDO, Carlos María, MALATO MONTIEL, Juan Emilio y MORALES, Lucio Roberto".
 11.- 2147-45-1-3574-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34S, Parc.: 21 - Savio 1482 - "CRUZ, Raúl".
 12.- 2147-45-1-3597-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 67, Mz.: 67R, Parc.: 25 - República Árabe Unida 1934 (ex Nasser) - "HOURCADE, Dermidio y HOURCADE, Irma Lilia".
 13.- 2147-45-1-3602-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35F, Parc.: 3 - Azopardo 5168 - "GIRARDI, Edgardo Arturo".
 14.- 2147-45-1-3685-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mz.: 34AA, Parc.: 20 - Colombia 514 - "ANCHORENA, Oscar Israel".
 15.- 2147-45-1-57-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 11 - Calaza 1675 - "AZZI, Quiterio".
 16.- 2147-45-1-3478-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 24, Mz.: 24K, Parc.: 4 - Cardiel 7925 - "FELIZ Y SCHIABI, Miguel Ángel, FELIZ Y SCHIABI, Carlos Argentino y SCHIABI, Elvira".
 17.- 2147-45-1-3434-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mz.: 71AA, Parc.: 10 - Cerrito 2739 - "GAVENSKY, Ricardo Valentín, GAVENSKY, Moisés, GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge, GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria, TOW de GAVENSKY, Doris".
 18.- 2147-45-1-41-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 60, Mz.: 60C, Parc.: 16 - San Martín 7955 - "AZZI, Quiterio".
 19.- 2147-45-1-3693-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 143, Parc.: 13 - Blanco 1530 - "PRAT LACROUTS, Alberto y ANELLO, Víctor".
 20.- 2147-45-1-3467-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65Q, Parc.: 16 - Gutenberg 8759 - "FIORITO HNOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
 21.- 2147-45-1-139-2011 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 73, Mz.: 73Y, Parc.: 20 - Gascón 7687 - "VARELA, Vicente".
 22.- 2147-45-1-3623-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 227, Mz.: 227H, Parc.: 25 - 1° de Mayo 1984 - "VALLARINO Y PESCIO, Agustín, VALLARINO Y PESCIO, Pedro Bernardo Simón, VALLARINO Y PESCIO, Gerónimo, VALLARINO Y PESCIO, Bernardo, VALLARINO Y PESCIO, Diomedis, VALLARINO Y PESCIO, Dolinda, VALLARINO Y PESCIO, Catalina, VALLARINO Y PESCIO, Olimpia, VALLARINO Y PESCIO, Julia, VALLARINO Y PESCIO, Rosa, VALLARINO Y PESCIO, Inés, VALLARINO Y PESCIO, Isabel, BRUZZONE Y VALLARINO, María Teresa, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, María Josefina, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Eduardo Alberto, VALLARINO Y ANDRIASEVICH, Martha Elena y ANDRIASEVICH de VALLARINO, Rosa".
 23.- 2147-45-1-19-2012 - Cir.: IV, Sec.: Y, Mz.: 95, Parc.: 9 - Calle 16 bis 3635 - "LACCASSAGNE, Néstor José y BLANCO, María de las Mercedes".
 24.- 2147-45-1-3672-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 35, Mz.: 35G, Parc.: 21 - Luis Agote 1478 - "José María SALVATORE".

- 25.- 2147-45-1-3436-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 37, Mz.: 37R, Parc.: 20 - Tripulantes del Fournier 4065 - "Héctor Marcos Víctor MARCONE Y BENVENUTO".
 26.- 2147-45-1-3432-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 263, Mz.: 263N, Parc.: 1B - Quintana 5068 - "Moisés CADOCHE".
 27.- 2147-45-1-3615-2010 - Cir.: I, Sec.: D, Qta.: 21, Mz.: 21A, Parc.: 14B, Subpar.: 1 - España 1493 PB "2" - "Camillo ABARCA VICENTE".
 28.- 2147-45-1-3634-2010 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 79, Mz.: 79DD, Parc.: 14 - Alvarado 7963 - "FOREL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".
 29.- 2147-45-1-3612-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 34, Mz.: 34J, Parc.: 20 - Bouchard 5585 - "Alberto FAVARO".
 30.- 2147-45-1-3512-2010 - Cir.: II, Sec.: U, Mz.: 4, Parc.: 18 - Márquez y Giachino S/N - "Clara Etelvina ACUÑA".
 31.- 2147-45-1-12-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 258, Mz.: 258G, Parc.: 8 - La Pampa 3125 - "SOCIEDAD FOMENTO URBANO RURAL".
 32.- 2147-45-1-3626-2010 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 261, Mz.: 261F, Parc.: 22 - Rodríguez Peña 4455 - "Juan BABYSZKO".
 33.- 2147-45-1-45-2010 - Cir.: II, Sec.: K, Mz.: 138, Parc.: 7 - Gallo 741 - "Alberto PRAT LACROUTS y Víctor ANELLO".
 34.- 2147-45-1-3648-2010 - Cir.: I, Sec.: E, Qta.: 134, Mz.: 134A, Parc.: 12, Subpar.: 2 - Lavalle 3184 PB FONDO - "Ernani Armando MANCINELLI y ROMBINI, Ángela MANCINELLI y ROMBINI y Tomasa María ROMBINI".
 35.- 2147-45-1-143-2011 - Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 190, Mz.: 190N, Parc.: 11, Subpar.: 6 - Uruguay 573 2° "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".
 36.- 2147-45-1-12-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76K, Parc.: 23 - Heguilor 2936 - "Moisés Aron MAKLER, Manuel MAKLER, Moisés WINOGRAD, Jacobo Moszek (Moisés) WENGROWER e Israel WINOGRAD".
 37.- 2147-45-1-3571-2010 - Cir.: VI, Sec.: D, Ch.: 347, Mz.: 347D, Parc.: 25, Subpar.: 7 - España 4324 1° "B" - "Antonio SALVA, Basilio Pablo LESZCZUK y Alberto Juan LESZCZUK".
 38.- 2147-45-1-3691-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 76, Mz.: 76F, Parc.: 21 - Eduardo Peralta Ramos 2858 - "MAKLER, Moisés Aron, MAKLER, Manuel, WINOGRAD, Moisés, WENGROWER, Jacobo Moszek (Moisés) y WINOGRAD, Israel".
 39.- 2147-45-1-52-2011 - Cir.: VI, Sec.: L, Mz.: 32, Parc.: 24, Subp.: 1 - Fleming 1198 - ARENAS, Juan Braulio.
 40.- 2147-45-1-133-2012 - Cir.: IV, Sec.: DD, Mz.: 133, Parc.: 14 - Canessa 1579 - "Ester o Esther Elena ERRECABORDE o ERRECABORDE Y ALEGRE o ERRECABORDE de JOU".
 41.- 2147-45-1-132-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 34, Parc.: 7 - De Los Reservistas 3291 (ex Madre Teresa de Calcuta) - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".
 42.- 2147-45-1-5-2010 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 45, Mz.: 45V, Parc.: 6, Subpc.: 2 - Carasa 6436 departamento 2 - "Antonio MORRO y Florinda DELORIO".
 43.- 2147-45-1-110-2012 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 102, Parc.: 8 - Catriel 10308 - "Francisco LOMBARDO".
 44.- 2147-45-1-137-2012 - Cir.: VI, Sec.: B, Ch.: 179, Mz.: 179B, Parc.: 25 - Olazabal 42/44 - "José María PENIZA Y ODINO y Carlos Alberto PENIZA Y ODINO".
 45.- 2147-45-1-3524-2010 - Cir.: IV, Sec.: L, Qta.: 43, Mz.: 43E, Parc.: 13 - Labarden (ex 196) 4193 - "José RODRÍGUEZ OROZCO y PARQUE PALERMO SOCIEDAD ANÓNIMA".
 46.- 2147-45-1-108-2012 - Cir.: IV, Sec.: Z, Mz.: 222, Parc.: 7 - Fragata Sarmiento 3392 - "STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".
 47.- 2147-45-1-138-2012 - Cir.: VI, Sec.: G, Qta.: 52, Mz.: 52A, Parc.: 3 - García Lorca 2460 - "Héctor ORDOÑEZ y Antonio Héctor GONZALEZ".
 48.- 2147-45-1-136-2012 - Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 65, Mz.: 65H, Parc.: 20 - Calabria 8779 - "FIORITO HNOS. Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
 49.- 2147-45-1-134-2012 - Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 40, Parc.: 1 - Arana 5448 - "María HERRERA de ITALIA y Ofelia Amanda Francisca HERRERA de RUSIANI".
 50.- 2147-45-1-114-2012 - Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 77, Mz.: 77U, Parc.: 7 - Colombia 2837/47 - "Julio HERNÁNDEZ TOMÁS y María Encarnación GONZÁLEZ".

El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Batán, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

- 1.- 2147-45-1-3671-2010 - Cir.: IV, Sec.: M, Mz.: 9, Parc.: 29 - San Martín e/ Cortéz y Larreta (ex calle 56 e/ 43 y 45) - ORTÍZ GARCÍA, Manuel.
 2.- 2147-45-1-3449-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 5A, Parc.: 3 - Julián Ríos 3674 (ex calle 31 e/ 42 y 44) - "Emilia BASAEZ de ALCÁZAR".
 3.- 2147-45-1-3507-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 95, Parc.: 10A - Violeta Parra (ex calle 25 e/ 36 y 38) - "Roberto Enrique MADDALENA".
 4.- 2147-45-1-3470-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 96, Parc.: 10 - Palacios Alfredo 3535 (ex calle 27 e/ 40 y 42) - "Werner MULLER".
 5.- 2147-45-1-3616-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 102, Parc.: 3B - Duarte de Perón Eva 3007 (ex calle 40 esq. 29) - "Roberto Enrique MADDALENA".
 6.- 2147-45-1-3510-2010 - Cir.: II, Sec.: C, Mz.: 104, Parc.: 9A - Villa Gustava (ex calle 38 e/ 29 y 31) - "Roberto Enrique MADDALENA".
 Daniela A Baquero. Escribana.

C.C. 12.433 / dic. 12 v. dic. 14

DELTA HARBOUR AND LOGISTICS S.R.L.

POR 3 DÍAS - En reunión de socios unánime, por instrumento privado del 16/04/2012 se resolvió: aumentar el capital social en \$ 290.000 y modificar el contrato social en su art. 4° que quedará redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la

suma de \$ 314.000 (trescientos catorce mil pesos), dividido en 3140 cuotas de valor nominal pesos cien cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto. Ana Paula Jordan. Contadora Pública.

Z.-C. 83.855 / dic. 12 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Alternativa Vecinal Platense" de La Plata.
Agrupación Municipal "Proyecto Vecinal" de Carlos Tejedor.
Agrupación Municipal "Somos Tres Arroyos" de Tres Arroyos

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 12.072 / dic. 12 v. dic. 14

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.422 / dic. 12 v. dic. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Propietarios de inmuebles ubicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada Dependencia, en el horario de 08.00 a 14.00, a los efectos de cancelar la deuda por: Tasa por Servicios Generales indicada, con más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7200/11. José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 12.423 / dic. 12 v. dic. 18

MOLINO CHACABUCO S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica por el plazo de tres días que, conforme lo dispuesto por el Art. 88 inciso II de la Ley 19.550, "Molino Chacabuco S.A." (la "Sociedad Escidente"), con sede social en Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula 1.582 el día 26 de marzo de 1979, Legajo N° 5.540, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 565 celebrada el día 27 de septiembre de 2012 ha resuelto escindir parte de su patrimonio para destinado a la creación de dos nuevas sociedades denominadas "El Cardal del Oeste S.A." y "Marín de las Sierras S.A." (las "Sociedades Escisionarias"). Sociedad Escidente: Valuación de activos y pasivos de conforme Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012: Activo: \$ 141.113.648,17; Pasivo \$ 86.001.818,74. Sociedades Escisionarias: a) "El Cardal del Oeste S.A.": Patrimonio destinado a su creación: Activo: \$ 1.964.358,96, Pasivo \$ 1.292,44. Sede Social: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. b) "Marín de las Sierras S.A.": Patrimonio destinado a su creación. Activo: \$ 2.347.351,20, Pasivo \$ 6.677,78. Sede social: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones: Av. Alsina N° 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Diego Crespo. Presidente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 28.002 / dic. 13 v. dic.17

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL CÁMARA PRIMERA DE APELACIÓN Departamento Judicial La Plata

POR 2 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 1, Sala III del Departamento Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, Presidente Ana María Bourimborde, sito en la calle 13 el 47 y 48 de La Plata, notifica a PEDRO HERACLIO SUÁREZ, DNI 5.229.886, argentino la sentencia dictada en los autos caratulados: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Julio y Otros s/ Daños y Perjuicios y Beneficio (Causa N° 235.465)", en el Boletín Oficial y el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, la que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de julio de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Tercera de la Cámara Primera de Apelación doctores Carlos Alberto Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie (H) para dictar sentencia en los autos: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Lucio y otros s/ Daños y Perjuicios" (causa N° 235.465)...Cuestiones...Votación...Sentencia: En el presente Acuerdo ha que-

dado establecido que la sentencia apelada, con la salvedad hecha en el considerando III de la presente, se ajusta a derecho. En consecuencia, se confirma la sentencia de fs. 827/842 en lo principal que decide y se eleva el capital de condena a la cantidad de \$ 212.400, con costas. Oportunamente se regularán los honorarios profesionales devengados en esta instancia (Art. 31 de la Ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. Devuélvanse. Firmado Doctores Carlos Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie, Juez". "...La Plata, 18 de octubre de 2012... Autos y Vistos: Aclárase el auto de fojas 1017 en el sentido que la publicación de edictos deberá cumplirse por dos días en el Boletín Judicial y el diario "El Popular" de Olavarría a fin de notificar la sentencia a Carlos Antonio Mapis y a "Expreso El Sol" y en el diario "La Unión" (calle Lorio 475) de Lomas de Zamora a Pedro Heraclio Suárez se haga constar en el mismo que el actor tiene otorgado el Beneficio de Litigar sin Gastos (ver fojas 691). Not. Firmado Dres. Pérez Crocco- Lavie, ante mí Dr. Briasco". La Plata, 12 de noviembre de 2012. Diego Enrique Briasco, Secretario.

C.C. 12.618 / dic. 13 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIALCÁMARA PRIMERA DE APELACIÓN Departamento Judicial La Plata

POR 2 DÍAS - La Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 1, Sala III del Departamento Judicial La Plata, Provincia de Buenos Aires, Presidente Ana María Bourimborde, sito en la calle 13 el 47 y 48 de La Plata, notifica a CARLOS ANTONIO MAPIS, argentino, DNI 13.896.490 y a la sociedad de hecho "EXPRESO EL SOL" de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, la sentencia dictada en los autos caratulados: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Julio y Otros s/ Daños y Perjuicios y Beneficio (Causa N° 235.465)", en el Boletín Oficial y el diario "El Popular" de Olavarría, la que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 31 días del mes de julio de dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Tercera de la Cámara Primera de Apelación doctores Carlos Alberto Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie (H) para dictar sentencia en los autos: "Duarte Liliana Esther c/ Musa Lucio y otros s/ Daños y Perjuicios" (causa n° 235.465)... Cuestiones... Votación... Sentencia: En el presente Acuerdo ha quedado establecido que la sentencia apelada, con la salvedad hecha en el considerando III de la presente, se ajusta a derecho. En consecuencia, se confirma la sentencia de fs. 827/842 en lo principal que decide y se eleva el capital de condena a la cantidad de \$ 212.400, con costas. Oportunamente se regularán los honorarios profesionales devengados en esta instancia (Art. 31 de la Ley 8.904). Regístrese. Notifíquese. Devuélvanse. Firmado Doctores Carlos Pérez Crocco y Juan Manuel Lavie, Juez". "...La Plata, 18 de octubre de 2012... Autos y Vistos: Aclarase el auto de fojas 1017 en el sentido que la publicación de edictos deberá cumplirse por dos días en el Boletín Judicial y el diario "El Popular" de Olavarría a fin de notificar la sentencia a Carlos Antonio Mapis y a "Expreso El Sol" y en el diario "La Unión" (calle Lorio 475) de Lomas de Zamora a Pedro Heraclio Suárez se haga constar en el mismo que el actor tiene otorgado el Beneficio de Litigar sin Gastos (ver fojas 691). Not. Firmado Dres. Pérez Crocco- Lavie, ante mí Dr. Briasco". La Plata, 12 de noviembre de 2012. Diego Enrique Briasco, Secretario.

C.C. 12.617 / dic. 13 v. dic. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.915 caratulada "Giotta Marcos María c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los señores CARLOS ALBERTO DE ZÁRATE, ANA MARÍA BORELLI, HÉCTOR OSCAR GARAU, MARIO DOMINGO ROLDÁN, NELLY GRACIELA BERLINGIERI, MIGUEL ÁNGEL ELIA, HUMBERTO ENRIQUE RUSIERI, ELENA JOSEFA VÁZQUEZ, MIRTA NOEMÍ BERTO, MARÍA CRISTINA REGGIOSO, ENRIQUE LUIS MARONI, ALBERTO MARIO DERRICO, MARCOS MARÍA GIOTTA, SAÚL HORACIO FRESNO, ELSA LADY MARCHESI, actores de autos, de la resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 que, en la parte pertinente, resolvió que no habiendo cumplido los actores mencionados "... con la intimación dispuesta a fs. 1335 -notificada por edictos, ver fs. 1364/1368-, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (Art. 53 inc. 6, C.P.C.C.). Notifíquese por edictos. Fdo. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan; Juan José Martiarena, Secretario...". La Plata, 5 de diciembre de 2012. Juan José Martiarena, Secretario.

C.C. 12.610 / dic. 13 v. dic. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Escribana Pierrot, Valeria M. R.N.R.D. N° 1, del Partido de Berazategui, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle 13 N° 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días martes y miércoles de 9.30 a 12.30 hs.

- 1) Expte.2147 - 120 - 1 - 14/ 2012; N. Catast. V, F, 5, 11; calle 26 N° 2826, Pdo. Berazategui., AGÜERO, Carmen.
- 2) Expte. 2147 - 120 - 1 - 16/2012; N. Catast V, F, 22, 9; calle 25 número 2660 Pdo. Berazategui, BERAZATEGUI CENTENARIO S.R.L.
- 3) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1286/2010; N. Catast V, K, 2A, 120; Calle 119 N° 1580 Pdo. Berazategui, CHACON INMOBILIARIA S.R.L.
- 4) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1439/2010; N. Catast. VI, O, 173, 24, Camino Real número 1370 J.M. Gutiérrez, Pdo. Berazategui; SAFIBAR S.A.
- 5) Expte. 2147 - 120 - 1 - 1269/2010; N. Catast. V, N, 95, 14 A, calle 252 número 550 Sourigues, Pdo. Berazategui, KARLOW SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

6) Expte. 2147 – 120 – 1 – 27/2011; N. Catast. V , K, 2A , 11 B , calle 16 N° 1934 Pdo. Berazategui, INMOBILIARIA CHACON S.R.L.

7) Expte. 2147 – 120 – 1 – 24/2011; N. Catast. VI , C, 180, 29, Calle 51 N° 4957, Pdo. Berazategui, EL ROBLE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

8) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1264/2010; N. Catast. IV , N, 87, 6, Calle 150 N° 3889, Pdo. Berazategui, TAGLIAFERRI, Aquiles Ángel y OSQUIGUIL MAISTERRA, Pedro.

9) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1334/2010; N. Catast V, J, 9C , 24, Calle 115 N° 356, Pdo. Berazategui, NICOLOSI, MAURO Y BERTANA, DOMINGO.

10) Expte.2147 – 120 – 1 – 23/2012; N. Catast . V, E, 73, 21, Calle 123 N° 920, Pdo. Berazategui, PORSELLA, Roberto y GONZÁLEZ, Yolanda Mercedes.

11) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1/2011; N. Catast. VI, W, 73, 16, Calle 539 E/ 614 Y 615 N° 1470, El Pato, Pdo. Berazategui; HERRERA Y FERRE Hermanos, Sociedad Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial.

12) Expte. 2147 – 120 – 1 - 72/2011; N. Catast: IV, E, 148 B, 12, Calle 18 A N° 5642, Pdo. Berazategui, BARRAGÁN GUERRA, Lorenzo Abelardo y BARRAGÁN GUERRA, Juan Manuel.

13) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1318/2010; N. Catast: V, O, 3, 9, Calle 264 N° 1375, Sourigues, Pdo. Berazategui, COSTANZO Y NAPOLI, Arturo Antonio, COSTANZO Y NAPOLI, Ana María y NAPOLI, Vicenta.

14) Expte.2147 – 120 – 1- 1273/2010; N. Catast: VI , C, 60, 7, Calle 158 N° 4949, Platanos, Pdo. Berazategui, SNIAFA, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

15) Expte. 2147 – 120 – 1- 1345/2010; N. Catast: IV, U, 69, 9, Calle 42 A N° 2870, Pdo. Berazategui, TORRES BLANCAS Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera .

16) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1378/2010; N. Catast: IV, P, 12, 14 E, Calle 12 N° 3430, Pdo. Berazategui, TORRENT, Juan E. y otros.

17) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1297/2010; N. Catast: IV, D, 89, 22, Calle 154 N° 1260, Pdo. Berazategui, PRESA Y VELASCO, Mario Alberto, PRESA Y VELASCO, Carmen Marcelina, PRESA Y VELASCO, María Elena y PRESA Y VELASCO, Antonio Alcides.

18) Expte. 2147 – 120 – 1- 1313/2010; N. Catast: IV, F, 42, 3, Calle 164 N° 2237, Pdo. Berazategui, GARCETE, Carmelo.-

19) Expte. 2147 – 120 – 1- 1309/2010; N. Catast: V, P, 7A, 7, Calle 262 N° 1973, Sourigues, Pdo. Berazategui, FRACCHIA, Adolfo Enrique, SORIANO, María Alicia Mercedes y FRACCHIA, Julio César.

20) Expte. 2147 – 120 – 1- 1301/2010; N. Catast.: IV, S, 78B, 13, Calle 354, N° 394, Ranelagh, Pdo. Berazategui, BAGLIERI, Rinaldo.

21) Expte. 2147 – 120 – 1 1391/2010; N. Catast: IV, S, 78B, 8, Calle 355 N° 383, Ranelagh Pdo. Berazategui, BATISTA, Delfor Ismael y SUÁREZ, Juana.

22) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1379/2010; N. Catast: VI, R, 81, 17A, Calle 419 N° 746, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, SEVILLANO, Saturnino.

23) Expte. 2147 – 120 – 1 – 3/2011; N. Catast, V, D, 55, 23, Calle 5 N° 2617, Pdo. Berazategui, INFANTINO, Mauro.

24) Expte. 2147 – 120 – 1 – 2/2011; N. Catast, IV – N – 1B – 2E, Calle 156 A N° 3363, Plátanos, Pdo. Berazategui, ROSSOTTI, Victorino Lorenzo.

25) Expte. 2147 – 120 – 1 – 26/2011; N. Catast, V – M – 30 – 17, Calle 24 N° 1707, Pdo. Berazategui, RIPOSSI, Miguel Marcelo, GARIBALDI, Luis María, LÓPEZ, Norberto, BLANCO, Julián Celestino, LA PLENA, Bartolomé y GRECO, Saúl Virgilio.

26) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1434/2010; N. Catast, VI – D – 49C – 17, Calle 119, N° 5844, Hudson, Pdo. Berazategui, EL MIRADOR, Sociedad en Comandita por Acciones.

27) Expte. 2147 – 120 -1 – 1336/2010; N. Catast, IV – S – 87D – 12; Calle 301 A nro.410 Ranelagh, Pdo. Berazategui, DORMAL BOSCH, Roberto Julio Alberto, DORMAL DE PAZ, Sofía Elina, DORMAL BOSCH, Alberto Jorge.

28) Expte. 2147 – 120 – 1- 1440/2010; N. Catast, IV – R- 75 – 19, Calle 132 N° 2356, Pdo. Berazategui, RODRÍGUEZ PARREIRA, Alfonso.

29) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1290/2010; N. Catast. VI –O – 124 – 9, Calle 121 nro.7685, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, JORGE, Dora Inés, PUCHETTA Marta Edita, PUCHETTA de AMADURO Juana y FARIAS, Antonio.

30) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1433/2010, N. Catast, VI – H – 54 – 24, Calle 150 N° 5720, Hudson, Pdo. Berazategui, RUPLENAS, Alfredo y ALEKNAITE, Elzbieta.

31) Expte.2147 – 120 – 1- 1343/2010 N. Catast. V- E – 112 A, 4, Calle 121 N° 725, Pdo. Berazategui; HOORN, Roberto Luis y VICENCIO, Elisa.

32) Expte. 2147 – 120 – 1- 1381/2010, N. Catast., VI – C – 75 – 17, Calle 156 nro.5184, Hudson, Pdo. Berazategui, PEREZ, Juan Manuel.-

33) Expte. 2147 – 120 – 1 –1256/2010; N. Catast. VI – H – 40 - 9 , Calle 56 A N° 5280, Hudson, Pdo. Berazategui; MAC DONALD, Reynaldo, GARCIA Juana, MORALES Alberto Daniel y MORALES Eduardo Ángel.

34) Expte. 2147 – 120 -1 – 1272/2010; N. Catast. IV – C – 30 – 16, calle 1 N° 4946, Pdo. Berazategui,; LOS TRONCOS, Sociedad en Comandita por Acciones.

35) Expte. 2147 – 120 – 1- 1382/2010; N. Catast. V- F- 17 – 16, Calle 127 N° 2850 Pdo. Berazategui; COLELLA, Enrique y PADRON, Helio Oscar.

36) Expte. 2147 – 120 -1 – 1402/2010; N. Catast. IV- U – 16 – 20, Calle 42 A N° 3281, Ranelagh, Pdo. Berazategui; ATILIO JULIO CARBONE S.R.L.

37) Expte. 2147 – 120 -1 – 1316/2010; N. Catast. VI – C – 66G – 21, Calle 154 N° 4264, Plátanos, Pdo. Berazategui; SCACCIAFERRO, Mauro Pedro y MATERA de SCACCIAFERRO, Isabel.

38) Expte. 2147 – 120 -1 – 1458/2010; N. Catast: IV – O – 68 – 15D, Calle 3 N° 3716, Pdo. Berazategui, RODRÍGUEZ, José

39) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1410/2010; N. Catast.: VII – B – 5 – 5, Calle 529 N° 1997, El Pato, Pdo. Berazategui, GROSSO Juan José, INCHAUEREGUI, Guillermo Alberto, GROSSO, Mirtha Elsa.

40) Expte. 2147 – 120 -1 – 1283/2010; N. Catast: IV- W – 39 -8; Calle 44 N° 4090, Hudson, Pdo. Berazategui; KANTIER Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera.

41) Expte. 2147 – 120 – 1 – 1432/2010; N. Catast: IV – R – 98 – 24, Calle 28 N° 3125, Pdo. Berazategui; COLELLA Enrique, PADRÓN Helio Oscar, BARREÑA José Lorenzo y GAYOSO, Silverio.

42) Expte. 2147- 120 – 1- 1413/2010; N. Catast: V – E – 71 – 12 A, Calle 8 N° 2344, Pdo. Berazategui, COMPAÑÍA ARGENTINA DE INVERSIONES AVELLANEDA Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial. Valeria M. Pierrot, Escribana.

C.C. 12.611 / dic. 13 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-228922 caratulado "LARZABAL NÉSTOR RAMÓN -De Rosa Beatriz Alicia (concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 28 de noviembre de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor.

C.C. 12.550 / dic. 13 v. dic. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-229157 caratulado "RODRÍGUEZ COLMAN JULIO ENRIQUE-Tonini Elba Esther (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 14 de noviembre de 2012. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor.

C.C. 12.551 / dic. 13 v. dic. 19

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. STELLA MARIS SÁNCHEZ hace saber a los interesados, que ha vendido a Laura Verónica Sciarrotta, domiciliada en la calle Chubut N° 120 de San José, el negocio de su propiedad, que funciona en la Av. H. Irigoyen N° 17258 ex 17254 de la localidad de Longchamps, bajo la denominación Ser Visur, en el cual se desarrolla la actividad de taller mecánico, gomería, lubricentro y venta de repuesto nuevos para el automotor, a fin de que los interesados comparezcan en la oficina intermediaria, Martillera Pública Florencia Iglesias con domicilio en la Av. Espora 3297 de Burzaco, dentro del plazo de diez días desde la última publicación de este aviso.

L.Z. 46.886 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. JINSHUN LIN DNI N° 94.021.277 Vende y Transfiere fondo de comercio auto-servicio de sustancias alimenticias Carnicería, artículos de limpieza, perfumería y depósito. Ubicado en Av. Monteverde N° 4331 Claypole. Al Sr. Shi Guobiao DNI N° 94.777.031. Domicilio Bon Plan N° 2855. Rafael Castillo. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.005 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. Sr. HUANG JIANSHENG DNI N° 94.021.986 Vende y transfiere Fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios. Ubicado en Salaverry N° 215. Claypole a la Sra. Yang Chunhua DNI N° 94.265.403 Domicilio Quilmes N° 1.740 Temperley. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 50.006 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Burzaco**. Sr. YE YONGDONG DNI N° 94.019.861 Vende y Transfiere fondo de comercio Autoservicio de productos alimenticios, Artículos de bazar, y limpieza. Ubicado en J. V. González N° 2.600 Burzaco. A Sr. He Yunxing DNI N° 94.029.101. Domicilio Claudio de Alas N° 2.320 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo.

L.Z. 50.007 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Claypole**. NOEMÍ BEATRIZ MÍCHE, DNI 24.022.60 transfiere a los señores Jorge Argentino Moulds DNI 4.433.763 y Ricardo Alfredo Farran DNI 11.357.103, el Fondo de Comercio de Panadería sito en la calle Salaberry N° 203 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, denominado Azúcar negra libre de deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Garibaldi N° 1346 Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Ligia V. Vázquez, Martillera Pública.

L.Z. 50.019 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Andrés de Giles**. Aviso que, VARANI, VALERIA DORA DNI 23.386.624 con domicilio legal en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) vende a Bianchi, Alicia Nora DNI 6.060.600 con domicilio legal en Belgrano 897 San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720) el 50 % del fondo de comercio "Detalles" del rubro venta de ropa y accesorios de vestir, sito en Rivadavia 481, San Andrés de Giles, Buenos Aires, (6720). Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Contador Público Ceriani, Nicolás Gabriel Patricio, MP 28234/1.

Mc. 68.385 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS – **Haedo**. TORRES WALTER ADRIAN Transfiere a Torres María Gabriela, Fiambrería Sito en Primera Junta 512 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.937 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Roja**. Se avisa al comercio que la Srta. GRACIELA DEBORAH SEGOVIA TALAVAN DNI 31.873.067 y FABRIZIO GIANNI ALBINATI DNI 38.029.068 transfieren el fondo de comercio de venta al por menor de artículos de fantasía sito en Avenida Caamaño 1175 ubicado en la planta baja Góndola N° 1 del Centro Comercial "La Escala" en Villa Rosa, partido de Pilar a la Señora Silvana Stable DNI 24.243.073.

S.I. 43.053 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. Se avisa al comercio en general que CASTRO ALEJANDRO transfiere a Buldo Cristian Luis un fondo de comercio rubro de Restaurante, Bar, Pizzería. Ubicado en Hipólito Yrigoyen 2393 Partido de San Fernando, libre de deuda, gravámenes y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio antes citado dentro del término legal.

S.I. 43.066 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. GUILLERMO CARLOS BEADE transfiere el fondo de comercio del local de vinos y fiambres "Gourmetando" sito en Colectara 12 de Octubre Km. 44 Paseo Pilar, Pdo. De Pilar, a las Sras. María Elena Fernández y Paula Fernanda Voltarel. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.080 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. ROGARO S.R.L., representa en este acto por su socia gerente, la Sra. Plaza Gladys Esther, con DNI 12.599.304, con domicilio en la calle Pasteur 154, PB, "D", transfiere al Sr. Li Ting, con DNI 94.036.833, con domicilio en Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio" sito en la Ruta 8 Nro. 47, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la Avda. Lope de Vega 2269, Caseros, Tres de febrero, Pcia. de Bs. As. dentro del termino legal.

C.F. 32.157 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LEONARDO GABRIEL COLOMBI transfiere a Maximiliano Pérez, despensa y fiambrería sito en calle Pérez Quintana 894 Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 65.920 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LUCIA INÉS CHACRA cede/transfiere a María Kern, rubro Boutique y Regalos sito en Gobernador Inocencia Arias 2504 Castelar, partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.925 / dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Alejandro Korn**. El Sr. RICARDO VICENTE GÁLVEZ le vende y transfiere a los Sres. Diego Javier Gálvez y Gastón Andrés Gálvez, una panificadora ubicada en las calles Arias y Don Quijote, de la Localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente. Reclamo de Ley en el mismo. Yamila A. Rekovski, Abogada.

L.P. 115.776 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN ZHAO, CUIT. 20-93988718-1, vende a Yang Meifang, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Verdulería, Frutería y Carnicería, sito en calle 65 N° 1666. La Plata habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 78479/10. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. de Bs. As. Gabriel Alejandro Frutos, Contador.

L.P. 28.351 / dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Al comercio y público en gral. se anuncia la venta del fondo de comercio e instalaciones del establecimiento venta de repuestos y autopartes del automóvil en general a escala minorista y desarmado de automóviles, habilitación municipal 16511, que funciona en Avda. 59-4445 de Necochea. Vendedor LEONARDO IVÁN PAULUQUE, DNI. 22.047.711 con domicilio en calle 73-3508 de Necochea, comprador 3 Once S.A., CUIT. 30-71143326-7, con domicilio en Av. 75-4655 de Necochea. Oposiciones y Reclamos de Ley en calle 6-3704/06 de Necochea, 10 de octubre de 2012.

Nc. 81.606 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Haedo**. SANDRA DANIELA BROEMSER transfiere a María Alejandra Larray, artículos de vestir, incluye ropa para bebés, niños, sombreros, indumentaria de trabajo, de cuero, zapatería, zapatillera, peletería y bijouterie, sito en la calle Soria, E. F., Int. 634, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 66.009 bis. / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que el Sr. ANÍBAL CARLOS SOSA transfiere el fondo de comercio del rubro carpintería en general "Sagitario" sito en Montevideo 272 de Tigre, Pdo. de Tigre, al Sr. Héctor Anibal Tevez. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.096 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa que VIVEROS LAS CAÑAS S.A. con domicilio legal en Dorrego 2779 8°B (1425) CABA, vende el Fondo de comercio del Vivero Las Cañas sito en la calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, CP n° 1648 a la Sra. Natalia Luciana Tesone con DNI. 30.609.970. Reclamos de Ley en calle Arturo Toscanini n° 280 del Partido de Tigre, Código Postal n° 1648.

S.I. 43.113 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. MARCELO MIGUEL CIANCHETTA, vende geriátrico sito en calle (10) Guido Spano N° 3686 Villa Lynch, Partido de Gral. San Martín a Ciamaca S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.834 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. NORMA PACE, ANA CONRAD, ARIEL CONRAD, ceden en forma gratuita fondo de comercio despensa, productos de granja, carnicería sito en calle (67) Conscripto Bernardi N° 2450 Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín a Octavio Fernando Conrad. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.835 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Gral. José T. Guido**. El Sr. MONZÓN FABIÁN OSCAR, con DNI 16.212.702 cede y transfiere fondo de comercio rubro "venta minorista de vidrios, cristales y espejos" en 9 de Julio 5725 Villa Gral. José T. Guido. Localidad San Martín, al Sr. Sánchez Betancor Francisco Julián con DNI. 93.369.868. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.840 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. ACEROS DEL FONDO SRL. cede fondo de comercio de fabricación de herrajes y estructuras metálicas en calle 200 n° 1553, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Vasyi Maksymchuk. Reclamos de Ley en calle 35 n° 7206 San Martín.

S.M. 54.877 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar**. SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto Kiosco - Maxikiosco sito en Arias, Inocencia, Gdor. 2324, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.986 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que JUAN PRIM, DNI 93.780.569, con domicilio en Juncal 3158, piso 4°, de la C.A.B.A., transferirá a Agropecuaria El Arbolito S.A., con sede social en Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de CABA., mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio ubicado en calle rural s/n, Circunscripción 07, parcelas 0107A y 0109A, del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, dedicado a la actividad agropecuaria y ganadera, y manufactura, comercialización y distribución de carnes. Domicilio en que deberán notificarse las oposiciones dentro del término legal, Estudio Romano Yalour. Calle 3 N° 382, La Plata (CP 1900), Pcia. de Buenos Aires.

L.P. 116.059 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata**. AMÉRICO BABBINI, CUIT. N° 23-18501531-9, con domicilio en calle 132 N° 557, La Plata, transfiere el fondo de comercio de venta minorista combustibles y lubricantes y servicios para el automotor sito en diagonal 79 N° 601, La Plata a "1 & 60 Combustibles S.R.L." CUIT. 30-71253409-1 domicilio

legal: diagonal 79 N° 601, La Plata. Reclamos de Ley en calle 132 N° 557, La Plata. Fabián Alejandro Tobalo, Abogado.

L.P. 116.034 / dic. 12 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Oshiro Eduardo, Oshiro Mónica, Oshiro Gustavo y Shokida Eduardo Roberto, integrantes de la sociedad de Hecho con CUIT 30-69304033-3, que gira bajo el nombre de fantasía "Supermercado Monte Grande", con domicilio en General Rodríguez 396, de Monte Grande, adquieren la parte indivisa del comercio que le corresponde al Sr. SERGIO OSHIRO, a causa de su fallecimiento a la Sra. ARAKAKI LILIANA NOEMÍ (esposa y administradora de los autos caratulados "Oshiro Sergio s/ Sucesión Ab-Intestato"), con fecha 11/12/2001. Rubro: Venta de artículos de Bazar, almacén, verdulería, carnicería, fiambrería, frutería, venta de pan envasado en su origen (Autoservicio). Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

L.Z. 50.110 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. ITA LEA STEPANSKY, italiana, nacida el 8/9/1921, DNI 93.538.771, vende, cede y transfiere "Farmacia Sbatella", sita en Bernardo de Monteagudo (Calle 203) N° 3299 esquina Dr. Nicolás Boccuzzi (Calle 226), de la localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a "Sbatella Farmacéutica S.C.S." (en formación). Reclamos de Ley en Derqui 1687, localidad y partido de Lanús.

L.Z. 50.113 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. SUCESIÓN HERIBERTO MIGUEL ETCHEPARE e IRURZUN, transfieren el Fondo de Comercio de las Salas Velatorias con domicilio en Ángel homónimo, a "Casa de Lorenzi S.A." de Jorge Eduardo Etchepare y otro. Reclamos de Ley en Ángel Rota N° 64, Monte Grande.

L.Z. 50.169 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. LUISA LILIANA DÍAZ, con domicilio en Paso 3302, alquila a Sergio Omar Pérez, con domicilio en Sarmiento 4146, el negocio de Panadería, elaboración y venta sito en Paso 3302, libre de pasivo y tomando a su cargo el siguiente personal: Roberto Adrián Dezi, ayudante, ingreso el día 1° de septiembre de 2008. oposiciones de Ley en Santiago del Estero 1623. Silvia S. Rodríguez de Macayo, Martillera y Corredora Pública.

M.P. 36.323 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. RUJIAN LIN, desiste de transferir a Haihua Yan, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Artigas N° 1025, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.455 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. RUJIAN LIN, transfiere a Dengyun Yan, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Artigas N° 1025, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.456 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **San Justo**. YAN QUANLI, transfiere a Yan Haiping, su comercio de Autoservicio Minorista, sito en Pasteur N° 2270, San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.457 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. MARÍA HILDA MBARUQUE, transfiere a José C. Galleguillo Brandan, Agencia de Remises, sita en Espinosa 4209, I. Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.460 / dic. 13 v. dic. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CÓDIGO SURF S.R.L. transfiere a Maximiliano Luis Zamora la habilitación de venta de indumentaria, ubicada en la calle (89) Ramón Carrillo N° 2124, Local 7, San Martín, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.820 / dic. 13 v. dic. 19

Convocatorias

METALTÉRMICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Metaltérmica S.A. para el día 28 de diciembre de 2012 a las 08 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria una hora después en su sede de Avda. Garibaldi N° 1851 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de las causas que motivaron la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal establecido para el tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30-06-2009; 30-06-2010; 30-06-2011 y 30-06-2012.

3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30-06-2009; al 30-06-2010; al 30-06-2011 y al 30-06-2012.

4°) Consideración de la gestión y conducta de los miembros del Directorio.

5°) Designación de los integrantes Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de Mandato. Pascua Gasparini de Andrietti, en ejercicio de la Presidencia del Directorio.

L.Z. 50.040 / dic. 7 v. dic. 13

DINA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2012, a las 16 hs. en L. M. Campos N° 859, Bernal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.

2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/12.

3) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5) Fijación del domicilio social. No comprendida en el art. 299. Norma Penas, Síndica.

L.Z. 50.048 / dic. 7 v. dic. 13

RESULTADOS INFORMÁTICOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - El directorio convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2012 en la sede social de la entidad, calle 48 N° 837 Piso 1, dpto. 3 de La Plata, en primera convocatoria a las 18 hs. para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Aumento de capital. Reforma artículo cuarto del Estatuto social. No incluida art. 299 LSC. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 115.808 / dic. 10 v. dic. 14

P.M. REFRIGERACIÓN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2) Aumento de capital y en caso de aprobarse, determinar si se fija prima de emisión, establecer el monto de la prima y redacción del artículo pertinente del estatuto.

3) Designación de la persona o de las personas autorizadas para inscribir la presente Asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio Jorge Ernesto Perdigón. Presidente. No comprendida. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 115.820 / dic. 10 v. dic. 14

PM REFRIGERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2012 a las 12 hs. en la sede social, calle 14 de Julio 1098 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea juntamente con quien presida.

2. Aprobación de la memoria, estados contables, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31-08-12.

3) Remuneración y aprobación de gestión de directores.

4) Distribución de ganancias líquidas y realizadas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. El directorio. Jorge Ernesto Perdigón, Presidente. No comprendida.

L.P. 115.821 / dic. 10 v. dic. 14

BECT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Cítase por 5 días en primera convocatoria a las 9:00 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la sede social de Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los motivos por los que se convoca la Asamblea extemporáneamente.

3) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2012.

4) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.

6) Aprobación de la gestión del Directorio.

7) Designación del directorio y distribución de cargos.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Dra. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 115.862 / dic. 11 v. dic. 17

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 3 de enero de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012.

2.- Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2012.

3.- Aprobación. Gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.
5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup. Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, diciembre de 2012. Luis Alberto Hoursouripe, Presidente.

Az. 72.379 / dic. 11 v. dic. 17

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Clínica Saladillo S.A. a Asamblea Ordinaria para el 27/12/12 a las 20:30 hs. en sede social San Martín 2982 de Saladillo, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación 2 accionista para firmar acta.
2) Causa por la que se convoca fuera de término.

3) Consideración memoria y balance general, estado resultado y anexo al 31/3/2011-2012.

4) Renovación total del Directorio por finalización del mandato. Juan C. Greco. Presidente.

Az. 72.368 / dic. 11 v. dic. 17

ESFORZAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Esforzar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle 9 N° 640 P.4°, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en conjunto con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011. Explicación de los motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de los plazos del art. 234 LSC.

3) Distribución de Utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. El Directorio. Horacio Alfredo Dellapé. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán estar a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. Copia de Memoria, Balance y demás documentación a ser tratada en la Asamblea podrán ser solicitadas al Directorio en la sede social. Dr. Fernando S. Ragazzini. Abogado.

L.P. 115.897 / dic. 11 v. dic. 17

MERCADO REGIONAL DE CAPITALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 2012, a las 16:00 hs. en su primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, calle 48 N° 547, 1° piso de la ciudad y partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Designación de integrantes de la Comisión Liquidadora.

5) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Soc. no comprendida art. 299 de la Ley 19.550. Claudia Marcela Maceroni, Notaria.

L.P. 115.880 / dic. 11 v. dic. 17

**EMPRESA DE TRANSPORTES
PERALTA RAMOS S.A.**

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de enero de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Desig. de dos accionistas para que firmen acta respectiva.

2º) Modificación Estatuto: Art. 11 (elección y funcionamiento Directorio). Art. 12 (garantía Directores). Art. 18 (inhabilitación voto). Art. 22 (elección Consejo Vigilancia).

3º) Autorización para gestionar inscripción reformas asamblea.

Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Hugo Oscar Rodríguez, Contador Público.

L.P. 115.924 / dic. 11 v. dic. 17

TOLMO CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en calle 53 N° 710, piso 11, departamento "C", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivo del llamado a asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-VI- 2010, 30-VI-2011 y 30-VI-2012.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.

5) Designación de directores titulares y suplentes para renovar el directorio y

6) Poder para inscribir. El directorio. Sociedad no comprendida. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 115.914 / dic. 11 v. dic. 17

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1º piso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (art. 234 inc. 1º Ley 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-11.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración de la remuneración del Directorio.

6) Consideración del destino de los resultados. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No comprendida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 115.926 / dic. 11 v. dic. 17

MARCELO PETRI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre a las 17

horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2010.

3) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.

4) Consideración tardía de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012.

5) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2010, el 30 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2012, su memoria y destino de los mismos.

6) Designación del Directorio por el término de 3 años, por vencimiento del mandato, y consideración de su gestión.

Nota: se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma. En la sede de la sociedad sita en calle Dorrego 111 de la Ciudad de Arrecifes, documentación del 67 a disposición 15 días antes de la celebración de la asamblea. Presidente Sr. Marcelo Sergio Petri, DNI. N° 14.234.502, designado en estatuto constitutivo de fecha 27/9/2006 inscripto el 24/11/2006 en la D.P.P.J.

C.F. 32.185 / dic. 11 v. dic. 17

C.F.C.S.yD. VILLA ALBINO

Asamblea Normalizadora

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Ensenada, 10 de diciembre de 2012. La Interventora del C.F.C.S. y D. Villa Albino convoca a todos los socios a fin de realizar Asamblea Normalizadora el 21/12/12 en el Club Fuerte de Barragán sito en Brasil e/ Eva Perón e Independencia a las 18 hs. Presentarse con DNI. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1). Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2). Designación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3). Aprobación de estado de situación patrimonial a la fecha. 4). Consideración de la gestión de la Sra. Interventora y Rendición de Cuentas. Andrea Giudice. Interventora.

L.P. 116.308

MICRO ÓMNIBUS GENERAL PACHECO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012, a las 18 horas, en primera convocatoria y a la 19 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Colombia N° 1490 El Talar, Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/11.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

5) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas. (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550). El Directorio.

C.F. 32.153 / dic. 13 v. dic. 19

FE DE ERRATAS

En la edición del 11 de diciembre, se omitió publicar, por error administrativo, la convocatoria MICRO ÓMNIBUS PACHECO C.F. 32.153, la misma fue recibida en tiempo y forma.

Sociedades

**ENTERPRISE COMMUNICATION
ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Horacio Gabriel Canosa, 15/03/1978, soltero, argentino, empresario, Juana Manso N° 1661 Piso 6° Departamento 607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 26.429.574; Gorbhoff Miguel, 21/06/1982, soltero, argentino, Licenciado en Comunicación, Avenida del Libertador N° 5448 Piso 3° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 29.482.543; Brenda Patricia Cobeaga, 27/06/1982, soltera, argentina, Licenciada en Relaciones Públicas, Fragata Cefiro N° 1886 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 29.592.271. 2) Fecha Instrumento Constitución: 28/09/2012 Escritura N° 379, Folio 745 Registro N° 498 del partido de La Plata provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Enterprise Communication Argentina S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: 11 N° 1179 Piso 3° "a" de La Plata, provincia de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comunicación y Publicidad: Elaboración, producción industrialización, diseño, desarrollo organización, importación, exportación y comercialización de producciones publicitarias, artísticas, de eventos institucionales, de promoción y de relaciones públicas, ejecución, y desarrollo de campañas publicitarias en todo tipo de medios de comunicación, agencia de comunicación visual, de diseño gráfico, prestación de servicios de atención al cliente y comercialización de productos propios o de terceros por medio de campañas promocionales ya sea en forma personal, telefónica o a través de los medios de comunicación, electrónicos y postales existentes, prestación de servicios de telecomunicaciones, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico, intercambio de datos de todo tipo de información, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, provisión de personal capacitado para desempeñar las tareas descriptas en forma temporal o definitiva, brindando consultoría técnica y jurídica a través de profesionales habilitados. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley N° 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. IX) Transporte: de cargas generales, mercaderías, semillas, agroquímicos, químicos, cereales, hacienda de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, moto-vehículos, gases medicinales e industriales. X) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, ni de las actividades que son competencia de los profesionales en Ciencias Económicas, conforme al artículo 5° de la Ley N° 10.620.

Cuando normas vigentes lo requieran, los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Horacio Gabriel Canosa, Miguel Gorboff y Brenda Patricia Cobeaga, únicos accionistas. Director Titular y Presidente: Horacio Gabriel Canosa, DNI 26.429.574; Director Titular y Vicepresidente: Miguel Gorboff DNI 29.482.543 y Director Suplente: Brenda Patricia Cobeaga DNI 29.592.271 duración 3 ejercicios 9) Representación legal: a cargo del Presidente Horacio Gabriel Canosa DNI 26.429.574 o del Vicepresidente Miguel Gorboff DNI 29.482.543 en forma indistinta. 10) cierre de ejercicio: 31/12. Díaz Adrian Jorge, Contador Público Nacional. L.P. 27.776

OPTIMA FINANCIAL SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA – 1) Adalberto Omar Moro, 29/06/1978, casado, argentino, Ingeniero en Sistemas de Información, 65 N° 477 Piso 3° B, La Plata, provincia de Buenos Aires, DNI 25.990.672; Marina Iglesias, 01/12/1978, casada, argentina, Licenciada en Informática, 65 N° 477 Piso 3° B, DNI 26.865.992. 2) Fecha Instrumento Constitución: 20/09/2012 Escritura N° 374, Folio 730 Registro N° 498 del partido de La Plata provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Optima Financial Solutions S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: 65 N° 477 Piso 3° B de La Plata. provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comunicación y Publicidad: Elaboración, producción industrialización, diseño, desarrollo organización, importación, exportación y comercialización de producciones publicitarias, artísticas, de eventos institucionales, de promoción y de relaciones públicas, ejecución, y desarrollo de campañas publicitarias en todo tipo de medios de comunicación, agencia de comunicación visual, de diseño grafico, prestación de servicios de atención al cliente y comercialización de productos propios o de terceros por medio de campañas promocionales ya sea en forma personal, telefónica o a través de los medios de comunicación, electrónicos y postales existentes, prestación de servicios de telecomunicaciones, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico, intercambio de datos de todo tipo de información, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, provisión de personal capacitado para desempeñar las tareas descriptas en forma temporal o definitiva, brindando consultoría técnica y jurídica a través de profesionales habilitados. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley N° 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de

industrialización, compra y venta. IX) Transporte: de cargas generales, mercaderías, semillas, agroquímicos, químicos, cereales, hacienda de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, motovehículos, gases medicinales e industriales. X) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, ni de las actividades que son competencia de los profesionales en Ciencias Económicas, conforme al artículo 5° de la Ley N° 10.620. Cuando normas vigentes lo requieran, los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Adalberto Omar Moro y Marina Iglesias, únicos accionistas. Presidente: Adalberto Omar Moro, DNI 25.990.672; Director Suplente: Marina Iglesias DNI 26.865.992 duración 3 ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente, Adalberto Omar Moro, DNI 25.990.672. 10) cierre de ejercicio: 31/12. Díaz Adrián Jorge, Contador Público Nacional. L.P. 27.777

FÚTBOL CORP. S.A.

POR 1 DÍA – 1) Horacio Gabriel Canosa, 15/03/1978, soltero, argentino, empresario, Juana Manso N° 1661 Piso 6° Departamento 607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 26.429.574; Fabricio Antonio Simone, 04/06/1978, soltero, argentino, empresario, 26 N° 1487 de La Plata provincia de Buenos Aires, DNI 26.708.168. 2) Fecha Instrumento Constitución: 28/09/2012 Escritura N° 378, Folio 740 Registro N° 498 del partido de La Plata provincia de Buenos Aires 3) Denominación: Fútbol Corp. S.A. 4) Domicilio de la Sociedad: 11 N° 1179 Piso 3° "a" de La Plata, provincia de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Deportivas: adquisición y/o enajenación, totales o parciales de los derechos federativos de deportistas en cualquier disciplina que se desempeñen, otorgando o tomando pases a préstamo y cuantos actos, gestiones o trámites sean conducentes con tal actividad, ejercer la representación ante Autoridades competentes, Federaciones Internacionales, Nacionales, Clubes y Entidades. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos y urbanizaciones. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y o arquitecturas en general, públicas o privadas. IV) Importadora y Exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las normas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administración, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y corretajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. IX) Transporte: de cargas generales, mercaderías, semillas, agroquímicos, químicos, cereales, hacienda de todo tipo, combustibles sólidos y/o líquidos, gas envasado, automotores, motovehículos, gases medicinales e industriales. X) Consultoría y Auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean

comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto, ni de las actividades que son competencia de los profesionales en Ciencias Económicas, conforme al artículo 5° de la Ley N° 10.620. Cuando normas vigentes lo requieran, los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas Horacio Gabriel Canosa y Fabricio Antonio Simone, únicos accionistas. Director Titular y Presidente: Horacio Gabriel Canosa, DNI 26.429.574; Director Titular y Vicepresidente: Fabricio Antonio Simone DNI 26.708.168 duración 3 ejercicios 9) Representación legal: a cargo del Presidente Horacio Gabriel Canosa DNI 26.429.574 o del Vicepresidente Fabricio Antonio Simone DNI 26.708.168 en forma indistinta. 10) cierre de ejercicio: 31/12. Díaz Adrián Jorge, Contador Público Nacional. L.P. 27.778

SOLINGA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Jorge Ernesto Pérez, 07/02/1957, casado, argentino, ingeniero electromecánico, Gral. Martín de Gainza 63 – Dto. 2 – Ciudad de Buenos Aires, 12.780.116, 23-12780116-9; María Sol Pérez Aguirreburualde, 09/02/1982, soltera, argentina, médica veterinaria, Gral. Martín de Gainza 63 – Dto. 2 – Ciudad de Buenos Aires, 29.318.860, 27-29318860-8; Ignacio Marcos Pérez Aguirreburualde, 12/08/1987, soltero, argentino, estudiante universitario, Gral. Martín de Gainza 63 – Dto. 2 – Ciudad de Buenos Aires, 33.203.140, 20-33203140-7; 2) por instrumento privado de fecha 27 de setiembre de 2012; 3) constituyen "Solinga S.R.L."; 4) Domicilio Legal Puan 420 – Haedo - Partido de Ituzaingó - Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a realizar todas aquellas acciones conducentes a la comercialización por mayor y menor de equipos de computación y de comunicaciones, sus partes y componentes, accesorios, insumos y repuestos; fabricación, armado y reforma de equipos de computación y de comunicaciones; mantenimiento y reparación de equipos de computación y de comunicaciones, sus partes y componentes, en laboratorio y en domicilio de clientes; comercialización por mayor y menor de programas y sistemas de computación y de comunicaciones, de tipo estándar o enlatados; desarrollo, mantenimiento, actualización e implementación de programas y sistemas de computación y de comunicaciones, de tipo estándar o enlatados y a medida o necesidad del cliente; desarrollo, montaje y mantenimiento de redes mediante cableado e inalámbricas para comunicaciones y computación; servicio de ingeniería y asesoramiento a terceros en tecnologías de información. Para ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) Duración: 20 años desde su inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta e individual, por el término de vigencia de la sociedad. 9) Se designa gerente al socio Jorge Ernesto Pérez. 10) Cierre de ejercicio 31 de octubre. Luis Alberto Fiszbein, Contador Público. Mn. 64.600

TRES GRADOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura N° 1100, Registro 15 La Matanza Prov. BA, el 19 de septiembre de 2012, se constituyó Tres Grados S.A. con domicilio en Alem 275 2° "B", ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. Bs. As., siendo sus socios Carlos Alberto Ponce DNI 12.102.283, CUIT 20-12102283-5, nacido el 11/05/56, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Pedro Chutro 441 Depto. 12 "C", Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. y Jesús Martín Frade DNI 94.687.541, CUIT 20-94687541-5, nacido el 27/10/71, soltero, comerciante, andorra, domiciliado en Monseñor Raspanti 248 Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar las sig. activ.: Edición de Periódicos, Revistas y libros propios y de terceros. Diagramación, armado de notas y fotografías. Servicios

de Publicidad. Venta de avisos publicitarios. Asesoramiento y desarrollo de cuentas publicitarias a clientes. Afiches vía pública. Diagramación de folletos publicitarios. Campañas publicitarias. Organización de eventos para instituciones y/o empresas. Importación, exportación y ventas de productos de computación, maquinaria para imprentas y juguetes de todo tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 99 años contados desde su inscripción. El Capital Social es de \$ 12.006, representado por 900 acciones ord. Nominativas no end. de \$ 13,34 VN. Carlos Ponce 450 acciones. Jesús Martín Frade 450 acciones. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente si lo hubiere en forma indistinta. Administración: será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares y 1 suplentes según lo resuelva la asamblea en cada renovación. Directorio: Presidente Carlos Alberto Ponce, Vicepresidente Jesús Martín Frade. Mandato 3 ejercicios. La sociedad prescinde de un órgano de fiscalización optativa, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. C. P. Adrián E. Senra.

Mn. 64.595

FAVACARD S.A.

POR 1 DÍA – Notificación de cesión de créditos. Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que en virtud del contrato de mutuo de fecha 5 de octubre de 2012, celebrado entre Favacard S.A. (la “Sociedad”) y Banco Patagonia S.A. y Banco Macro S.A. (los “Bancos”), la Sociedad ha cedido en garantía por la suma de \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones) más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por la sociedad, y (ii) los créditos personales presentes y futuros concedidos por la sociedad a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la misma. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1467 del Código Civil. Sin perjuicio de ello, la Sociedad continuará a cargo de la administración y cobro de los créditos cedidos a menos que sea sustituido por los “Bancos”. La cesión de los créditos no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre la Sociedad y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago hasta tanto reciban una comunicación en contrario emitida por los “Bancos” en cuyo caso deberán abonarles a donde estos les indiquen). Juan Pablo Busacca, Vicepresidente.

G.P. 92.675

LA FÁBRICA DE EFECTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Florencia Vilar, 19/6/82, soltera, argentina, Soler 4227 1° P Dto. M CABA DNI 29.635.062 CUIT 27-29635062-7 asesora empresarial, y Oscar Rubén Cabrera Core, 24/11/58, casado, uruguayo, industrial, Luis M. Campos 4606 Dto. A Caseros Bs. As. 2) 3/10/12 3) La Fábrica de Efectos SA. 4) Asunción 4346 Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Industria del plástico: Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales; transformación de materiales termo plásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines), a través de los sistemas de molde por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares; la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado. Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, materiales plásticos, termoplásticos y sin téticos, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos, recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno. B)

Comerciales: Impor importación y exportación, compra-venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos, y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. C) Industria y comercio del cuero y marroquinería: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de merca caderías afines en general y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, adobe, teñido, grabado, repujado, charolado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminados o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero, fabricación de cuero reconstituido, de artículos de marroquinería y talabartería. Servicios de: picados, grabados, troquelados, cortado, rebajado, dividido y termoformado, a cueros, textiles, plásticos, y sintéticos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros máx., mandato 2 Ej. 9) Directorio Presidente: María Florencia Vilar y Dtor. Supl. Oscar Rubén Cabrera Core, ambos con dom. esp. en sede social. 10) Repres. Legal Presidente, Fiscal. Art. 55 LS 11) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

L.P. 27.675

SHOES OHANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Walter Fabián Bauleo, 7.6.64, DNI 17.142.196; Mirtha Lorena García, 21.9.76, DNI 25.443.778; ambos argentinos, casados, comerciantes, en Convención 351, Haedo, Bs. As. 2) 6.9.12. 3) Shoes Ohana S.R.L. 4) Melo 782, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. 5) Fabricación, consignación, representación, comercialización, importación, exportación, distribución de calzados de cuero, telas, plásticos, materiales similares, maquinarias, materias primas, materiales, cueros, hormas, y accesorios para la fabricación del calzado. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) 9) Gerente: Walter Fabián Bauleo. Fiscalización: art. 55 LS: 99 ejercicios. 1 o más gerentes socios o no. 10) 31.12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 27.724

ABRANPUERTAS AL SOL S.A.

POR 1 DÍA - Por contrato del 26/09/2012, en la Ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Juan M. Milanesi, arg., nacido el 07/07/1980, DNI N° 28.366.160, CUIT 20-28366160-2; soltero, empresario Gastronómico, domiciliado en 62 N° 1410, La Plata; César O. Hernández, arg., nacido el 16/10/1958, DNI N° 12.197.446, CUIT 20-12197446-1, casado, comerciante, domiciliado en 30 N° 1440, Piso 4°, dpto. “B”, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 12.000 doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables Clase “A” de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. Suscripción: Juan M. Milanesi, 6.000 acciones por valor de \$ 6.000, César O. Hernández 6.000 acciones por valor de \$ 6.000, integración 25% en efectivo, resto dos años. Objeto: Servicios: Realizar serv. de restaurantes, bar y confiterías, catering y toda clase de act. relacionadas con la gastronomía para banquetes, bodas, fiestas, celebraciones y todo tipo de eventos realizados en establecimientos propios o de terceros, organismos, instituciones, empresas públicas o privadas, como así también en establecimientos hospitalarios, escolares, y todo otro lugar de concurrencia masiva o individual. Comerciales: compra, venta, dist., comercialización, imp. y exp. de productos alimenticios, textiles, herramientas, maquinarias, y accesorios para la indust. gastronómica, como así también productos elaborados o no que se relacionen con los art. y productos mencionados; y realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, act. de comercialización, consignación y dist., representaciones, intermediaciones. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliarias: Compra-venta de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, admin, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los

bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal. Intermediar en la compra-venta de inmuebles y actuar en la admin. de consorcios o propiedades. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Juan M. Milanesi. Director Suplente: César O. Hernández. Duración: 3 ejerc. Cierre del ejerc.: 30/06 de cada año. Dom. Legal: 63 N° 352 esq. 2, La Plata, Prov. Bs. As. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez. Contador Público.

L.P. 27.311

LHA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gonzalo Pianetti, DNI 33.833.758, argentino, empresario, nacido el 23/05/1988, soltero, domiciliado en Matheu 2517, San Martín, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As.; y Federico Pablo Gossn, DNI 28.864.534, argentino, empleado, nacido el 27/05/1981, soltero, domiciliado en Mendoza 252, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 25/09/2012; 3) Denominación: LHA Desarrollos Inmobiliarios S.A.; 4) Domicilio: Mitre 3821, 1er. piso, San Martín, Pdo. de San Martín, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Desarrollar emprendimientos inmobiliarios y realizar la construcción, comercialización, proyecto, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13512. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Gonzalo Pianetti, y Director suplente socio Federico Pablo Gossn, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.511

TELLECHEA SUSPENSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto. En asamblea Gral. Extr. del 20/01/2012 (unánime) de “Tellechea S.A.” CUIT 30-71213648-7, con domicilio en Bto. De Miguel n° 250 de la ciudad y partido de Junín, se aprobó el aumento de capital social con reforma del artículo 4° del estatuto. “Artículo 4°: El Capital Social es de Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil (\$ 775.000.-) representado por setecientos setenta y cinco (775) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.” El aumento de capital social de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) a Pesos Setecientos Setenta y Cinco Mil (\$ 775.000.-) se integra por parte del accionista Antonio José Tellechea con el fondo de comercio de su empresa unipersonal dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para el automotor, según Inventario y Valuación al 31 de diciembre de 2011 firmada por contador matriculado. Nicolás J. Nomdedeu, Contador Público. Jn. 70.287

G.A. INVERSORA MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de 08/07/11 cambia sede social a Independencia N° 1260, 1° dpto. C, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Contador Evelina Freiburger.

G.P. 92.635

CONSTRUCTORA FELES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica por un día que por Acta de Directorio del 23/08/2012 se procedió a modificar la Sede Social a la calle Independencia Nro. 1260, 1° Piso, Dpto. C, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Contadora Evelina Freiburger.

G.P. 92.636

ADMINISTRACIÓN RITTEL & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de 08/07/11 cambia sede social a Independencia N° 1260, 1° dpto. C, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Contadora Evelina Freiberger.
G.P. 92.637

TIERRAS BAJAS S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 20/09/2012 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.A. por: los Sres. Andrade Fernando Ramiro, arg. nac. 11/01/74, com. solt., DNI 23.478.560, CUIT 20-23478560-6, dom. Vernet 2772 de Mar del Plata y Mamone Leroux Esteban Lionel, arg. nac. 01/09/76 com., casado, DNI 27.416.246, CUIT 20-27416246-6, dom. Roca 1354 de Mar del Plata; Denominación: Tierras Bajas S.A. Sede Social: Olavarría 3139 Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Objeto Social: a) Servicios: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, concesiones, salones de fiesta, realización de eventos, promociones y servicios de publicidad en general. b) Financiera: Oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 120 acciones de \$ 100 valor nom. cada una y de un voto por acción. Órgano de administración: Directorio: Presidente: González Cabrera Hernán Leonardo. Vicepresidente: Andrade Ramiro Fernando, por el término de tres ejercicios. Fiscalización: los socios, arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Hernán Federico Trujillo. Contador Público Nacional.
G.P. 92.640

FAVA HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Distribución de cargos. Directorio: Presidente Sonia Jorgelina Fava, Catamarca 1718, Mar del Plata, Argentina, 27-03657743-1, 05/08/29, Viuda, Empresaria, LC 3.657.743; Vicepresidente Juan Pablo Busacca, San Martín 3080 2° B, Mar del Plata, Argentino, 20-12464614-7, 15/11/56, Soltero, Ingeniero, DNI 12.464.614; Director Titular Jorge Alberto Fava, P. Cardiel 4885, Mar del Plata, Argentino, 20-05328454-0, 23/11/43, Casado, Empresario, LE 5.328.454; Director Titular María Elena Fava, San Luis 2370 2° Piso, Mar del Plata, Argentina, 27-05903888-0, 08/07/48, Viuda, Fonoaudióloga, LC 5.903.888; Director Titular Eduardo Carlos Busacca, C. Calvo 3678 1° D, C.A.B.A., Argentino, 20-13103129-8, 14/12/58, Soltero, Analista en Sistemas, DNI 13.103.129; Director Titular Rubén Darío Segovia, Catamarca 1408, Mar del Plata, Argentino, 20-08705917-1, 04/06/1947, Casado, Comerciante, LE 8.705.917; Director Suplente Miguel Francisco Busacca, Boedo 283, C.A.B.A., Argentino, 20-17333756-7, 24/09/64, Soltero, Ingeniero, DNI 17.333.756; Director Suplente Susana María Fava, Catamarca 1408, Mar del Plata, Argentina, 27-05459644-3, 02/09/46, Casada, Docente, DNI 5.459.644; Síndico Titular Jorge Enrique Capirone, Avellaneda 548, Mar del Plata, Argentino, 20-11048221-4, 11/05/1954, Soltero, Abogado, DNI 11.048.221; Síndico Suplente Carlos Alberto Bruzzoni, Humbolt 2337, C.A.B.A., Argentino, 20-10667383-8, 14/03/53, Casado, Contador Público, DNI 10.667.383.- Asamblea General Ordinaria N° 88 de fecha 29/08/12. Mar del Plata, 06/09/12. Sonia J. Fava. Presidente.
G.P. 92.642

FAVANET S.A.

POR 1 DÍA - Distribución de cargos Directorio: Presidente Sonia Jorgelina Fava, Catamarca 1718, Mar del Plata, Argentina, 27-03657743-1, 05/08/29, Viuda, Empresaria, LC 3.657.743; Director Titular Juan Pablo Busacca, San Martín 3080 2° B, Mar del Plata, Argentino, 20-12464614-7, 15/11/56, Soltero, Ingeniero, DNI 12.464.614; Director Titular Eduardo Carlos Busacca, C. Calvo 3678 1° D, C.A.B.A., Argentino, 20-13103129-8, 14/12/58, Soltero, Analista en Sistemas, DNI 13.103.129; Director Suplente Susana María Fava, Catamarca 1408, Mar del Plata, Argentina, 27-05459644-3, 02/09/46, Casada, Docente, DNI 5.459.644.- Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 29/08/12. Mar del Plata, 06/09/12. Sonia J. Fava. Presidente.
G.P. 92.643

FAVACARD S.A.

POR 1 DÍA - Distribución de cargos. Directorio: Presidente Sonia Jorgelina Fava, Catamarca 1718, Mar del Plata, Argentina, 27-03657743-1, 05/08/29, Viuda, Empresaria, LC 3.657.743; Vicepresidente Juan Pablo Busacca, San Martín 3080 2° B, Mar del Plata, Argentino, 20-12464614-7, 15/11/56, Soltero, Ingeniero, DNI 12.464.614; Director Titular Jorge Alberto Fava, P. Cardiel 4885, Mar del Plata, Argentino, 20-05328454-0, 23/11/43, Casado, Empresario, LE 5.328.454; Director Titular María Elena Fava, San Luis 2370 2° Piso, Mar del Plata, Argentina, 27-05903888-0, 08/07/48, Viuda, Fonoaudióloga, LC 5.903.888; Director Titular Eduardo Carlos Busacca, C. Calvo 3678 1° D, C.A.B.A., Argentino, 20-13103129-8, 14/12/58, Soltero, Analista en Sistemas, DNI 13.103.129; Director Suplente Miguel Francisco Busacca, Boedo 283, C.A.B.A., Argentino, 20-17333756-7, 24/09/64, Soltero, Ingeniero, DNI 17.333.756; Director Suplente Susana María Fava, Catamarca 1408, Mar del Plata, Argentina, 27-05459644-3, 02/09/46, Casada, Docente, DNI 5.459.644; Síndico Titular Jorge Enrique Capirone, Avellaneda 548, Mar del Plata, Argentino, 20-11048221-4, 11/05/1954, Soltero, Abogado, DNI 11.048.221; Síndico Suplente Carlos Alberto Bruzzoni, Humbolt 2337, C.A.B.A., Argentino, 20-10667383-8, 14/03/53, Casado, Contador Público, DNI 10.667.383.- Asamblea General Ordinaria N° 41 de fecha 29/08/12. Mar del Plata, 06/09/12. Sonia J. Fava. Presidente.
G.P. 92.644

PASO MAYOR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Social. Se hace saber que se constituyó por instrumento público de fecha 19/09/2012. Socios: Ariel Campagne, argentino, soltero, nacido el 27/07/1993, comerciante, domiciliado en la calle Alberti 658 de Mar del Plata, DNI N° 37.363.605 y CUIL N° 20-37363605-4; Ezequiel Omar Mazzitelli, argentino, casado, nacido el 14/12/1973, contador público nacional, domiciliado en la calle Santa Cruz 3927 de Mar del Plata, DNI N° 23.506.365 y CUIT N° 20-23506365-5. Denominación: Paso Mayor S.A. Domicilio: Viamonte 2726, Mar del Plata, Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: Agropecuaria. Capital Social: \$ 12.000; dividido en 120 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y 5 votos. Suscripción e Integración: Ariel Campagne suscribe 115 acciones; Ezequiel Omar Mazzitelli suscribe 5 acciones. Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios. Presidente: Edgardo Roberto Campagne, argentino, casado, nacido el 29/03/1958, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Matheu 4909 de Mar del Plata, DNI 11.932.276 y CUIT N° 20-11932276-7; Director Suplente: Ariel Campagne. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Alberto Rafael Bignami, Contador Público.
G.P. 92.649

PUERTO CALETA SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario constitución de Puerto Caleta Sur S.R.L. constituida por instrumento privado de fecha 10/07/2012, e integrada por, Antonio Salvador Izzo, nacido el 25/02/1972 y María Flavia Lagrasta, nacida el 10/08/1970. Norberto G. Parisse, Contador Público.
G.P. 92.650

SERVICIOS INMOBILIARIOS VARGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 26/09/2012. Socios: Vargas Matías Hernán, arg., nac. 05/06/1990, DNI 35.347.506, empleado, soltero, dom. Madariaga 2049, San Justo, Prov. Bs. As.; Vargas Jorge Alejandro, arg., nac. 04/04/1988, DNI 33.459.176, empleado, Soltero, dom. Pasteur 3456, San Justo, Prov. Bs. As. Sociedad: "Servicios Inmobiliarios Vargas S.R.L.". Dom. Soc.: Madariaga 2049, San Justo, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de

cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$ 12000 representado por 1200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor Vargas Matías Hernán, DNI: 35.347.506 en calidad de gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública.
Mn. 64.566

PRONTO TÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión unánime de socios del 17/9/12. Ref. del art. 4°. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. d) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- Enrique Oscar Albo. Contador Público.
Mn. 64.577

FERJAN.N S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. del 25/9/2012. Not. Juan A. Mourgu. 1- Estanislao Antonio Fernández Llanos, argentino, 20/11/66, Empleado, casado, DNI 17.996.665; Norma Susana Janosik, argentina, 28/2/69, casada, tallerista, DNI 20.754.258, Martín Ezequiel Fernández, argentino, 14/7/93, estudiante, soltero, DNI 37.688.349; y Carolina Andrea Fernández, argentina, 18/11/89, estudiante, soltera, DNI 34.927.707, todos domiciliado en Quintanilla 837, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; 2- Ferjan.N S.R.L. dom. Quintanilla 837, Loc. Don Torcuato y Part. Tigre, Prov. Bs. As. 3- \$ 40.000. 4- Gte. Carolina Andrea Fernández. 5- La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción elaboración, tratamiento, transformación, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de materias primas, productos, sub-productos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales y manufacturados del ramo textil en general y de la industria del vestido y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración 99 años. Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización art. 55. Enrique Oscar Albo. Contador Público.
Mn. 64.578

GANADERA EL VASCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Altuna Mirta Mabel, arg., nacida el 21/01/54, empresaria, viuda, DNI 11.094.312, domi-

ciliada en Puan 6256, de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, CUIT 27-11094312-7; De Paola Martín Esteban, arg., nacido el 12/05/77, comerciante, soltero, DNI 25.898.514, domiciliado en Puan 6256, de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, CUIT 20-25898514-2 y De Paola Carolina, arg., nacida el 14/11/79, ama de casa, casada, DNI 27.417.593, domiciliada en Puan 6256, de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, CUIT 27-27417593-7 2) Instrumento constitutivo del 10/9/2012. 3) Razón social Ganadera el Vasco S.R.L. 4) Domicilio legal: Puan 6256, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: Realizar por sí o por 3ros, o asociada a 3ros: A) Agropecuaria: mediante explot. agríc. y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos, explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en gral.; prod. de semillas de papa; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agríc., ganadera, tambos, fruti-hortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compraventa, industrialización, exportación, importación de los prod. derivados del agro. B) Constructora: edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs. muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. C) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y adm. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 por cuenta propia o de terceros. D) Financiera: inv. y particip. de cap. en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. E) De servicios: Mediante la prestación de Ss. de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molinera. Ss. de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. F) Industrial: la preparación y transformación como así también la industrialización de los prod. agropecuarios, como de otras mat. primas. G) Comercial: Compraventa, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. fruti-hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Import. y exportación. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$100 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Altuna Mirta Mabel, suscribe 450 cuotas sociales de \$100 c/u de ellas, e integra en este acto el 25% en dinero efectivo comprometiéndose a integrar el 75% restante en efectivo dentro de los 2 años de la celebración del presente, De Paola Martín Esteban, suscribe 750 cuotas sociales de \$100 c/u de ellas, e integra en este acto el 25% de dinero efectivo comprometiéndose a integrar el 75% restante en efectivo dentro de los dos años de la celebración del presente y De Paola Carolina, suscribe 300 cuotas sociales de \$100 c/u de ellas, e integra en este acto el 25% de dinero efectivo comprometiéndose a integrar el 75% restante en efectivo dentro de los dos años de la celebración del presente. 8) El socio De Paola Martín Esteban, desempeñará la función de gerente, durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gtes. en los términos del art. 55 de la L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida por el o los socios o un 3ro designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser + de 1 en forma indistinta. 10) Cierre de eje: 31/08. Tagliacozzo Ricardo Javier, Contador Público.

G.P. 92.619

CILHAC S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Según acta complementaria de fecha veintiséis de septiembre de 2012, se modificó el objeto social, extractando lo siguiente: “Toda otra prestación de servicios que no esté expresamente prohibida por normas legales”. C.P. Silvia Mónica Villar.

Mn. 64.580

INDUSTRIAS PLÁSTICAS DEL LITORAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - En reunión de socios de fecha 12/06/2012 se decidió la reconducción de la sociedad, modificándose el artículo segundo del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: El plazo de

duración de la Sociedad será de veinticinco años contados desde la inscripción registral de la reconducción tratada el 28/10/1996 e inscrita en DPPJ el 11/06/1997. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 92.626

ARTEPESCA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Representante legal. Presidente: Mónica Elsa Urdangaray, DNI 10.532.960; CUIT 27-10532960-7 y Dir. Suplente: Ricardo Daniel Berazategui, DNI 8.536.008, CUIT 20-08536008-7. Ambos casados, argentinos, domiciliados en Azcuénaga 2149 de Mar del Plata, a partir de 15/05/2006. Hugo Herrera, Contador Público.

G.P. 92.628

FINANTUR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 19/09/2012 ante notario Rodríguez Giménez Agustín José, Reg. 99 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por las Sras. Gambazza María Cristina, arg. nac. 03/08/46, com. divorc., CUIT 27-05593000-2, dom. Santiago del Estero 2090 5to A de Mar del Plata y Sammartano Natalia Favia, arg. nac. 24/06/77 com., divorc, DNI 26.008.500, CUIT 27-26008500-5, dom. Cerrito 1758 de Mar del Plata; Denominación: Finantur S.R.L. Sede Social: Santiago del Estero 2090, p. 5to, depto A de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Objeto Social: a) Comercial: Compra-venta, representación y negociación de paquetes turísticos, pasajes, hoteles y demás serv. Relacionados al turismo. b) Constructora: Compra, venta, alquileres, loteos, etc. d) Financiera: Oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1200 cuotas de \$10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerente: Gambazza María Cristina, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Hernán Federico Trujillo. Contador Público Nacional.

G.P. 92.629

EUROPATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de Asamblea Extraordinaria del 18 de noviembre de 2011 se resolvió por unanimidad modificar el art. 3º referido al objeto social, que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: 1) Vinculadas con refrigeración y artes de pesca: Comerciales: a) la compra venta de repuestos, accesorios, gases refrigerantes y artículos en general para equipos de refrigeración y de aire acondicionado; b) la comercialización de máquinas y otros elementos utilizados para la construcción y reparación de heladeras, cámaras frigoríficas y equipos de aire acondicionado; d) comercialización y reparación de redes y artes de pesca en general. 2) Actividades vinculadas a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos: Agropecuaria: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; c) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; d) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados:

Industriales: mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; Comerciales : mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. 3) La importación y exportación de los artículos detallados precedentemente. 4) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones vinculados a objeto social. 5) Licitaciones: participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, cuyos objetivos se relacionen con el objeto social descripto precedentemente.- Para la prosecución de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan”. Rubén E. Martínez Madariaga. Contador Público.

G.P. 92.630

LA SOCIETÀ ABRUZZESE S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 14/9/12. Socios: Juan Marco Di Rico, soltero, profesor de educación física, nac. 12/7/77, DNI 26.049.803, CUIT 20-26049803-8, dom. El Cano 3179 de MdP; Gabriela Verónica Di Rico, casada, DNI 24.539.198, CUIT 27-24539198-1, nac. 20/4/75, ingeniera, dom. El Cano 3179 MdP ambos argentinos. Denominación: La Società Abruzzese S.A. Dom.: El Cano 3179 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros, o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranjero: Constructora – Inmobiliaria - Turismo y Explotación Hotelera. Cap. social: \$ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Juan Marco Di Rico 60 acciones, Gabriela Verónica Di Rico, 60 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Gabriela Verónica Di Rico, presidente, Juan Marco Di Rico, Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30/09. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 92.654

CASTOR GONZÁLEZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Escritura Pública del 27/09/2012, N° 463 pas. Esc. Héctor Samuel Pachó. Registro 5 Bolívar; 2) “Castor González S.A.”; 3) Pacho: Juan José González, nac. 03/03/82, DNI 30.140.306, CUIT 20-30140306-3, soltero, dom. Almafuerte n° 398, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar y Juan José González, nac. 01/02/59, DNI 12.895.611, CUIT 20-12895611-6, casado, dom. Sarmiento n° 199, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar, ambos args, empresarios; 4) Dom. Prov. Bs. As, Sede Social Rondeau n° 56, San Carlos de Bolívar, Pdo. Bolívar; 5) Duración 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Transporte: De cargas, mercaderías, servicio de fletes, dentro y fuera del país de materias primas, alimentos; maquinarias, semovientes, ganado, caudales, correspondencia, muebles, equipaje, combustibles, toda clase de bienes, con medios propios o de 3ros, vía terrestre, área, ferroviaria, fluvial marítimo, distribución, almacén, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Comerciales e Industriales: Compra, venta, permuta, constitución derechos reales, consignación, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, equipos, accesorios de industria automotriz, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos, accesorios, repuestos, instrumentos, partes, barcos, lanchas, veleros, botes, motores, piezas, accesorios, repuestos navales, reparación, servicio mecánico. Fabricación, elaboración, producción, repuestos y accesorios. Explotación de patentes y marcas. Importación y exportación. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, constitución derechos reales, locación, construcción inmuebles, compraventa de tierras para subdivisión, toda clase de actividades inmobiliarias. Agropecuarias: por cuenta propia, de 3ros, asociada a 3ros actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos. Cría, reproducción, compra, venta de ganado; agricultura en todas sus etapas, producción

de semilla, obtenciones vegetales, acopio y/o envase, clasificación y fraccionamiento de subproductos. Apicultura. Gestión de Negocios y Mandatos: Ejercicio de representaciones, concesiones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas, comisiones y consignaciones. Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, explotaciones, a negocios realizados o en vía de realización, prestamos de dinero con o sin garantía, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, constituir y participar en sociedades, se excluye operaciones de la ley de entidades financieras y actividad por la que se requiera concurso público. Explotación de playa de estacionamiento. De asociados: Crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles. 7) Capital Social: \$ 12.000; 120 Acciones ordinarias, nominativas no endosables, \$ 100 valor nominal cada una, 1 voto por acción.; 8) Directorio: Titulares de 1 a 3 miembros. Suplentes igual o menor número. Por tres ejercicios. 9) Represent.: Pte.: Juan José González. DNI 30.140.306. Suplente: Juan José González. DNI 12.895.611. Fiscalización: socios art. 55 LS. 10) Cierre ejercicio: 31/03. Soc. no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok. Notaria.

L.P. 27.353

RENO PROTECCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Nro. 393, F. 1.545, Rgtr. 9 Alte. Brown, Titular Not. Celia Ester Martínez se hace saber la constitución: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Antonio De Vincenzo, arg., FN 28/03/1969, DNI 20.289.345, CUIT 20-20289345-8, de profesión contador público, y Silvina María de los Ángeles Marques, arg., FN 06/03/1968, DNI 20.060.812, CUIL 27-20060812-2, de profesión asesora de empresas, domiciliados en la calle Pedrera 1469, de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Fecha: 26/09/2012. 3) R. Social: "Reno Protección S.A."; 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Seguridad: Servicios de Seguridad: a) Venta, concesión e instalación de alarmas, central privada de monitoreo de alarmas con conexión de alarmas a centrales de monitoreo; b) Venta, instalación y prestación de servicios de dispositivos electrónicos de detección en edificios, casas de familia, residencias, establecimientos industriales y comerciales; c) Prestaciones de servicios de seguridad, incluso en eventos sociales, profesionales, musicales, deportivos, centros de compras, shoppings; d) Mantenimiento de todos los sistemas de seguridad enunciados, asistencia técnica y de asesoramiento en materia de seguridad ; y e) Compra, importación, exportación, de todos los equipos materiales repuestos y accesorios de los productos enunciados precedentemente, así como elementos conexos, accesorios y complementarios. Logística y Distribución: a) Logística y Distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres , marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, y exportación e importación y exportación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras, y b) Mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones públicas o comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros. Consultora: Actividad Básica: a) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo rela-

cionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. 2) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de alimentación de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compra-venta de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que les leyes vigentes y estos estatutos autorizan. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para el consumo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962; financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Hotelera: Mediante la explotación del rubro de hotelería nacional e internacional en cualesquiera de sus formas, ya sea mediante hoteles, hosterías, albergues, hospedajes, tiempo compartido o albergue transitorio. Gastronómica: Mediante la explotación de la actividad gastronómica a través de restaurantes, bares, locales de comidas rápidas, casas de comidas, y servicios de catering para eventos, escuelas, hospitales, y otro tipo de establecimientos que requieran el servicio de comida. Alimentaria: Mediante la compra, venta, elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, cultivo importación y exportación, al mayor y al por menor, distribución, de todo tipo de alimentos, productos y subproductos alimenticios. Transporte: Mediante el traslado privado de pasajeros, cargas peligrosas y cargas generales en todos sus tipos existentes en el mercado del transporte. Marketing: Mediante el estudio y análisis por cualquier método de toda clase de mercados, realización de encuestas, verificación de aceptación y consumo de productos y servicios. Docencia: Mediante la formación y capacitación de toda forma de educación formal o no formal en todos sus niveles, ya sea jardín, preescolar, primario, secundario, terciario, universitario, técnico, formación profesional o capacitación especializada. Entretenimientos: realización de fiestas, reuniones, ya sean ellas infantiles, de adultos o mixtas, convenciones y/o congresos de carácter social, profesional, religiosos, político, comercial, industrial, sindical, o en las cuales converjan interés de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente. Los servicios que se presten para este rubro en particular incluirán las siguientes prestaciones: gastronómica, servicios, entretenimiento, shows y animación en vivo, ya sea de carácter musical o artístico en todos sus rubros, proyección de imágenes y sonido originados en cualquier tipo de formato, iluminación y ambientación de salones y/o sectores destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente acápite, como así también la impresión de tickets o

artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria.11) Cierre de ejercicio: 31/03 de c/año. 12) Dom. Legal: Avenida Meeks 177, Primer Piso, Oficina 1, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Celia Ester Martínez. Notaria. L.P. 27.373

GRUPO AMBAR LATAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Nro. 396, F. 1.559, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias Antonio De Vincenzo, arg., FN 28/03/1969, DNI 20.289.345, CUIT 20-20289345-8, de profesión contador público, y Silvina María de los Ángeles Marques, arg., FN 06/03/1968, DNI 20.060.812, CUIL 27-20060812-2, profesión asesora de empresas, domiciliados en la calle Pedrera 1469, de la Ciudad y Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Fecha: 27/09/2012. 3) R. Social: "Grupo Ambar Latam SA"; 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que les leyes vigentes y estos estatutos autorizan. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse, para el consumo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse; acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962; Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Hotelera: Mediante la explotación del rubro de hotelería nacional e internacional en cualesquiera de sus formas, ya sea mediante hoteles, hosterías, albergues, hospedajes, tiempo compartido o albergue transitorio. Gastronómica: Mediante la explotación de la actividad gastronómica a través de restaurantes, bares, locales de comidas rápidas, casas de comidas, y servicios de catering para eventos, escuelas, hospitales, y otro tipo de establecimientos que requieran el servicio de comida. Alimentaria: Mediante la compra, venta, elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, cultivo importación y exportación, al mayor y al por menor, distribución, de todo tipo de alimentos, productos y subproductos alimenticios. Transporte: Mediante el traslado privado de pasajeros, cargas peligrosas y cargas generales en todos sus tipos existentes en el mercado del transporte. Marketing: Mediante el estudio y análisis por cualquier método de toda clase de mercados, realización de encuestas, verificación de aceptación y consumo de productos y servicios. Docencia: Mediante la formación y capacitación de toda forma de educación formal o no formal en todos sus niveles, ya sea jardín, preescolar, primario, secundario, terciario, universitario, técnico, formación profesional o capacitación especializada. Entretenimientos: realización de fiestas, reuniones, ya sean ellas infantiles, de adultos o mixtas, convenciones y/o congresos de carácter social, profesional, religiosos, político, comercial, industrial, sindical, o en las cuales converjan interés de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente. Los servicios que se presten para este rubro en particular incluirán las siguientes prestaciones: gastronómica, servicios, entretenimiento, shows y animación en vivo, ya sea de carácter musical o artístico en todos sus rubros, proyección de imágenes y sonido originados en cualquier tipo de formato, iluminación y ambientación de salones y/o sectores destinados a la prestación de los servicios mencionados en el presente acápite, como así también la impresión de tickets o

tarjetas de invitación y/o programación de los servicios a prestar. Asesoramiento: Se incluye dentro del objeto social todo aquello destinado al asesoramiento para la ejecución de cualquiera de las actividades mencionadas precedentemente, ya sea en lo referente a las prestaciones de servicios personales como así también en lo atinente al ámbito o ámbitos donde éstas deban tener lugar, al transporte privado de personas y/o cosas destinadas a la prestación y/o de quienes participen de dichas actividades. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. Fiduciaria: el fideicomiso tiene por objeto la construcción de unidades funcionales destinadas a viviendas, afectados al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, y partes comunes del edificio para su habilitación como obra terminada y la venta de las unidades funcionales, con o sin garantía real u otras garantías, con o sin financiación bancaria o con aceptación de contratos de leasing. Consultora: Actividad Básica: a) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante. 2) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de alimentación de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 1200 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Antonio De Vincenzo como Director Titular y a Silvana María de los Ángeles Marques como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Antonio De Vincenzo. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de

sindicatura conforme los términos del art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios.10) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2° por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria.11) Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. 12) Dom. Legal: Macía 524, Planta Baja "B", de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown Prov. de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 27.374

IRON HILL LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Carlos García, 24/04/1961, 421 N° 2162 Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., comerciante, DNI 14.145.151, casado; Kevin Javier García, 16/03/1988, 421 N° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., estudiante, DNI 33.677.163, soltero; Ana Laura García, 27/08/1991, 421 N° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., estudiante, DNI 36.498.634, soltera, todos arg. 2) 26/09/2012. 3) Iron Hill La Plata S.A. 4) Calle 421 n° 2162, Villa Elisa, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Mandataria: Representación, mandatos, administración de bs. y capitales; Ejecución; Administración, obras en general e inmobiliaria: compra, vta., administración de inmuebles y obras de construcción; Financieras: Realización de operaciones financieras con dinero propio, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fcieras.; Comerciales: compra, vta. y demás operaciones comerciales referidas a maquinarias y prod. Agropecuarios.; Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; Leasing y Fideicomisos: operaciones de leasing y fideic. sobre bs. Muebles e inmuebles; 6) 99 años 7) \$ 12.000.- 8) Pte. Juan Carlos García Dir. Sup.: Kevin Javier García Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 6 miembros Tit. e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice. 11) 28/02, representación social: presidente: Juan Carlos García. María Belen Arlettaz, Contador Público.

L.P. 27.379

FERMÍN CIRCO FANTASÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ramón Ricardo Tejedor, 17/07/43, Félix Frías N° 45, 1° C, B° Gral. Paz Sur Córdoba, comerciante DNI 7.973.753 divorciado; Fernando Esteban Tejedor, 04/02/77, Cmte. Cabot N° 1483 Capitán Lazo San Juan, comerciante DNI 25.652.701 casado; Rodrigo Ricardo Tejedor, 11/11/75, Cmte. Cabot N° 1483 Capitán Lazo San Juan, comerciante DNI 25.021.416 soltero, todos arg. 2) 20/09/2012. 3) Fermín Circo Fantasía S.A. 4) 47 n° 1141 La Plata Bs. As. 5) Espectáculo teatral y circo, puesta en escena de shows con coreografías interpretac. luces sonidos vestuario estructura decorados y música, representaciones con argumentos de distintos géneros interpretativos. Comerciales compra venta de merc. máq. camiones distrib. y fracc. de prod. agropecuarios forestales y frutihortícolas. Agropecuaria explotación agrícola ganadera y forestal en gral. Financieras operac. de crédito para operac comerciales de construcc e inmobiliarios (no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fcieras.). Ejecución, Administración, Obras en General e inmobiliaria compra venta locación subdivisión urbanizac. loteo permuta y administ. de inmuebles, construcc. de edicifios countrys complejos, y actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Leasing y fideicomisos construir y administrar negocios fiduciarios, ejercer representac. de terceros en calidad de administradora gestora o fideicomisaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte. Fernando Esteban Tejedor Dir. Sup.: Ramón Ricardo Tejedor y Rodrigo Ricardo Tejedor Sind.: se prescinde Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 6 miembros Tit. e igual N° Sup.10) Pte. 11) 28/02, representación social: Pte. Fernando Esteban Tejedor. María Belén Arlettaz, Contadora Pública.

L.P. 27.378

PDESA PRODUCTOS DESHIDRATADOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 60 del 30/08/2012. Not. Elda Beatriz Jones, La Plata, Buenos Aires. 1) Elsa Alcira Ramos Ortega, arg., nac. 12/6/74, comerc., solt., DNI 23.927.092, domic. calle Mariano Moreno 164 de Mercedes, San Miguel del Tucumán. Nicolás Maximiliano Gómez, nac. 12/3/86, comerc., con DNI 32.714.944, solt., domic. calle 37 y 11 bis City Bell, La Plata; y Julián Failchijes, nac. 18/8/89, DNI 34.713.737; comerc., solt; domic. calle Lavalle 472 Piso 3° C.A.B.A. 2) Dom.: Av. 120 n° 982/984 La Plata, Bs. As. 3) Durac. 99 años. 4) Obj.: 1) Sembrar, cosechar y acondicionar semillas, plantines, frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque y hortalizas. 2) Elaboración, compra y venta al por mayor y al por menor; importación de productos deshidratados y frescos embasados o a granel. 3) Representación para venta de productos alimenticios por cuenta de terceros. 4) Comprar y vender tierras para la plantación de frutas, hortalizas y vegetales con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. 5) A: Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, semillas, oleaginosas y frutas del país. B: recibirlas en depósito y/o para reacondicionamiento.- C: Aceptarlas en consignación. Participar en licitaciones públicas o privadas. 6) Inmobiliarias: Locación de inmueble o compra. 7) Financieras: Operar con todos los Bancos sean oficiales, privados o con compañías financieras nacionales, provinciales y/o municipales, pudiendo gestionar créditos de todo tipo con garantía personal, prendaria, o hipotecaria. Realizar todo tipo de operaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. 8) Agropecuaria: Explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agropecuarios y forestales propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Para el desarrollo de las actividades precedentes la sociedad contratará profesionales habilitados en las respectivas materias de su competencia.- 5) Capital: \$ 50.000.-6) Adm: Direct. e/ 1 y 5. Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. 7) Durac. 3 ejerc; uso firma y rep. Legal. Pte. y Vicep. conjuntamente. Pte: Elsa Alcira Ramos Ortega.-Dir. Supl: Julián Failchijes.- Vacan. Direc. se llenarán por suple. s/ orden de su Elec.- Fiscal. Acc. s/ Art. 55. Cierre Ejer.: 31/12. S/ Sindicatura.-Elda Beatriz Jones - Escribana.

L.P. 27.434

IMPERIUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio sede social a partir del 04/05/12: Calle Arana y Goiry 2930 Mar del Plata. Hugo Herrera, Contador Público.

G.P. 92.638

DISTRIBUIDORA CEFEMAX S.A.

POR 1 DÍA - Por omisión en edicto de fecha 10-09-2012: La representación y uso de la firma es a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. Mariano De Mauri, Contador Público.

G.P. 92.633

TOCHTER S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Emilse Beatriz Escudero, arg, nac. 2/1/1929, viuda de sus primeras nupcias de Juan Carlos Chelia, empresaria, LC 1.148.273, CUIT 27-01148273-8, con domicilio en la calle Antártida Argentina 144, Barrio Fonavi II Bragado, Prov. Bs. As.; y María Celeste Fernández, arg., nac. 1/4/1968, soltera, arquitecta, D.N.I. 20.032.973, CUIT 27-20032973-8, con domicilio en Pellegrini 1587 Bragado, Prov. Bs. As. Constitución: 28/09/12, escritura pública N° 69, Escribano Diego Hernán Corral, Adscripto Reg. 8, Bragado. Denominación: Tochter S.A. Sede social: Leonetti 368 Ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza,

urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y en especial la construcción reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales. Agropecuarias: Explotación de la ganadería en todas sus formas, explotación de la agricultura de todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes, apicultura, avicultura y forestación en campo propio y/o ajeno; arrendamiento de campos en todas sus formas, especialmente aparcería para siembra y/o pastoreo de animales; almacenamiento en silos de granos y todo tipo de cereales y desarrollar actividades de semilleros de acuerdo a normas legales. Servicios agropecuarios: Prestación de todo tipo de servicios para la actividad agrícola y/o ganadera, comprendiendo las siguientes actividades: arada, laboreos, siembra, pulverización y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosas y forrajeras. Alquiler de maquinarias e implementos o equipos utilizados en la explotación agropecuaria. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. Repres legal: A cargo Presido o vice. Primer directorio: Presidente: María Celeste Fernández; Director suplente: Emilse Beatriz Escudero. Rep. Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 e/año. Diego Hernán Corral. Escribano.

L.P. 27.276

HUICHAL S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 77.867 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por Dos Directores Titulares y Un Director Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Néstor Oscar Pérez Lozano, arg., 04/2/1937, casado, D.N.I. 5.165.037, productor agropecuario, domo Diag. 74 N° 1442 La Plata. Vicepresidente: Martín Pérez Lozano, arg., 10/4/1970, soltero, empresario, D.N.I. 21.544.155, dom. Diag. 74 N° 1442 La Plata. Director Suplente: Marylina Pérez Lozano, arg., 07/05/1967, casada, empresaria, DNI 18.212.617. dom. Diag. 74 N° 1442 La Plata. Todos con mandato hasta el 17/08/2015. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en los indicados precedentemente (Art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 17/08/2012 y Actas de Directorio del 16/07/2012 (convocatoria) y 18/08/2012 (distribución cargos). Amanda A. Delavault, Notaria.

L.P. 27.303

CRIASUAR S.A.

POR 1 DÍA - En la Ciudad de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, entre Juan A. Suárez, arg, nacido el 05/08/1955, DNI N° 11.776.827, CUIT 23-11776827-9, divorciado, comerciante, domiciliado en Fernando de Arenaza N° 209 de la Ciudad y Pdo. de Chascomús; Juan M. Suárez, arg., nacido el 05/08/1955, con D.N.I. N° 11.776.826, CUIT 20-11776826-1, casado, comerciante, con domicilio en Fernando de Arenaza N° 209 de la Ciudad y Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su insc. Registral. Capital: \$ 12.000 doce mil dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una. Suscripción: Juan A. Suárez, 6.000 acciones por valor de \$ 6.000, Juan M. Suárez, 6.000 acciones por valor de \$ 6.000, integración 25 % en efectivo, resto dos años. Objeto: Avícola: Explotación de establecimientos avícola, cría de aves, para la producción de carne, con todos sus accesorios y derivados Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos y/o realización de todas las act. Agrícolas en gral, cultivos de especies, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, frutícolas, hortícolas y floricultura, de propiedad de la sociedad o de terceros.- b) Explotación de establecimientos y/o realización de act. Ganaderas para la cría, engorde, invernada y conserva de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, cría de ganado equino en haras, entendiéndose como S.P.c.-sangre pura carrera-, labores de granja, c) Serv. agrícolas de maquinarias, cosecha mecánica y serv. pecuarios, de propiedad de la sociedad o de terceros. Comerciales: compra, venta, acopio, acondicionamiento y fraccionamiento. Comercialización, imp. y exp. de productos agrícolas ganaderos, textiles, alimenticios, maquinarias, equipos, herramientas, motores, turbinas y accesorios para la indust., como así también materias primas y productos, elabora-

dos o no, que se relacionen con los art. y productos. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la admin. de consorcios o propiedades. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Juan M. Suárez, Director Suplente: Juan A. Suárez, Duración: 3 ejerc. Cierre del ejerc: 31 de diciembre de cada año. Dom. Legal: Av. 19 N° 718 Piso 3°, Dpto. "A", La Plata. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 29 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según 10 prescripto por el Art.55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez. C.P.N.

L.P. 27.310

GIRO INNOVADOR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Leandro Ariel Ferraiuolo, 34 años, D.N.I. 2657727, Gualaguaychú 4041, CABA, ingeniero; b) Pedro Ignacio Centeno, 36 años, D.N.I. 25.476.660, Escalada 1200, Lote 212, BO Laguna del Sol, Troncos del Talar, Lic. en Administración, ambos argentinos y casados. 2) Esc. Pública 26/09/2012. 3) Giro Innovador S.A.. 4) 48 N° 756 La Plata. 5) fabricación y producción total o parcial, transformación, manufactura compra y venta, importación, comercialización, representación, distribución de productos plásticos, galvanizados, metálicos de madera y cartón y sus derivados, en cualquiera de sus etapas; equipos para fabricación de los productos citados y su mantenimiento. Asesoramiento técnico en las actividades, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, realizados a través de profesionales de cada rama con matrículas habilitantes. Financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, con fondos propios. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros: Presidente: María Soledad Rodríguez Tanos, arg., 33 años, D.N.I. 27.056.337, Gualaguaychú 4041 CABA; Dtor. Suplente: Leandro Ariel Ferraiuolo. 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 31 de Diciembre. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Escribano.

L.P. 27.312

INVERSIONES TRUE S.A.

POR 1 DÍA - Esc 38 R.L.M. 1) Ramírez, Nancy Marcela, argentina, comerciante, nacida el 10 de diciembre de 1965, domiciliada en calle 449 N° 1685, de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 17.754.739, CUIT N° 27-17754739-0, casada en sus primeras nupcias con Gabriel Enrique Toscani; y Mayer, Claudio Roberto, argentino, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1965, quien manifiesta ser divorciado de sus primeras nupcias de Silvia Cristina Bozzola, domiciliado en calle 11 N° 1433 de La Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 17.228.068, CUIT N° 20-17228068-5, 2) 27/09/2012. 3) Inversiones True S.A.. 4) calle 38 N° 829, Piso 5°, departamento "B", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Construcciones: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados, obras civiles y viales, movimientos de suelo, demolición y todo tipo de obras de ingeniería, de carácter público o privado. Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria de la construcción, maquinarias, equipos, herramientas. Consultora: Brindar cursos de capacitación sobre productos y materiales de la construcción. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento en productos de la construcción. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en general. Artísticas: Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas. Financieras: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. O men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Claudio Roberto Mayer, Director suplente: Nancy Marcela Ramírez; 9) Pres. Fisc: 55 LSC 10) 31/12. Gabriel E. Toscani, C.P.N.

L.P. 27.313

ASERRADOS MILANO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 39 R.L.M. 1) Fabricio Alberto Arbini, argentino, soltero, hijo de Amanda Elena Rodríguez y Luciano Arbini, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1976, domiciliado en calle 11 entre 2 y 3 N° 663, ciudad de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 25.458.597, CUIT N° 20-25458597-2; y Salvador Jesús Perafan, argentino, soltero, divorciado de Mirta del Carmen Domínguez, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1964, domiciliado en calle 23 y 81 N° 2389 de la Localidad de San Lorenzo, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 17.419.885, CUIT N° 20-17419885-4, 2) 27/09/2012. 3) Aserrados Milano S.A.. 4) calle 38 N° 829, Piso 7°, departamento "A", de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Comercial y fabril: Aserrado y cepillado de madera. Tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos. Compra, venta, elaboración, transformación, torneado, consignación, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de madera en sus distintos tipos y calidades, de aglomerados, terciados, melaminas, fenólicos, enchapados, fibrofácil, madera y derivados en sus distintos tipos y calidades, fabricación de machimbre y productos madereros en general. Fabricación e industrialización de equipos, máquinas, herramientas, accesorios. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretajes, consignaciones y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios o propiedades. Financieras: Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 12.000 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. O men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Fabricio Alberto Arbini Director suplente: Salvador Jesús Perafan 9) Pres. Fisc: 55 LSC. 10) 31/12. Gabriel E. Toscani, C.P.N.

L.P. 27.314

SABORES DE FAMILIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 19/09/12. Denom: Sabores de Familia S.R.L. Dom: Hipólito Yrigoyen 6135 dpto. P HA", Remedios de Escalada, pdo. Lanús, pcia. Bs. As. Durac. 99 años desde insc. Regist. Cap. Soc. \$ 50.000. Socios: María Soledad Rizzardi, 37 años, D.N.I. 24.628.100, Pedro Nicolás Rizzardi, 27 años, D.N.I. 31.687.621, ambos arg., com., solt. y dom. Soler 1220 cdad. de Temperley, pdo. de Lomas de Zamora. Objeto: Expendio de comidas elaboradas, pizzas, empanadas, hamburguesas y afines, parrilladas, confituras y alimentos ligeros. Restaurante, cantina, pizzería, grill, snack bar, fast food, parrilla, confitería, servicio de lunch, salón de té. Expendio de bebidas, bar, cervecería, café, whiskería. Así como también organización, administración, realización, preparación, y coordinación de comidas, lunch y refrigerios efectuados en reuniones privadas y públicas y todo actividad relacionado con las gastronomía, incluido el servicio de mesa y/o en mostrador para consumo inmediato en el lugar y/o para llevar. Gte: soc. María Soledad Rizzardi, todo el término de durac. de la soc. Fisc: socios no gerentes Art. 55 L. 19.550. Cierre ejer. 30/06 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

L.P. 27.319

COL-FRI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. unánime del 27/04/12 continua como Presidente: Sergio Omar Celona, 52 años, D.N.I. 14.151.250, empresario, viudo, dom. Frías 286 cdad. y pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y se designa como nuevo Director Suplente: Hernán Ariel Celona, 30 años, D.N.I. 29.280.936, empleado, cdo., dom. Alem 254 7° D cdad. y pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, ambos arg. Rodolfo Luis Carvalho, Escribano.

L.P. 27.320

EL CHAQUEÑITO S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Directorio N° 57 con fecha 26/05/2012, y transcripta en foja 75 del libro

respectivo rubricado por la D.P.P.J. de la Pcia. de Buenos Aires, se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de su sede social, mudándolo de Av. 25 de Mayo N° 328 de la Ciudad y Partido de General Belgrano, Pcia. de Bs. As., al lugar sito en Av. 32 N° 1066 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Edgardo Andrés Coria, C.P.N.

L.P. 27.321

RÍOS - NABAIS ROBALO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 20/07/2012 Don Miguel Antonio Ríos, de estado Civil casado, nacido el 1° de abril de 1973, de 39 años de edad, titular del D.N.I. 23.208.742, CUIT 20-23208742-1, con domicilio real en calle Barnetche 1918 de Campana, Provincia de Buenos Aires, de profesión Bioquímico y Doña Marilina Luján Nabais Robalo, de estado civil casada, nacida el 18 de noviembre de 1972, de 39 años de edad, titular del D.N.I. 22.739.952 CUIT 27-22739952-5, con domicilio real en calle Barnetche 1918 de Campana, Provincia de Buenos Aires, de profesión Bioquímica, constituyeron "Ríos - Nabais Robalo S.R.L." con domicilio legal en calle 25 de Mayo 1031 PB-A de la ciudad de Campana, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. Como Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero, participando de todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, a las siguientes actividades: La realización de análisis clínicos de laboratorio. Diagnóstico y tratamiento clínico. Análisis industriales tanto de productos finales, materias primas o equipos de producción. Análisis y caracterizaciones ambientales, en todas las matrices (aire, agua, suelo, residuos y productos especiales). Análisis bromatológicos. Análisis relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo. Compra, fabricación, venta, importación y exportación, reparación, calibración y alquiler de: equipos de análisis y muestreo, productos de laboratorio, laboratorios móviles, consumibles, reactivos de laboratorio, kits diagnósticos, productos químicos industriales y software de administración y análisis de datos. Consultoría, auditorías, gestión y administración de: cuestiones ambientales y productivas, evaluaciones de impacto ambiental, cuestiones sanitarias, seguridad e higiene en el trabajo, presentaciones, habilitaciones, certificaciones y auditorías. Dictado y administración de cursos y jornadas de capacitación. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social \$ 12.000. dividido en 12 cuotas de \$ 1000 c/u, suscriptas y aportadas por ambos socios en un 50 % cada uno. Será dirigida y administrada por ambos socios gerentes y su mandato será por 99 años. El balance cierra el 30 de junio de cada año. Roberto Carlos Inda, Abogado.

Z-C. 83.649

FUTURO EN CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado con firmas certificadas por Escribano Público, 10/09/12 se constituyó Futuro en Construcciones S.R.L. 1) Socios: Ramírez Juan Manuel, DNI.29.126.764.,CUIL 20-29126764-6, casado, domic. en calle 4 N° 791 Dpto. B, Lima, p. Zárate, Pcia de Bs. As., y Bazán Cintia Soledad, DNI. 28.110.531, CUIL 27-28110531-6, casada, domic. en calle 4 N° 791 Dpto. B Lima, Zárate, Bs. As: 2) Dom. Soc: Güemes 1047, Campana, Bs. As. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria, constructora, desarrolladora, urbanizadora, asesora, Project manager, fiduciaria, directora de obra, auditora, administradora fiduciaria, financiera, inversora, en cualquier lugar de la provincia de Buenos Aires, dentro del país o en el exterior: b) asociarse bajo cualquier forma, adquirir o transmitir bienes a cualquier título que fuere incluso al fiduciario, dar o tomar en leasing, contratar, realizar por sí, por terceros o asociadas a terceros, la prestación de todo tipo de servicios, asesoramiento, de transferencia de tecnología, gerenciamiento de proyectos, supervisión, dirección de obra, auditoría, locación de obras, operaciones

financieras y de inversión, proyectos y construcciones de toda clase, representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administrar bienes o fondos propios o ajenos, construir, reciclar, remodelar, recuperar, etc. Bienes propios o ajenos, actuar en cualquier carácter en las operaciones de fideicomiso, leasing, fondos comunes previstos en la legislación vigente". La construcción, administración, explotación comercial, alquiler, permuta, subdivisión de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, fraccionamientos, loteos, la realización de toda clase de construcciones, obras civiles, en inmuebles propios o de terceros, la ejecución de licitaciones, la realización de todas aquellas actividades relacionadas con emprendimientos inmobiliarios, operaciones de leasing y tiempo compartido. c) El otorgamiento de créditos, préstamos, constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, mediante capitales propios o inversiones de terceros o sociedades o uniones de empresas, en cuanto sea necesario para el cumplimiento de sus fines. d) Conferir poderes especiales y generales, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios en especial para realizar trámites vinculados a su actividad ante Entes Públicos Municipales, Provinciales, Nacionales y entidades financieras o bancarias en cuanto fuera menester. e) Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas actuando como proveedores del Estado Nacional, Provincial y Municipal. f) El ejercicio de mandatos civiles y comerciales y representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras 4) Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su debida inscripción en el Registro Público de Comercio. Tal plazo podrá prorrogarse por acuerdo unánime de todos los socios, por medio de reunión convocada a tal efecto, con la finalidad de requerir su inscripción con anterioridad al vencimiento del plazo de duración 5) El Capital Social suscripto es de pesos tres mil (\$ 3.000), dividido en tres (3) cuotas de pesos un mil (\$1.000) pesos cada una; siendo suscriptas totalmente por los socios de la manera que a continuación se especifica: el Socio Ramírez Juan Manuel aporta dos cuotas por un valor total de pesos dos mil (\$ 2.000) pesos y la Socia Bazán Cintia Soledad aporta una cuota por el valor de pesos un mil (\$ 1.000). Este capital se halla aportado de manera total en dinero en efectivo, encontrándose integrado en un 50 % (cincuenta por ciento) comprometiendo cada socio integrar el saldo de capital por el mismo suscripto en el plazo de dos años conforme lo preve la Ley 19550 y sus reglamentaciones. Cada cuota dará derecho a un voto. 6) La Administración, fiscalización y gobierno de la sociedad estarán a cargo del socio o tercero contratado a tal fin que revista la calidad de gerente. 7) Cierre: 31 de dic. de cada año. Abogada María Marcela logna.

Z-C. 83.651

CONSAMOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 21/9/12. Socios: Colucci María Cristina, DNI 11.024.945, arg., cas., nac. 28/1/54, comerciante, dom Estrada N° 532 Campana, Prov. Bs. As; y Chaves Karina Alejandra, DNI N° 25.129.077, arg, cas, nac. 7/2/1976, prof. cont. publ. nac. mart. y corred. públ. .. dom. Perú N° 1112 Campana, Prov. Bs. As; constit. "Consumor S.R.L.", dom. Jurisd. Prov. Bs. As., duración: 50 años de inscrip. Dir. Prov. Pers. Jur. Objeto: Comercial: A) La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta de cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y/o extranjeras. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador

de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. I) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. J) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. K) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. L) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. M) La contratación y ejecución de obras públicas y privadas N) Desarrollar la actividad de martillero público y corretaje inmobiliario, compra, venta, administración y alquiler de inmuebles. Se entienden incluidos en el objeto social, todos los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines para cumplir dicho objeto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos lícitos que las leyes vigentes y este contrato autoriza sin restricción alguna. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, fideicomisos, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 12.000. Cierre Ejerc.31/12. Adm. y Rep. Colucci María Cristina; Fiscaliz. Los socios. Dom. Legal: De Domicinio N° 797, Piso 1°, Departamento "A", Campana, Pcia. Bs. As. Gustavo Eugenio Acutain - CPN - CPCEPBA T° 69 - F° 234.

Z-C. 83.653

ASINGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 03/09/2012 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Asinge S.R.L." domiciliada en calle Francia 455, Junín, Bs. As. Socios: Gastón Petraglia, argentino, casado, nacido el 10/06/1975, DNI: 24.550.171, CUIL: 20-24550171-5, de profesión: Lic en Administración, domiciliado en Junín, calle Francia 455; y Germán Petraglia, argentino, casado, nacido el 20/05/1981, DNI: 28.627.072, CUIT: 20-28627072-8, de profesión: Contador Público, domiciliado en Junín, calle M. López 282. Duración: 50 años, desde su inscr. registral. Objeto Social: A) Comercial: compraventa, consignación, representación, imp y exp de: prendas de vestir; artículos comestibles; insumos para industrias; cereales, semillas, oleaginosas y derivados. B) Agropecuaria: explot. agrícola-ganadera, de granja, avícolas, tambos, cría, invernación, mestización, siembra, acopio de cereales. C) Construcción: construcción, restauración, reconstrucción y reforma de obras civiles públicas y privadas. D) Servicios: consultoría y asesoramiento en gestión empresarial. Capital Social: pesos ocho mil (\$ 8.000), dividido en 800 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y de un voto por cuota. Que la administración social será ejercida, en forma indistinta, con el Cargo de Gerentes, por los socios Gastón Petraglia y Germán Petraglia, por la duración de la sociedad. Fiscaliz: Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Cr. Germán Petraglia, Contador Público.

Jn. 70.313

CHOCOLATES ARLEQUÍN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15-08-2012 se designaron

nuevas autoridades y distribuyeron los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Marta Susana Gammella y Director Suplente: Claudio Germán Miraglia. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Schinetti Cintia, Contadora Pública.

Jn. 70.320

FIBRATEC S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. Socios: Pablo Fabián Del Bo, arg., 03/08/1968, DNI 20.215.691, CUIT 20-20215691-7, ing. mecánico, casado en 1º nupcias con Mariana Evangelina Di Nardo, domicilio Urquiza 284, J.B. Alberdi, Prov. Bs. As., Santiago Di Nardo, arg, DNI 28.161.321, CUIL 30-52689611-0, 03/08/1981, soltero, hijo de José Ismael Di Nardo y de Mariana Ángela Lasaga, ing. mecánico, domicilio G. Risso 58, Arrecifes, Prov. Bs. As.; y "Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Ascensión", CUIT 30-52689611-0, domicilio social Ruta 45 y Acceso a Ascensión, Pdo. Gral. Arenales, Prov. Bs. As., Estatuto del 12/01/984, matrícula 1001 fº 256, libro 4º; Registro Nacional de Cooperativas: resolución N° 421 el 16/10/1985, Expte. 38673/84. Inscripto en Secretaría de acción Cooperativa folio 51, libro 39, acta 17909. Fecha de instrumento: 19/04/2012 y Compl. del 26/06/2012. Denominación: Fibratec S.A. sede social: Av. H. Yrigoyen 59, J. B. Alberdi, Pdo. L. N. Alem, Bs. As. Objeto social: Industrial, Exportación e Importación; Representaciones y Mandatos. plazo de duración: 50 años. Capital Social: pesos 200.000. Órganos: Directorio: Presidente y Director Titular: Pablo Fabián Del Bo; Vicepresidente y Director Titular: Pedro Guerin Latini, arg, 06/05/1947, DNI 6.185.035, CUIL 20-06185035-0; casado en 1º nupcias con Celia Barrios, empleado, domicilio Libertad 104, Ascensión, Prov. Bs. As., Director Suplente: Santiago Di Nardo. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente o Director Supte, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año.

Jn. 70.301

ARROU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Miguel Fernando Contreras, uruguayo, DNI 92.418.108, guía de turismo, nacido el 22/03/1966, divorciado, domiciliado en Tacuarí 955, departamento 7, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Martín Alberto Gutiérrez, DNI 30.081.826, argentino, guía de turismo, casado, nacido el 13/01/1983, domiciliado en Presidente Perón 8901, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Público del 20/09/2012; 3) Denominación: Arrou S.A.; 4) Domicilio: Tacuarí 955, departamento 7, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades tanto en el interior como en el exterior: A) Comercial: Transporte de pasajeros en vehículos propios o de terceros. Gestionar y realizar transporte nacional e internacional de personas. Operar como empresa de viajes y turismo. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. Servicios de guías turísticos, despacho de equipajes, y todos los servicios conexos y anexos al turismo. Todo con expresa excepción de las que impliquen una concesión o servicio público mencionado en el artículo 299 de la Ley 19.550; B) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, alquiler de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales; y C) Financieras: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones. Realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Miguel Fernando Contreras, y Director suplente socio Martín Alberto Gutiérrez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/07 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.510

IVOMAT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2012 renunciaron como Presidente Stella Maris Santoro y como Director suplente Rubén Oscar Martínez, DNI 14.809.842; y se designó Presidente a Mónica Liliana Aranda, y como Director suplente Gonzalo Pianetti, DNI 33.833.758; 2) Se trasladó la sede social a Tucumán 2194, 8º piso, San Martín, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.509

CITROMAX S.A.C.I.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-08-2012 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 77.500 a la suma de \$ 9.000.000. En consecuencia, se reformó el artículo Quinto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en \$ 9.000.000 (pesos nueve millones) representado por 9.000.000 (nueve millones) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada acción, y con derecho a un voto cada una, el cual podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto". CPN Juan José Godoy, autorizado especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-08-2012.

Mn. 64.508

MONTAJES Y FIBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Gustavo Jardón, 42 años, 20-6-1970, DNI 21.675.238, Famatina 654 de Lomas de Zamora; soltero y Nicolás Alexander González, 19 años, 4-6-1993, DNI 37.673.951, El Resero 5570 de G. de Laferrere, soltero, ambos argentinos y comerciantes. 2) Instr. Priv. del 14-09-2012; 3) Montajes y Fibras S.R.L. 4) Virgilio N° 4198 de Morón, Pdo. Morón, Pcia.: Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí o por otras, o asociada a terceros las siguientes actividades: alquiler de bienes de uso y rodados. Servicios de transporte. Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, electricidad, agua, públicas y privadas, ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm.: Gerente: Nicolás Alexander González, socio, tiempo indeterminado; sin síndicos. 9) Rep. Legal: Gerente. 10) 31/12 de e/año. Miguel Ángel Cilfone, Contador Público.

Mn. 64.500

PROPIEDADES QUINTANA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento público del 12-09-12 el Sr. Alejandro Jorge Real cede sus 1500 cuotas partes en \$ 50.000. 1000 cuotas al Sr. Pablo Marcelo Cocuzza, arg, 48 años, DNI 16.800.077, casado, comerciante, domicilio: 25 de mayo 1422, Merlo. 500 cuotas a Juan Pablo Cocuzza, arg., 22 años, DNI: 35.119.354, soltero, comerciante, domicilio: 25 de Mayo 1422, Ciudad y Partido de Merlo. El Sr. Real renuncia a la gerencia y se designa al Sr. Pablo Marcelo Cocuzza como Socio Gerente y al Sr. Juan Pablo Cocuzza como Gerente Suplente. Martín V. Brieve, Notario.

Mn. 64.498

VLZ VILLA LURO ZONE S.A.

POR 1 DÍA - 1- Leonardo Esteban Domínguez, arg., comer., 17-2-76, DNI 25.149.423, solt., Olleros 925, depto A La Tablada. Gustavo Fabián Farías, arg., com., 5-12-68, DNI 20.610.750, cas., Timoteo Gordillo 1419 CABA. 2) Esc. 25-9-12; 3) VLZ Villa Luro Zone S.A. 4) Catriel 4536 Ldad: San Justo, Pdo: La Matanza, Pcia: Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising.

b) Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la ley de entidades financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual N° de supl. por 3 ej. Pte.: Leonardo Esteban Domínguez. Dir. Supl.: Gustavo Fabián Farías. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/5 de c/año. Sandra Karina Lareo. C. P.

Mn. 64.535

GUSRAMPINTOS GASTRONOMÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Gustavo Raúl Pintos, arg., lic. sistemas, 10-9-64, DNI 17.050.724, div., Ramiro Yoel Pintos, arg., com., 13-8-90, DNI 35.322.392, sol., ambos dom. Thorne 585 Itzaingó. 2) Esc. 25-9-12; 3) Gusrampintos Gastronomía S.A. 4) Thorne 585 Ldad. y Pdo. Itzaingó, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Explotación de casas de comidas, restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, salones de baños, confiterías bailables y todo tipo de actividad gastronómica. Elaboración y comercialización de todo tipo de comidas, incluyendo productos de panadería y pastelería, realización de servicios de catering en todas sus formas. Explotación de franquicias relacionadas con la marca a su cargo. 6) 99 años. 7) \$ 14.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Gustavo Raúl Pintos. Dir. Supl.: Ramiro Yoel Pintos. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 30/06 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.536

LAUTHIARA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Adolfo Benítez Cabaña, parag., comer., 8-3-77, DNI 94.839.241, solt., Avellaneda 3978 La Tablada. Gabriela Débora Namaka, arg., comer., 15-9-79, DNI 27.381.323, cas., Helguera 146 Lomas del Mirador. 2) Esc. 25-9-12; 3) Lauthiara S.A. 4) Pringles 3715 Ldad. San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o

internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº de supl. por 3 ej. Pte.: José Grillo. Dir. Supl.: Gabriela Débora Namaka. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.537

SATZIZA S.A.

POR 1 DÍA - 1- Juan Manuel Mansini, 10-2-84, DNI 30.780.526 y Julián Mansini, 15-9-87, DNI 32.961.271, ambos arg., empr., solteros, dom. Pedro Goyena 3170 Castelar; 2) Esc. del 25-9-12; 3) Satziza S.A. 4) Buen Viaje 1080, p. 9º depto: 1º, Ldad. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising. b) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. d) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº de supl. por 3 ej. Pte.: Juan Manuel Mansini. Dir. Supl.: Julián Mansini. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.538

EMCO EMPRENDIMIENTOS PARA PYMES S.A.

POR 1 DÍA - 1- Ariel Andrés Corvalán, 23-8-81, DNI 29.039.278. María Lorena Corvalán, 30-4-76, DNI 25.083.399; ambos arg., solt., comer. y dom. en Olleros 1363 Tablada. 2) Esc. del 25-9-12; 3) EMCO Emprendimientos para Pymes S.A. 4) Argentina 4351, 1º p., Ldad. La Tablada Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, o por cualquier otra forma de adquisición o enajenación permitida por la Ley, de todo tipo de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising. b) Industrial: Fabricación de caños de conducción, accesorios para gas y agua, corte, rosca galvanoplastia. Taller de pintado de caños con pintura epoxi. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el

extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Explotación de casas de comidas, restaurantes, salones de fiestas, espacios multieventos, bares, pizzerías, confiterías, salones de bailes, confiterías bailables y todo tipo de actividad gastronómica. Explotación de franquicias relacionadas con la marca a su cargo. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 9, por 3 ej. Pte.: María Lorena Corvalán; Dir. Supl.: Ariel Andrés Corvalán; Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 31/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, C.P.

Mn. 64.539

ESTUDIO CONTABLE S&O S.A.

POR 1 DÍA - 1- Hugo Daniel Odella, 30-10-56, DNI 12.623.142, Almirante Brown 828, 1º B de Morón, Juan Carlos Sánchez, 3-7-57, DNI 13.235.008, Balbín 10322 de Morón, ambos args., casados y contadores públicos. 2) Esc. del 25-9-12; 3) Estudio Contable S&O S.A. 4) Almirante Brown 828 1ro. B, Ldad. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley de las Jurisdicciones donde ejerzan su actividad como graduados en Ciencias Económicas, propias de su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme a las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, se encuentren matriculados en los Consejos de Ciencias Económicas correspondientes a la Jurisdicciones donde desarrollen su actividad. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 9, por 3 ej. Pte.: Juan Carlos Sánchez; Dir. Supl.: Hugo Daniel Odella; Sin síndicos. 9) Rep. Pte. 10) 30/04 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.540

JCAMAC ATTAGUILE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Los cónyuges Juan Carlos Attaguile, Mart. Púb., 4-12-40, DNI 4.367.244 y Lydía Ángela Tassano, ama de casa, 25-7-43, DNI 4.626.684, ambos domic. Limay 1249 San Antonio de Padua; los cónyuges Miguel Alberto Catenazzo, arg., 8-4-44, 4.607.225, y Lydía María Catalina Attaguile, ama de casa, 8-9-43, DNI 4.732.778, ambos dom. Julio Argentino Roca 1385 San Antonio de Padua; Jorge Christian Attaguile, Anal. Sist., 2-3-73, DNI 23.199.707, div., Cochabamba 330 San Antonio de Padua; Carolina Mariel Attaguile, com., 9-8-77, DNI 26.062.392-9, div., Lavalle 2654 Florida; y Gabriela Vanesa Catenazzo, com., 12-4-72, DNI 22.592.831, div., Julio Argentino Roca 1385 San Antonio de Padua; todos arg.; 2) Esc. del 25-9-12; 3) JCAMAC Attaguile Emprendimientos Inmobiliarios S.A. 4) Noguera 17 Ldad. San Antonio de Padua, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Todo tipo de transacciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler de bienes propios, de terceros, otorgar garantías. Administración de propiedades, condominios, countries, clubes de campo, barrios cerrados, en todo el país y en el exterior. Construcciones propias y/o para terceros. Realizar operaciones financieras en la obtención u otorgamientos de créditos personales, hipotecarios, para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o cualquier otro destino de distinta naturaleza, siempre que no estén encuadrados en la Ley de Entidades Financieras. B) Compra, venta, o alquiler de automóviles, con o sin financiación, leasing, y afines. C) Realizar la administración de bienes radicados en el exterior. Constitución y administración de fideicomisos, ya sean en el país o en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 12.400. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº de supl. por 3 ej. Pte.: Juan Carlos Attaguile. Dir. Supl.: Miguel Alberto Catenazzo. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 30/06 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.541

G.I.O. GRUPO INVERSOR DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1- Guillermo Enrique Mansini, arg., arquitect., 17-11-57, DNI 13.236.049, cas., Nuestra Señora Del Buen Viaje 1055, Morón. Sergio Gabriel Marino, arg., emp., 21-9-59, DNI 13.645.134, cas., Marques de Loreto 3535 Castelar, Oscar Alberto Mikocs, arg., Lic. en Adm., 1-12-66, DNI 17.964.735, div., Álvarez Jonte 1891 Castelar. 2) Esc. 22-9-12; 3) G.I.O. Grupo Inversor del Oeste S.A. 4) Veinticuatro de Octubre 790, Ldad. y Pdo. Ituzaingó, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. b) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº de supl. por 3 ej. Pte.: Sergio Gabriel Marino, Dir. Supl.: Oscar Alberto Mikocs. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 30/09 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.542

GRUPO MZ CASTELAR S.A.

POR 1 DÍA - 1- Jacinto Locaputo, arg., Mart. Púb., 13/04/50, DNI 8.376.509, div., Pedro Goyena 1633 Castelar, Jorge Alberto Mezzorana, arg., com., 23/10/35, DNI 5.600.578, cas., Italia 839 Castelar. 2) Esc. 21-9-12; 3) Grupo MZ Castelar S.A. 4) Sarmiento 2392 Ldad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. b) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual nº de supl. por 3 ej. Pte.: Jacinto Locaputo, Dir. Supl.: Jorge Alberto Mezzorana. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/03 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.543

TRIPLE AMOR S.A.

POR 1 DÍA - 1- Jacinto Locaputo, arg., Mart. Púb., 13/04/50, DNI 8.376.509, div., Pedro Goyena 1633 Castelar, Jorge Alberto Mezzorana, arg., com., 23/10/35, DNI 5.600.578, cas., Italia 839 Castelar. 2) Esc. 21-9-12; 3) Triple Amor S.A. 4) Sarmiento 2392, Ldad. Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. b) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. c) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual n° de supl. por 3 ej. Pte.: Jacinto Locaputo, Dir. Supl.: Jorge Alberto Mezzorana. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 30/04 de c/año. Sandra Karina Lareo. C.P.

Mn. 64.544

ZUIDTRANS S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 92, pasada ante mí el 26-09-2012, se constituye Zuidtrans S.A. Sociedad Anónima por 99 años desde 26-09-2012. Domicilio: calle Brickman 1260 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Accionistas: Alejandro Gonzalo Pérez Iturbe, arg., nac. 16-04-1970, D.N.I. 21.518.557, C.U.I.T. 20-21518557-6, casado en 1° nup. c/ Julieta Selvarolo, Ingeniero Agrónomo, dom. calle Carlos Pellegrini 3490 Bahía Blanca; y Martha Gladys Iturbe, arg., nac. 27-02-1941, D.N.I. 4.088.139, C.U.I.L. 27-04088139-0, viuda de sus 1° nup. c/ Rubén Omar Pérez, docente, dom. calle Terrada 517 de Bahía Blanca. Objeto: en los rubros de: Transporte: De cargas en general, etc.; Agropecuaria: Agrícola-ganadera, etc.; Servicios: Locación de servicios y de obra, etc.; se incluye la provisión de bienes y servicios al estado; Inmobiliaria: Compraventa, locación, permuta, subdivisiones, etc. actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos; auditoría y consultora. No realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o aquéllas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: \$ 12.000. Directorio: 1 a 7 titulares y 1 spte. c/ mandato 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscalización: Accionistas. Cierre ejer. 31/12.: Presidente: Alejandro Gonzalo Pérez Iturbe; Director Suplente: Martha Gladys Iturbe. Ariel Martín Moreno, Escribano.

B.B. 58.398

GRUPO DOMO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 579 de 27/09/12. 2) Gisela Vanesa Valle, arg., nac. 19/8/77, DNI. 26.052.124, casada, dom. Alsina 162 7°I, B. Blanca, Bs. As, Abogada, CUIT. 27-26052124-7; y Susana Beatriz Jaszczuk, arg., nac. 5/12/49, DNI. 6.559.495, casada, dom. Alsina 162 4°H, B. Blanca, Bs. As., Jubilada, CUIL. 27-06559495-7. 3) Grupo Domo S.A. 4) Alsina 253 B. Blanca. 5) a) Comercial: Comprar, vender, consignar, distribuir, impor-

tar, exportar toda clase de productos, al por menor y por mayor. b) Transporte de carga. c) Inmobiliaria. d) Financieras. e) Representaciones y Mandatos. 6) 99 años desde inscrip. 7) Capital \$ 12.000. 8) La dir. y adm. a cargo de dir. integrado por núm. de miembros fije asamblea. 9) Dir.: Dir. tit. y Pte.: Gisela Vanesa Valle, CUIT.27-26052124-7, Alsina 162 7°I B. Bca., y Dir. Supl. Susana Beatriz Jaszczuk, CUIL. 27-06559495-7, Alsina 162 4°H B. Blanca. 10) Duración 2 años. Rep. Legal, Pte. o vicep. 11) Fiscalización por accionistas. 12) Cierre ejerc. 31 julio cada año.13) No incluida Art. 299 Ley 19.550. Gisela Vanesa Valle. Abogada.

B.B. 58.399

INOXIDABLES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 148, de fecha 01.09.2012 se modificó el objeto social de la sociedad eliminándose del mismo la actividad de corretaje. Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.276

ALFANODIAGNÓSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Julio César Alfano, arg. nacido 13/10/1958, casado, DNI. 12.473.813, Médico, C.U.I.T. 20-12473813-0, Patricia Elena Gualdoni, arg. nacida 30/07/1959, casada, DNI 12.963.186, Médica, C.U.I.T. 23-12963186-4, y María Paz Alfano, arg. nacida 09/04/1991, soltera, DNI. 35.775.711, técnica superior en salud con especialidad en radiología, C.U.I.T. 27-35775711-3, todos con domicilio en 25 de Mayo 836 Localidad y Partido de Coronel Pringles, Prov. Bs. As. Constitución Esc. N° 192 27/09/2012 Reg. 7 Coronel Pringles. Escribana Lucía Svampa Larceri, adscripta. Denom.: "Alfanodiagnósticos S.A."; Dom.: Provincia de Bs As; Sede: Calle 25 de Mayo N° 836 de Coronel Pringles; Objeto: Instalación y/o explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, de diagnóstico por imágenes, con la atención de pacientes privados, de obras sociales de medicina prepaga y la administración y dirección técnica de establecimientos incluyendo actividades, servicios que se relacionan con el arte de curar, en forma directa o indirecta; comprar, vender, exportar e importar, alquilar y administrar equipos e insumos de diagnóstico por imágenes; practicar diagnóstico por imágenes, radiología, radiología a domicilio; tomografía computada, ecografía, ecotomografía, centellografía, densitometría ósea, resonancia magnética nuclear, mamografía y demás actividades conexas, por medio de aparatología propia de la especialidad, con los adelantos científicos y técnicos que se incorporen a futuro, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad que se relacione con el objeto indicado. Toda actividad que así lo requiera, se llevará a cabo por profesionales matriculados en la materia. Capital: \$ 12.000 divid. 120 acc. ordinarias nominativas no endosables V/n \$ 100 c/u derecho 1 voto. Suscripción: Julio César Alfano 72 acc.; Patricia Elena Gualdoni 36 acc. y María Paz Alfano 12 acc. Directorio: Entre uno y diez tit. e igual N° suplentes, siendo reelegibles. Tres ejercicios Representante Legal: Presidente Directorio: María Paz Alfano. Director Suplente: Patricia Elena Gualdoni. Fiscalización: Socios. Plazo: 50 años. Cierre Ejercicio: 31/07. Profesional apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 58.405

TRANSPORTE MEMMO HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del día 05/06/2012. 1) Emilio Javier Memmo, argentino, DNI 27.354.494, casado, nacida el 29 de marzo de 1979, Empresario, calle 255 N° 1398, Sourigues, Berazateguá, Prov. de Bs. As.; Damián Hugo Memmo, soltero, argentino, DNI 28.924.459, nacido el 2 de abril de 1981, empresario, calle 255 N° 1398, Sourigues, Berazateguá, Prov. de Bs. As. y Lucas Matías Memmo, DNI 25.968.260, casado, argentino, nacida el 13 de agosto de 1977, empresario, calle Antártida Argentina N° 620, Sourigues, Berazateguá. 2) Transporte Memmo Hnos. S.R.L. 3) Sede Social: Calle 255 N° 1398 Localidad de Sourigues, Partido de Berazateguá 4) Objeto: Transporte de carga en general y de Materiales de construcción, servicio de depósito, almacenaje y logística y la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país

a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 5) 99 años. 6) Capital: \$ 12.000,00. 7) Administración: Gerencia integrada por un gerente. Plazo: Duración de la sociedad. Fiscalización Socios no gerentes, Socio gerente: Emilio Javier Memmo. 8) 31 de diciembre de cada año. Karina Elizabeth Tonti, Contador Público.

Av. 95.291

HIDRUM TECNOLOGÍA QUÍMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 2012, con certificación de firmas de misma fecha, en la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Bs. As., se formalizó la cesión de cuotas sociales, designación de Gerente y reforma del estatuto constitutivo (Objeto Social) de "Hidrum Tecnología Química S.R.L.". 1) Cesión de Cuotas: Miriam Edith Fontana, soltera, nacida el 02/03/1978, DNI 26.488.564, CUIL 27-26488564-2, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Prieto 541 de Lanús Este, Prov. de Bs. As., vendió, cedió y transfirió a favor de Marcelo Ricardo Siri, soltero, nacido el 20/11/1970, DNI 21.779.384, CUIL: 20-21779384-0, argentino, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Puerto de Palos 43 de Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Bs. As., cincuenta y cuatro (54) cuotas sociales de las que era titular. Asimismo, Azucena Beatriz Malanga, casada, nacida el 18/06/1946, DNI 5.307.054, CUIL 27-05307054-5, argentina, comerciante, domiciliada en Prieto 541 de Lanús Este, Prov. de Bs. As., vendió, cedió y transfirió a favor de Viviana Verónica Bernardes, casada, nacida el 25/11/1970, DNI 21.945.104, CUIL 27-21945104-6, argentina, ama de casa, domiciliada en Calle 141 N° 963 e/ 9 y 10 de Berazateguá, Prov. de Bs. As., las doce (12) cuotas sociales de las que era titular. Como consecuencia de las cesiones referidas, las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Miriam Edith Fontana el 45 % (54 cuotas), Marcelo Ricardo Siri el 45 % (54 cuotas), y Viviana Verónica Bernardes el 10 % (12 cuotas). 2) Objeto: Se reformó la cláusula "Tercero" del estatuto constitutivo, estableciendo que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, fabricación, transformación, preparación, armado y/o elaboración de especialidades, artículos, productos y subproductos de todo tipo destinados y/o relativos a la industria química, incluyendo química aplicada para industria gráfica, química fina, química general, química analítica, química industrial y afines; síntesis de productos químicos, grados técnicos y formulados, formulados en general y no clasificadas; investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en química fina y general. b) Comerciales: Distribución, comercialización, compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación, comisión, y toda otra forma de colocación en plaza de las mercaderías, productos y subproductos referidos precedentemente, y/o explotación de negocios dedicados en particular o en general a dichas actividades, como así a la adquisición, explotación o licencia de patentes de invención o marcas, nacionales o extranjeras, propias o ajenas. 3) Administración y Representación: Se designó a Marcelo Ricardo Siri como "Gerente" con uso de la firma social, para actuar por el término de cinco ejercicios, y se ratifica a Miriam Edith Fontana como "Gerente" con uso de la firma social, conforme lo dispuesto en el contrato de constitución. En consecuencia, la Gerencia de la sociedad estará a cargo de Marcelo Ricardo Siri y Miriam Edith Fontana en forma indistinta. Mariano Davo, Abogado autorizado.

Av. 95.290

HELADERÍAS RAIMON S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Gabriel Fernando Ramón, 36 años, casado en primeras nupcias con Mariela Elizabeth Pezzuto, argentino, Comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 1603, Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 25.133.365, C.U.I.T. Nro. 20-25133365-4. 2) Mariela Elizabeth Pezzuto, 35 años, casada en primeras nupcias con Gabriel Fernando Ramón, argentina, Comerciante, domiciliada en Juan B. Justo

1603, Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 26.114.581, C.U.I.L. Nro. 27-26114581-8, por Inst. Privado del 18/09/12 constituyen "Heladerías Raimon S.R.L." con domicilio en Del Valle Iberlucea 2904 Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, distribución, venta por mayor y menor de helados artesanales, productos de cafetería y pastelería, tomar y otorgar franquicias, patentes y/o marcas. Duración 99 años. Capital \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 cada una. Suscripto por los socios en 6.000 cuotas iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los 2 socios en carácter de gerentes, que durarán en sus cargos todo el tiempo que dure la sociedad, los Sres. Gabriel Fernando Ramón y Mariela Elizabeth Pezzuto ocuparán dichos cargos. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Dra. Patricia Rosa Sánchez, Contadora Pública.

Av. 95.288

SER MUSIC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Escrit. 160 Fº 310, Reg. 38 Avell., 18/09/2012. Constitución. Socios: Héctor Adrián Serantoni, arg., solt., 20/01/67, DNI. 18.294.120, CUIT. 20-18294120-5, Productor de Televisión, Maipú 333 Avell. y Pablo Marcelo Serantoni, arg., solt., 08/08/74, DNI. 23.553.964, CUIT.20-23553964-1, Productor de Televisión, Maipú 333, Avell. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero las sig. actividades: a) Producción de espectáculos y/o programas artísticos, culturales, musicales, cinematográficos, teatrales y de entretenimiento en general; b) Organización de ferias, exposiciones y eventos radiofónicos y/o televisivos y/o cinematográficos y material discográfico; c) Contratación de artistas, músicos y/o intérpretes y de lugares para la realización de tales eventos; d) Comercialización, distribución, importación, exportación de artículos, productos, y accesorios relacionados con estos espectáculos; e) Desarrollo de portales informáticos para la comercialización de los eventos producidos y artículos anexos, licenciamiento de imágenes y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por conocerse; f) Concesión de licencias de merchandising, explotación de marcas y patentes, el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, relacionados con el objeto social; g) Composición, ejecución, grabación, edición, contratación, distribución y representación de música en todas sus expresiones; h) Ejercer la actividad de editor musical, productor fonográfico, comercialización y promoción de obras teatrales, espectáculos musicales, pudiendo contratar y/o representar artistas y/o conjuntos artísticos y organizar shows, concursos y sorteos en todas sus modalidades, gerenciamiento de producciones discográficas y/o su desarrollo y distribución. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital Social: \$ 12.000. Duración: 99 años desde la fecha de Inscripción Administración: Socio Gerente: Héctor Adrián Serantoni. Sede Social: Maipú 333 Avellaneda. Escribana Rosa Laura Gómez Csher.

Av. 95.284

CAMTERIOS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 17, 3/9/12, constitución de sociedad; Socios: Gloria Esmeralda Samaniego, paraguaya, 16/4/60, divorciada, DNI. 93.865.971, Juncal 2780, San Fernando, San Fernando, Prov. Bs. As.; Adriana Alejandra Cerezo, argentina, 1/5/78, soltera, DNI. 26.619.709, Achával 3812, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As.; ambas comerciantes; Denominación: Camterios S.A.; Duración: 99 años; Objeto: construcción, reparaciones, reformas, mantenimiento, de edificios urbanos y/o rurales, obras civiles, viales, loteos, movimiento de suelos; incluido la compraventa, importación, exportación, y distribución de materia primas y materiales para la construcción. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; Capital: \$ 20.000, acciones \$ 1, c/u; Org. de

Adminis.: 1 a 10 miembros titulares, igual o menor número de suplentes; Repres. Legal y social: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre: 31/12; Fiscalizac.: Los socios; Suscripción: Gloria Esmeralda Samaniego 90% y Adriana Alejandra Cerezo 10%; Sede: Achával 3812, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As.; Presidente: Adriana Alejandra Cerezo, Directora Suplente: Gloria Esmeralda Samaniego, aceptan los cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial: En la Sede Social. Apoderado: Contador Rafael Salave.

Av. 95.285

MANMIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Carlos Balcarce, arg., comerc., casado, nacido 03/09/64, DNI. 17.005.349, CUIT 20-17005349-5, Humaitá 425, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires; Karina Andrea Fernández, arg., comerc., casada, nacida 20/03/72, DNI 22.723.502, CUIT: 27-22723502-6, Palacios 2626, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires, 2) 07/08/2012, 3) Manmil S.A., 4) Alfredo Palacios 2626, Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros u asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las actividades de financiación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, de todo tipo de servicios financieros, garantizados por inmuebles en hipoteca o no, compra venta de inmuebles, alquiler de inmuebles, compra venta de comodities, y todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, mientras no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, 6) 99 años desde su constitución, 7) \$ 40.000, representado por 40000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y el valor de \$ 1,- cada acción, 8) Directorio, integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por dos ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedase encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Presidente: Marcelo Carlos Balcarce, Director Suplente: Karina Andrea Fernández, 9) Presidente y Director suplente. Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, 10) 31 de diciembre de cada año. Leandro Damián Ferro. Contador Público.

Av. 95.286

HIERROS PASS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Graciela Raquel Delgado, Argentina, DNI. 11.167.248, CUIT. 27-11167248-8, casada, Industrial, nacida el 27/07/1953, con domicilio en la calle Alem 255, Dpto. 1º A, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Hernán Alfredo Passeri, Argentino, DNI. 31.362.723, CUIT. 20-31362723-4, Soltero, Industrial, nacido el 19/01/1985, con domicilio en la calle Dr. Melo 3041, Dpto. 8º "A", Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Ss. As., Alfredo Miguel Passeri, Argentino, DNI. 5.222.462, CUIT. 20 05222462-5, casado, Industrial, nacido el 29/11/1947, con domicilio en la calle Alem 255, Depto. 1º "A", de la Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Alfredo Passeri, Argentino, DNI: 27.215.072, CUIT. 23-27215072-9, Soltero, industrial, nacido el 22/04/1979, con domicilio en la calle Alem 255, Depto. 1º "A", Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., 2) Inst. Público N° 93 del 05/09/2012. 3) Hierros Pass S.A. 4) Salta 439, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$12.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Hernán Alfredo Passeri Director Suplente: Graciela Raquel Delgado. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por

accionistas. 10) Cierre 31/07. 11) Industriales: Metalúrgica, Trafilación, Electromecánica, Montaje y Proyectos de Ingeniería. Elaboración, industrialización, reparación, mantenimiento, instalación y service de productos metalúrgicos, plásticos y metálicos, sus partes y accesorios para la industria. Comerciales, Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Constructora. Inmobiliarias Repres y Mandatos, Imp. y Exp. Raúl Antonio Klag, Contador Público.

Av. 95.283

AMENIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Carlos Martín Ameglio, DNI. 21.474.327, CUIL. 20 21474327-3, nacido el 05/01/1970, Argentino, Contador Público, casado, con domicilio en Monseñor Piaggio 74, Piso 10, Dpto. A, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Verónica Lorena Radonich, DNI. 26.023.618, CUIL. 27-26023618-6, nacida el 23/05/1977, Argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle De la Serna 1028, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 12/09/2012. 3) Amenique S.R.L. 4) De la Serna 1028, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerente: Verónica Lorena Radonich. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 30/06 10) Servicios: La prestación de servicios de peluquería, masculina y femenina, confección de pelucas, postizos, añadidos, extensiones, manicura, servicios de estética, servicio de gimnasio, clases aeróbicas. Comerciales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Trading. Imp. y exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.287

REAL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Matías Ricardo Albaca, argentino, 24/8/85, DNI. 31.738.816, ingeniero civil, soltero, Av. Rivadavia 5560 piso 11 dto. A CABA y Martín Guillermo Reggiani, argentino, 17/1 0/84, DNI 31.095.930, abogado, soltero, Cachimayo 547 CABA; 2- Inst. Priv. del 02/10/12. 4. Guardias Nacionales 194 de San Nicolás. 5- a) Prestar servicios en asesoramiento, consultoría, asistencia técnica, evaluación médica. Podrán evaluar, transar, conciliar, arribar a una resolución. b) ordenar todo tipo de exámenes de salud, evaluación médico jurídica, pericias médicas, pericias judiciales, y representar al cliente en mediaciones. C) intervenir en asuntos judiciales. D) efectuar y peticionar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones. E) asesorar en la organización de empresas. F) desarrollar toda clase de negocios y operaciones comerciales, pudiendo actuar como representantes. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Matías Ricardo Albaca. Fisc.: art. 55. 9-Representación: el gerente. 10- 01/03. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 27.816

CARNES PATAGÓNICAS S.A.

POR 1 DÍA - Daniel Blanco, casado, 14/10/61, DNI. 14.819.242, Guido Spano 1290 Merlo, Pablo Bonalpeche, casado, 28/2/61, DNI. 14.386.870, Arias N° 1471 de Castelar; José Carmuega, argentino, soltero, 3/12/80, DNI. 28.507.833, Castelli 362 Morón; Tomás Carmuega, soltero, 10/5/82, DNI. 29.503.833, Castelli 362 Morón e Ignacio Carmuega, soltero, 20/10/74, DNI. 24.229.089, Lima N° 131 piso 4º CABA; todos argentinos y empresarios.- 2) Esc. N° 176 del 28/9/12.- 4- Nueve de Julio 172 P.B. dto. B de Morón. 5- a) Comercial: de toda clase de carnes incluso las no tradicionales. B) Servicio: servicio de logística comercial, transporte distribución, almacenamiento de cargas y productos. C) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales. D) Importación y exportación: de bienes y servicios relacionados con su objeto; 6- 99 años. 7- capital: \$12.000. 8- Adminit: Directores Tit.: 1 a 5. Sup.: igual o menor. Directorio: pres.: Pablo Bonalpeche. Dir. Sup.: Ignacio Carmuela. Fisc: art. 55. 9-Representación: presidente. 10- 30/9. Eduardo Molinelli. Notario.

L.P. 27.817

PAKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de junio de 2012 se aceptó la renuncia del Gerente Lionel Hernán Da Silva Boucinha, DNI. 22.051.471 y se designó como nuevo Gerente a partir del 21 de junio de 2012 por tiempo indeterminado a Roger Manuel Da Silva Boucinha, DNI. 24.591.428, CUIT. 20-24591428-9, domicilio especial y real Avenida Vélez Sarfield 1136, Ciudad Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 27.819

MBA PAPELES E IMPRESOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Socios: Almonacid, Marta Beatriz, nac. 07-10-53, DNI. 10.609.988, CUIT. 27-10609988-5, casada., dom. en 10 N° 555, localidad de Tolosa, Partido La Plata. Pucciarelli, Facundo Ernesto, nac. 27-09-88, DNI. 34.050.106, CUIT. 20-34050106-4, soltero., dom. en 10 N° 555, localidad de Tolosa, Partido La Plata y Pucciarelli Ignacio Eugenio, nac. 02-04-90, DNI. 35.179.812, CUIT. 20-35179812-3, soltero., dom. en 10 N° 555, Localidad de Tolosa, Partido La Plata, todos de la Prov. de Bs. As., argentinos y comerciantes. Objeto Social: Quedan excluidas las actividades de la Ley 21.526. La Plata, 9 de octubre de 2012. Fdo.: Beatriz A. Bruno. Abogada.

L.P. 27.823

PARAS COPIA S.A.

POR 1 DÍA: Por Esc. N° 469 del 3/9/2012 not. Mariana C. Molinari, se constituye Paras Copia S.A. Administración y Rep. Legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 12 Directores Titulares e igual número de suplentes. Siendo reelegible y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. M.C. Molinari, Notaria.

L.P. 27.821

SU COMPAÑÍA DE TAXI S.A.

Por 1 día. Constitución. En la ciudad de La Plata, Pcia. De Buenos Aires. 09/09/2009. La Sra. María Inés Snipe argentina nacida 11/12/1976, Comerciante, DNI. 25681026, soltera, domiciliada en calle 14 N°55 ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; la Sra. Érica Beatriz Snipe argentina, nacida 14/04/1974, Comerciante, DNI. 23.843.206, soltera domiciliada en calle 20 N°1389, ciudad de La Plata. Pcia. de Buenos Aires; el Sr. Sebastián Gustavo Snipe, argentino, nacido 02/03/1981. Comerciante, DNI. 28671289. Comerciante, soltero, domiciliado en calle 32 N°1766 2° "A" ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; expresan por instrumento público del 09/09/2009: 1°) Constituir "Su Compañía de Taxi S.A." Sede Social en calle 47 N°1212 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2°) Duración: 99 años. 3°) Objeto: I) Comerciales, II) Inmobiliarias. IU) Financieras, IV) Constructoras, V) Importadora y Exportadora VI) Industrial. 4°) El Capital Social se fija en pesos sesenta mil (\$60.000,00), representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de cinco votos por acción y de pesos cien (\$100.00) valor nominal cada una. La integración se realiza en efectivo integrando el 25% y el resto en efectivo, en un término no mayor a dos años contados desde el presente. 4°) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 5) Administración. Presidente: María Inés Snipe. Director Suplente: Sebastián Gustavo Snipe. Juan Diego Colli, Contador Público.

L.P. 27.832

FAVIO MANES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. En la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs As, 30/05/2012. La Sra. Puyo, Marina Alejandra, argentina, nacida 26/02/1974, Arquitecta, DNI. 23829347, casada en primeras nupcias con Di Biasi Néstor y el Sr. Di Biasi Néstor Fernando, argentino, naci-

do 29/04/1972, Contador Público, DNI. 22622789, casado, domiciliados ambos en calle 509 N° 2244 localidad de Gonnet partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Expresen por instrumento privado 30/05/2012. Artículo Tercero: La Sociedad por cuenta propia o de terceros o asociados terceros y si son sociedades lo serán por acciones, tiene por objeto: 1°) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envasado de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias y elementos relacionados con los rubros: artículos y artefactos para el hogar, electricidad, electrónica, comunicaciones, plásticos, maderero, automotores, motocicletas, máquinas agrícolas, máquinas viales, materiales para la construcción, muebles, maderas, metalúrgicos, agropecuarios y de la alimentación, ropa, indumentaria deportiva, bijouterie y todo artículo de vestir, compra venta y distribución de todo tipo de neumáticos, artículos de goma o similares, repuestos y accesorios para automotores, camiones, colectivos, máquinas viales o industriales. 2°); Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso operaciones de la Ley y Reglamento de Copropiedad y Administración sobre Propiedad Horizontal.- 3°) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales propios a Sociedades por Acciones, financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios, constitución de prendas con registro conforme Decreto Ley 15.348/46, Ley 12962 t.o, conforme Dec. Ley 897/95, constitución e inscripción como acreedor prendario ante el R.N.P.A. La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Texto Ordenado) y toda otra que requiera recursos de Ahorro Público. 4°) Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, obras viales, de desagües energéticas, de señalización y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 5°) Importadora y exportadora: Actuar como importadora y exportadora, ajustándose a las normas vigentes en la materia. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos que se relacionen directamente con aquél. Juan Diego Colli, CPN.

L.P. 27.834

**LA RECONQUISTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 17/9/12 se cambia la sede social a calle: 69 N° 733 de la Cdad. y Pdo. de Necochea, Pcia. de Bs. As y se reforma el art. 1° del Estatuto Social Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.853

MARESOLE S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 20/1/12 Aumento de capital y Reforma Art. 4) Capital \$1300000. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.851

COBIDOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 03/10/12. Rafael Lafuente, D.N.I. 20.244.349, 2/8/68, soltero, empleado, 6 N° 437 Piso 5° Dto. A La Plata, José Luis Villanueva, D.N.I. 21.577.141, 30/5/70, casado, comerciante, Moreno n° 331 de Ensenada y Fernando Ferrara, D.N.I. 27.823.830, 17/1/80, soltero, comerciante, 2 n° 1134 de La Plata, argentinos. Cobidos S.R.L., sede: 6 N° 437 Piso 5° Dto. A La Plata. Objeto: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, adm. de bienes y capitales de empresas en gral., nacionales o, extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, prestar serv. de salud, odontología, psicología, planes de salud, proveer insumos, equipamientos, servicios y asesoramiento a mutuales, coseguros y org. públicos y privados. Serv. técnico en gral. de todo tipo de equipo electromecánico médico, odontológico, de laboratorio, radiología, óptica y ortopedia, abarcando relevamiento, actualización, montaje e instalación. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales matriculados. Comercialización de materias primas, insumos, bienes terminados, sub productos, instrumentos, repues-

tos, accesorios, equipos relacionados con las, áreas de: medicina, cosmética, perfumería, química, traumatología, ortopedia, odontología, bioquímica, oftalmología, óptica, cuidados de la salud; gastronomía, electrodomésticos, electrónica, electromecánica, automotores, cirugía, higiene y limpieza, construcción, veterinaria, hidráulica, carpintería, sanitarios. La producción, elaboración y transformación de art. relacionados con las áreas mencionadas. Serv. de flete, terrestre, aéreos y/o fluviales, de transporte de pasajeros no regular y privadas, y mercadería; asesoramiento comercial, publicitarios, de marketing, consultoría en general, logística y distribución, armado y reparación de elementos informáticos. Limpieza y mantenimiento de edificios hospitalarios. Org. de eventos y servicios de catering. Aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones y/o cuotas, para negocios realizados o a realizar; acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. No realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran del ahorro público. Construcción, reparación, compra, venta, permuta, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones relacionadas con el régimen de prop. horizontal, condominios y leasing. Fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender todo tipo de productos relacionados con su objeto, como también la comercialización de los que tengan relación con los mismos y con sus accesorios, repuestos y parte, pudiendo realizar el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Duración: 99 años. Capital: \$300.000. Administración: 1 o más gerentes designados entre los socios por todo el plazo de duración. Fiscalización: art. 55 L.S. Gerente: Rafael Lafuente. Representación: Gerente. Cierre: 30/09. Carlos Berutti, Contador Público.

L.P. 27.790

RECPAP LANÚS S.A.

POR 1 DÍA - Por Ins. Público del 19/06/12 y modific. del 06/09/12 los socios Zanco Ángel Sebastián, DNI. 37.023.687, nac. el 21/01/93, dom. Montevideo 5001 y Zanco Marcela Noemí, DNI. 34.222.771, nac. el 15/10/88, dom. San Carlos 908, ambos de Monte Chingolo, Lanús, solteros, comerc. y arg. Constituyen Recpap Lanús S.A. Dom. Social San Carlos 908, Mte. Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As. Duración 99 años, Objeto: Compra, vta., de productos y desperdicios de papel, cartón, plásticos. Su recuperación, transformación y comercialización. Cap. Social \$ 20.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares e igual o menos supl. Duración 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Zanco Ángel S. Dir. Supl. Marcela N S. Fiscalización art. 55 y 284 LSC. Fecha cierre 07/07 c/año Ángel Guidoccio, Contador Público.

L.P. 27.798

MARSEBTRANS S.A.

POR 1 DÍA: Por Ins. Público del 19/06/12 y modific. del 06/09/12 los socios Zanco Ángel Sebastián, DNI. 37.023.687, nac. el 21/01/93, dom. Montevideo 5001 Y Zanco Marcela Noemí, DNI. 34.222.771, nac. el 15/10/88, dom. San Carlos 908, ambos de Monte Chingolo, Lanús, solteros, comerc. y argentinos, constituyen Marsebtrans S.A. Dom Social Montevideo 5001, Mte. Chingolo, Lanús, Pcia. Bs. As. Duración 99 años, Objeto: Transporte de carga, fletes, acarreo, encomiendas y embalajes. Cap. Social \$ 20.000. Administración: Directorio 1 a 5. Titulares e igual o menos supl. Duración 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Zanco Marcela N. Dir. Supl. Zanco Ángel S. Fiscalización art. 55 y 284 LSC. Fecha cierre 02/02 c/año Ángel Guidoccio, Contador Público.

L.P. 27.797

BARRIO LA QUEBRADA DE ZELAYA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Jorge Rodoni, nacido 27/06/65, DNI. 17.302.179, Lorenzo López 912, Pilar, Pcia. Bs. As.; y José María Torello, nacido 19/02/60, DNI. 14.156.067, Vicente López 2673, Piso Décimo, Depto. D, CABA, argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. Púb. N°219 del 21/09/12. 3) "Barrio La Quebrada de Zelaya S.A.". 4)

Sede social: Chazarreta sin número esquina Puerto Madryn sin número, Zelaya, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1. De Administración: Proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el barrio privado "Barrio la Quebrada de Zelaya" y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen al mismo o al patrimonio social por cualquier título. 2.- De Servicios: Mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollarse en el barrio privado "Barrio la Quebrada de Zelaya". La prestación de servicios urbanísticos, de mantenimiento, conservación y desarrollo de las áreas incluidas dentro del perímetro del barrio privado Barrio la Quebrada de Zelaya. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Sergio Jorge Rodoni; Director Suplente: José María Torello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.703

LABORATORIOS CEADE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 y Acta de Directorio N° 29, ambas del 15/06/12 se resolvió designar el Directorio así: Presidente: Juan Carlos Bruno y Director Suplente: Vivian Gabriela Wolf. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.702

INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber que la reunión de socios del 28/09/2012 aceptó la renuncia del Sr. Diego Almada al cargo de Gerente General Titular designándose al Sr. Leandro Balian en su reemplazo. En consecuencia, la Gerencia de la Sociedad quedó integrada según el siguiente detalle: Gerentes Generales Titulares: Christopher Chessmore, Jorge Oscar Mazzaferro, Leandro Balian; Gerente General Suplente: Nicesio Ronan Cascone. María Agustina Bermani, Abogada, autorizada por Reunión de Socios del 28/09/2012 que resuelve la designación. C.F. 31.704

SUSCON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/06/12 y Acto Privado del 19/09/12 se resolvió la Apertura de una sucursal en la República Argentina conf. Art. 118 LSC, con domicilio social en la calle Maximino Pérez 402, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs. As., con Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y nombrar Representante Legal al Sr. Salomón Setton, DNI 4.240.735, domiciliado en Maximino Pérez 402, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.701

REAL VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Cura, divorciado, nacido 13/05/65, DNI 17.691.097, Balcarce 4, Muñiz, Prov. Bs. As.; Gustavo José Preisegger, casado, nacido 26/08/62, DNI 16.036.556, Teresa de Calcuta 591; Tandil, Prov. Bs. As.; Germán Conrado Nano, casado, nacido 21/05/64, DNI 16.990.574, Caseros 2622, Muñiz, Prov. Bs. As.; y Jorge Alberto Rocoroni, soltero, nacido 16/04/52, DNI 10.183.084, Irusta 3082, Bella Vista, Prov. Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 100 del 03/09/12. 3) "Real Viejo S.A.". 4) Sede Social: Balcarce 4, Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: De obras, públicas o privadas, construcción de edificios, plantas industriales; realizar instalaciones, trabajos de albañilería. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Etapas comerciales e industriales de los productos deri-

vados de esa explotación. Importadora y Exportadora: De productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Germán Conrado Nano; Director Suplente: Jorge Alberto Rocoroni. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.700

MC LOGISTICS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 09/01/12, protocolizada por Escrit. Púb. N° 8 del 03/02/12 se amplió el objeto social reformándose el artículo 3° así: Artículo Tercero: a) Transporte de cargas, mercaderías, fletes y encomiendas; b) Logística: Depósito, embalaje y distribución de mercaderías; c) Servicios: De transporte general de mercadería y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones comerciales y administrativas; organización de operativos de transporte; Servicio de Despachante de Aduana; d) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias en general. f) Agrícola Ganadera e Industrial: Faenamiento y comercialización de hacienda. Acopio, fabricación, comercialización de productos relacionados con la actividad agrícola ganadera, agro industrial y forestal. g) Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Servicio de siembra, fumigación, cosecha. h) Mandataria: Administración de bienes muebles e inmuebles relacionados con la actividad agrícola ganadera y Agroindustrial. i) Constitución de Fideicomisos. j) exportación e importación de mercaderías. k) Comercialización, consignación, importación y exportación de automotores, camiones, tractores, maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y Franquicias. Operaciones financieras: No desarrollará las actividades de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. María F. Muschitiello, Abogada. C.F. 31.699

MEDICAL USES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 14/8/12 Lucas Gerónimo Zara, 20/11/75, DNI. 24.960.212, Pedro de Mendoza 350 José C. Paz, Bs. As. y Norberto José Zara, 14/4/51, DNI. 10.112.445, Garibaldi 355, Palier B, 1° "C", San Isidro, Bs. As., ambos arg., comer., solteros; "Medical Uses S.R.L."; 99 años; Compra, venta; permuta, distribución, consignación, exportación, importación, comisión, elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de insumos hospitalarios, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, vacunas, sueros, plasma, sustancias químicas, médicas, antibióticos, vitaminas, preparados farmacéuticos para uso médico y todo otro producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. Todas aquellas actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante. \$ 12.000, 12.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social, uno o más gerentes, socios o no; en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Fiscalización: Por los socios; 30/04; Gerente: Norberto José Zara; Sede Social: Amaro Ávalos N° 3498, Munro, Partido de San Martín, Bs. As. Juan Quarleri, Abogado. C.F. 31.697

CARAPEGUÁ CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 20/9/12 Cristiniano Ramírez Armoa, 24/7/38, DNI 94.307.851 y Alberto Luis Ramírez Fernández, 6/8/72, DNI 94.340.587, ambos paraguayos solteros, comer., Vito Dumas 142, Ciudadela, Bs. As.; "Carapeguá Construcciones S.A."; 99 años; Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción reparación, reciclado y/o compraventa de todo tipo de inmue-

bles. Construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Asimismo podrá también realizar, la compra, venta importación, exportación, consignación, distribución, producción, elaboración y envasado de todos aquellos productos y/o materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante; \$ 12.000, 12000 acc. \$ 1 y 1 voto c/u; Direcc. y Administ.: Directorio, uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Representación legal: Presidente: Cristiniano Ramírez Armoa, o Vice en su caso Director Suplente: Alberto Luis Ramírez Fernández. 30/09; Sede Social: Entre Ríos 1450, Piso 1°, Olivos, Pdo. Vicente López, Bs. As. Juan Quarleri, Abogado. C.F. 31.696

MERCADO GARDEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Alfredo Díaz, argentino, comerciante, nacido el 01/01/54, divorciado, DNI: 11.149.679, domiciliado en C. Oyuela 1951, González Catán, La Matanza, Prov. de Bs. As. y Juan Carlos Suárez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/02/75, DNI: 24.430.221, domiciliado en Av. Rivadavia 2460, CABA; 2) 14/9/12; 3) Mercado Garden S.A.; 4) C. Oyuela 1951, González Catán, La Matanza, Prov. de Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y compraventa, por mayor y menor, de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, artículos de estación, marroquinería, artículos del hogar y toda otra actividad a fin, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto mencionado. b) Representación, intermediación, consignación, compra, venta, y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la industria y la actividad. C) Servicio de logística y distribución: Planificación, organización y gestión de cadenas de abastecimiento y redes, almacenaje, guarda, recepción y consolidación de mercadería, recaudación de cobranzas y distribución de mercadería o bienes. La implementación de los más amplios servicios tecnológicos de vanguardia para el cumplimiento de su objeto y toda actividad relativa a los servicios de logística y distribución de mercaderías y bienes, dentro del territorio nacional o fuera de éste. D) Publicidad: Servicios de promoción publicitaria por cualquier medio de comunicación. Servicios de diseño gráfico, digitalización, publicitario y afines. Comercialización de espacios televisivos, radiales, gráficos, de vía pública e Internet. E) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de negocios y operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda operación financiera, excluyendo las comprometidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y Leyes 15.885 y 18.061 y todas aquellas que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) De 1 a 5 Directores, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Miguel Ángel Alfredo y Director Suplente: Juan Carlos Suárez, ambos con domicilio especial en Chacabuco número 718, planta alta, Localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada. C.F. 31.695

APINOX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Omar Norberto Muñiz, argentino, comerciante, casado, LE: 4.075.962, domiciliado en República Árabe Siria 2016, José Ingenieros, Ptdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As y Ricardo Naranjo, argentino, comerciante, soltero, LE: 8.320.421, domiciliado en Olavarría 1197, Ptdo. de Luján, Prov. de Bs. As., 2) 11/7/12; 3) Apinox S.A.; 4) Antártida Argentina 3155, Munro, Vicente López, Prov. de Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, industrialización y distribución de todo tipo de bienes y productos elaborados y sin elaborar, artículos, partes y accesorios de productos plásticos, papel, polipapel, aluminio, fábrica de envases y film de PVC y maquinaria para el envasado y codificación y toda otra clase de bienes muebles relacionados o derivados de su objeto social. B) Comercial: Comercialización, compra, venta, permuta, de todo tipo de productos y bienes, relacionados con su objeto. C) Comercio Exterior: Importación y exportación de todo tipo de bienes y productos, relacionados con su objeto, por cuenta propia o de terceros. G) Mandatos y Representaciones: Celebrar contratos de representación, mandato, comisión, locación de servicios, distribución, administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta, para cualquier actividad comercial relacionada con su objeto. H) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, con o sin garantías prendarias, hipotecarias, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). I) Inmobiliaria: Intermediación en la compra, venta permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) De 1 a 5 Directores, con mandato por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente. Presidente: Omar Norberto Muñiz y Director Suplente: Ricardo Naranjo, ambos con domicilio especial en Antártida Argentina 3155, Munro, Vicente López, Prov. de Bs. As.; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.694

SPENCER BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ignacio José María Sáenz Valiente, casado, argentino, Empresario, nacido el 21/12/75, DNI: 25.096.181, domiciliado en Juana Manso 205 piso 1, CABA y Santiago José María Sáenz Valiente, soltero, argentino, Empresario, nacido el 11/11/84, DNI: 31.303.554, domiciliado en Héroes de las Malvinas 357, Ciudad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.; 2) 22/5/12; 3) Spencer Bienes Raíces S.A. 4) Av. Alvear 801, Benavidez, Tigre, Prov. de Bs. As.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiducias, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.; 6) 99 años; 7) \$ 20.000; 8) De 1 a 5 directores por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Ignacio José María Sáenz Valiente

y Director Suplente: Santiago José María Sáenz Valiente. Ambos con domicilio especial en Juana Manso 205 piso 1, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.693

SYSCOM TELECOM ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Oscar Racana, argentino, divorciado, ingeniero, L.E. 7.711.202, nacido el 30/8/40, domiciliado en Montañeses 2664, Piso 2°, depto. "5", CABA y María Victoria Culela, argentina, soltera, Abogada, DNI 10.867.104, nacida el día 25/10/51, domiciliada en Carlos Pellegrini 1277, Piso 12, Dpto. "C", CABA; 2) 22/5/12; 3) Syscom Telecom Argentina S.A. 4) Tiradentes 898, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As.; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1. La importación, exportación, compra, venta, representación, mercadeo, comercialización y distribución de todo tipo de equipos tecnológicos de monitoreo, comunicación y seguridad. 2.- Desarrollar actividades de mercadeo y planificación estratégica para la correcta comercialización de los bienes, así como la prestación de actividades de apoyo a las labores de venta y distribución de bienes. 3.- Prestar servicios a empresas de telecomunicaciones, en cuanto al suministro de insumos y todo tipo de tecnología, así como equipos electrónicos, de computación. Elaboración de procesamiento de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de sistemas. Servicio técnico integral de máquinas: computadoras y similares y sus equipos y accesorios, como así también supervisión de Obras de Infraestructura en telecomunicaciones. 4.- Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5.- Actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria, de interés o de parte de interés, en otras sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de la sociedad o empresa o mediante aportes, suscripción de compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. Administrar o disponer de tenencias accionarias o de partes de interés en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica y administrativa a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones o partes de interés. Efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo. Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales, otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, constitución y transferencia de hipotecas y todo tipo de préstamos y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la Ley de Entidades Financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. 6. Solicitar, registrar, adquirir y poseer marcas, patentes, procedimientos de fabricación, invenciones, tecnología y marcas registradas, explotadas en cualquier forma, ya sea utilizándolos directamente o permitiendo su explotación por otras personas naturales o jurídicas contra el pago de regalías o participaciones. 7.- Mandatos y Representaciones: Celebrar contratos de representación, mandato, comisión, locación de servicios, distribución, administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compra y venta, para cualquier actividad comercial sin limitación alguna. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. También en cumplimiento de dichos fines la sociedad podrá presentarse en todo tipo de remates judiciales o extrajudiciales, licitaciones, mejoramientos de ofertas o concurso de precios. Para las actividades que así lo requieran, se contratarán profesionales idóneos en la materia; 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) De 1 a 5 directores por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente: Raúl Oscar Racana y Director Suplente: María Victoria Culela. Ambos con domicilio especial en Tiradentes 898, Boulogne, San

Isidro, Prov. de Bs. As.; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.692

ESMART S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lidia Estela Costa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/09/70, DNI: 21.791.272, domiciliada en Ricardo Wagner 2228, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As. y Martín Zubiaurre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08/03/85, DNI: 31.559.462, domiciliado en Tucumán 2381, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As.; 2) 31/7/12; 3) Esmart S.R.L. 4) Ricardo Wagner 2228, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La elaboración, comercialización, compraventa y/o permuta, importación y exportación, corretaje, comisión, envasado, fraccionamiento, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, en sus distintas formas y modalidades, incluyendo comidas rápidas, desayunos, aperitivos, servicios de lunch y catering; la fabricación de todo tipo de compuestos básicos, harinas y almidones, carnes, frutas, bebidas, levaduras, condimentos, de todo tipo y especias, comidas preparadas, semi-preparadas y desecadas, productos dietéticos, celíacos y diabéticos; y la prestación, de servicios de consultoría en tecnología alimenticia. Transporte de toda clase de productos y subproductos y la provisión de todos los servicios directa o indirectamente relacionados con la industria y la rama de la alimentación. Otorgar licencias y franchising de marcas pertenecientes a la sociedad. C) Inmobiliaria: En cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: intermediación en la compra, venta permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. D) Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, todo lo cual estará a cargo de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. E) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concentración de negocios y operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda operación financiera, excluyendo las comprometidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y Leyes 15.885 y 18.061 y todas aquellas que requiera el concurso público. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Constituir y/o administrar fideicomisos, con exclusión de los fideicomisos financieros y/ o ser beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras.; 6) 5 años; 7) \$ 12.000; 8) De 1 a más Gerentes, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo de la Gerencia, de manera indistinta. Gerentes: Lidia Estela Costa y Martín Zubiaurre Ambos con domicilio especial en Ricardo Wagner 2228, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As.; 10) 30/06 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallán Morales, Abogada.

C.F. 31.691